

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS



Universidad de El Salvador
Hacia la libertad por la cultura

TRABAJO DE GRADUACION:

“RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS
BASICOS SEGÚN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION
FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE LA ZONA
OCCIDENTAL DE EL SALVADOR”

PARA OPTAR AL TÍTULO DE:

LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA

PRESENTADO POR:

VALENZUELA GOCHEZ, ELMER EDGARDO
BELTRÁN DE FIGUEROA, MARÍA DE LOS ÁNGELES
PORTILLO RECINOS, SANDRA DINORA

DOCENTE DIRECTOR:

LICDO: WALDEMAR SANDOVAL

OCTUBRE 2014

SANTA ANA, EL SALVADOR, CENTRO AMÉRICA.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR

INGENIERO MARIO ROBERTO NIETO LOVO

VICE-RECTORA ACADEMICA

MAESTRA ANA MARIA GLOWER DE ALVARADO

VICE-RECTOR ADMINISTRATIVO

MAESTRO OSCAR NOE NAVARRETE

SECRETARIA GENERAL

DOCTORA ANA LETICIA ZAVALA DE AMAYA

FISCAL GENERAL

LICDO. FRANCISCO CRUZ LETONA (INTERINO)

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE

DECANO

LICDO. RAUL ERNESTO AZCUNAGA LOPEZ

VICE-DECANO

INGENIERO WILLIAM VIRGILIO ZAMORA GIRON

SECRETARIO DE LA FACULTAD

LICDO. VICTOR HUGO MERINO QUEZADA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS

LICDO. DAVID ELIU GONZALEZ ORTIZ

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar doy gracias a DIOS por este logro que me ha permitido obtener, por darme sabiduría, fortaleza y la humildad para no dejarme caer en los momentos difíciles, por cuidarme en todo momento en todas esas noches que me permitió llegar a casa.

A mis padres Isabel Recinos y Sotero Portillo por darme el apoyo en todo momento por su esfuerzo económico por sus consejos su comprensión y sus oraciones a DIOS.

A mi gran amor Medardo Alexander Carranza Arévalo por apoyarme y darme fortaleza en momentos difíciles por su comprensión, por ayudarme a estudiar todas aquellas veces, gracias por siempre demostrarme tu amor a cada momento.

A mis compañeros de tesis Elmer Edgardo Valenzuela Gochez y María de los Ángeles Beltrán de Figueroa por el equipo maravilloso que hicimos y la amistad que nos une. Gracias por la paciencia y esfuerzo mostrado a lo largo de todo el recorrido de la carrera.

A nuestro asesor de tesis, Licdo. Waldemar Sandoval por su ayuda y sus consejos a lo largo de nuestro trabajo de graduación.

Sandra Dinora Portillo Recinos

AGRADECIMIENTOS

A Dios sea la gloria por este triunfo que me ha permitido alcanzar, porque todo lo que tengo y todo lo que soy se lo debo a Él; porque me dio fuerzas y sabiduría cuando más lo necesitaba y cuando estaba a punto de rendirme. Gracias mi amado Señor por regalarme esta victoria, te la dedico a tí.

A mis padres Mario Enrique Beltrán Alvarado y Marta Alicia Ayala de Beltrán por haberme guiado y motivado a alcanzar mis sueños a lo largo de mi vida, y por interceder por mí en sus oraciones.

A mi amado esposo Marcos Esaú Figueroa por su incondicional apoyo, por motivarme a que persigamos juntos nuestros sueños y a nuestro bebé que hoy viene en camino.

A mi hermana Sara Evelyn Beltrán por ser mi mejor amiga, por escucharme y aconsejarme cuando lo he necesitado.

María de los Ángeles Beltrán de Figueroa

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, quiero dar gracias a DIOS, el creador de todas las cosas materiales como inmateriales, por haberme permitido existir..., por regalarme todo lo que me ha regalado, incluso; sin merecerlo, por permitirle a mi familia, amigos y conocidos y aquellos que aun no conozco a estas alturas de la vida, el gozar de una excelente salud y además pedir por todos aquellos que no tienen todo lo anterior; pues pido a el creador me permita servir a mi prójimo aunque sea de la forma mas humilde. Adicionalmente le agradezco a Dios por este logro que me esta permitido obtener en esta ocasión, por darme sabiduría, fortaleza y la humildad para no dejarme caer en los momentos difíciles, por permitirme regresar a mi casa todas esas noches después de una larga jornada universitaria.

A mis padres Oscar Antonio Valenzuela Ramírez y Candelaria de Jesús Gochez de Valenzuela por darme el apoyo incondicional en todo momento, por darme la mejor de todas la herencias.. "la educación y preparación académica" y por todas sus oraciones a DIOS que día a día emanaron de sus bocas susurrando las oídos de Jesucristo.

A mis compañeros y amigos en general con quienes compartimos momentos especiales y difíciles en los no parecía haber salida, sin embargo supimos sobreponernos y aprender de nuestros.

Y por ultimo, me no menos importante a los anteriores a nuestro asesor de tesis, Licdo. Waldemar Sandoval por su ayuda y recomendaciones profesionales a lo largo de nuestro trabajo de grado.

Elmer Edgardo Valenzuela Góchez

INDICE

INTRODUCCIÓN

i

CAPITULO I : "ANTECEDENTES DE LA CONTABILIDAD, INSTRUMENTOS FINANCIEROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES Y NIIF PARA LAS PYMES

1.1	HISTORIA DE LA CONTABILIDAD.....	1
1.1.1	LA CONTABILIDAD ANTES DE CRISTO.....	1
1.1.2	LA CONTABILIDAD EN LA ERA MODERNA.....	1
1.1.3	LA CONTABILIDAD EN EL SIGLO XX.....	2
1.1.4	RESEÑA HISTORICA DE LA CONTABILIDAD EN EL SALVADOR.....	3
1.2	HISTORIA DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	8
1.2.1	CONCEPTO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	18
1.2.2	TIPOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	20
1.2.3	USOS DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	30
1.3	HISTORIA DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES	

	(PYMES) . . .	31
1.3.1	HISTORIA Y EVOLUCION	31
1.3.2	CLASIFICACION DE LAS EMPRESAS DE ACUERDO A SU TAMAÑO	35
1.4	HISTORIA DE LAS NIIF PARA LAS PYMES	36
1.4.1	CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS BOARD, IASB, POR SUS SIGLAS EN INGLES)	36
1.4.2	NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS PYMES)	40
1.4.3	ADOPCION DE LAS NIIF PARA LAS PYMES EN EL SALVADOR DE ACUERDO AL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESION DE CONTADURIA PUBLICA Y AUDITORIA DE EL SALVADOR	45

CAPITULO II: "MARCO LEGAL, NORMATIVO Y TECNICO DEL RECONOCIMIENTO Y MEDICION DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS BASICOS"

2.1	GENERALIDADES DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS BASICOS SEGÚN SECCION 11 NIIF PARA LAS PYMES	53
2.1.1	ENTIDADES QUE APLICAN A LAS NIIF PARA LAS PYMES	53
2.1.2	ELECCION DE POLITICA CONTABLE	54
2.1.3	CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS INSTRUMENTOS	

	FINANCIEROS	
	PARA APLICAR A NIIF PARA LAS	
	PYME.....	55
2.1.4	ACTIVO	
	FINANCIERO.....	58
2.1.5	PASIVO	
	FINANCIERO.....	65
2.2	RECONOCIMIENTO Y	
	MEDICION.....	67
2.2.1	RECONOCIMIENTO INICIAL DE ACTIVOS Y PASIVOS	
	FINANCIEROS.	67
2.2.2	MEDICION DE ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS	
	FINANCIEROS...	68
2.2.2.1	MEDICION	
	INICIAL.....	70
2.2.2.2	MEDICION	
	POSTERIOR.....	71
2.3	DETERIORO DEL VALOR DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	
	MEDIDOS AL COSTO O AL COSTO	
	AMORTIZADO.....	76
2.3.1	MEDICION.....	
	9	
2.4	BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS Y PASIVOS	
	FINANCIEROS.....	80
2.4.1	ACTIVOS	
	FINANCIEROS.....	80
2.4.2	PASIVOS	
	FINANCIEROS.....	84

2.5	COSTO AMORTIZADO Y METODO DEL INTERES EFFECTIVO.....	85
-----	---	----

CAPITULO III:" METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION"

3.1	TIPO DE INVESTIGACION.....	93
3.1.1	INVESTIGACION BIBLIOGRAFICA.....	96
3.1.1.1	OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION BIBLIOGRAFICA.....	96
3.1.1.1.1	GENERAL.....	
3.1.1.1.2	ESPECIFICOS.....	9
3.1.2	INVESTIGACION DE CAMPO.....	98
3.1.2.1	OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION DE CAMPO.....	98
3.1.2.1.1	GENERAL.....	
3.1.2.1.2	ESPECIFICOS.....	
3.2	METODOS DE INVESTIGACION.....	99
3.2.1	INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS.....	99
3.2.2	IDENTIFICACION DEL UNIVERSO Y DETERMINACION DE LA MUESTRA.....	

	00
3.3	TABULACION, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS.....103
3.3.1	TABULACION.....103
3.3.2	ANALISIS..... 03

CAPITULO IV: "ELABORACION DE CASOS PRACTICOS SOBRE LA MEDICION RECONOCIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS BASICOS SEG NIIF PARA LAS PYMES, SECCION 11".

4.1	CASOS PRACTICOS DESARROLLADOS EN BASE A LA SECCION 11 NIIF PARA PYMES.....121
4.1.1	EFFECTIVO..... 21
4.1.1.1	PLANTEAMIENTO DEL CASO.....121
4.1.1.2	MEDICION DEL INSTRUMENTO FINANCIERO122
4.1.1.3	RECONOCIMIENTO DEL INSTRUMENTO FINANCIERO.....123
4.1.1.4	BAJA EN CUENTA DEL INSTRUMENTO FINANCIERO.....124
4.1.2	DEPOSITOS A LA VISTA Y A PLAZO FIJO.....126
4.1.2.1	DEPOSITO A LA VISTA (CUEN CORRIENTE).....126

4.1.2.1.1	PLANTEAMIENTO DEL CASO.....	126
4.1.2.2	MEDICION DEL INSTRUMENTO FINANCIERO.....	127
4.1.2.3	RECONOCIMIENTO DEL INSTRUMENTO FINANCIERO.....	128
4.1.2.4	BAJA EN LAS CUENTAS DEL INSTRUMENTO FINANCIERO.....	129
4.1.2.2	DEPOSITOS A PLAZO FIJO.....	131
4.1.2.1.1	PLANTEAMIENTO DEL CASO.....	131
4.1.2.1.2	MEDICION DEL INSTRUMENTO FINANCIERO.....	132
4.1.2.1.3	RECONOCIMIENTO DEL INSTRUMENTO FINANCIERO.....	132
4.1.3	PAGARES Y PRESTAMOS POR COBRAR Y POR PAGAR.....	134
4.1.3.1	PLANTEAMIENTO DEL CASO.....	134
4.1.3.2	MEDICION DEL INSTRUMENTO FINANCIERO.....	135
4.1.3.3	RECONOCIMIENTO DEL INSTRUMENTO FINANCIERO.....	136
4.1.4	CUENTAS PAGARES Y PRESTAMOS POR COBRAR Y POR PAGAR..	140
4.1.4.1	CUENAS POR COBRAR	

INTERESES.....	140
4.1.4.1.1 PLANTEAMIENTO DEL CASO.....	140
4.1.4.1.2 MEDICION DEL INSTRUMENTO FINANCIERO.....	141
4.1.4.1.3 RECONOCIMIENTO DEL INSTRUMENTO FINANCIERO.....	141
4.1.4.2 CUENAS POR COBRAR SIN INTERESES.....	144
4.1.4.2.1 PLANTEAMIENTO DEL CASO.....	144
4.1.4.2.2 MEDICION DEL INSTRUMENTO FINANCIERO.....	145
4.1.4.2.3 RECONOCIMIENTO DEL INSTRUMENTO FINANCIERO.....	145
4.1.4.3 PRESTAMOS POR COBRAR CON INTERESES.....	147
4.1.4.3.1 PLANTEAMIENTO DEL CASO.....	147
4.1.4.3.2 MEDICION DEL INSTRUMENTO FINANCIERO.....	148
4.1.4.2.4 RECONOCIMIENTO DEL INSTRUMENTO FINANCIERO.....	149
4.1.4.4 CUENTA POR PAGAR SIN INTERESES.....	151
4.1.4.4.1 PLANTEAMIENTO DEL	

CASO.....	151
4.1.4.4.2 MEDICION DEL INSTRUMENTO	
FINANCIERO.....	152
4.1.4.4.3 RECONOCIMIENTO DEL INSTRUMENTO	
FINANCIERO.....	153
4.1.5	
BONOS.....	54
4.1.5.1 PLANTEAMIENTO DEL	
CASO.....	154
4.1.5.2 RECONOCIMIENTO DEL INSTRUMENTO	
FINANCIERO.....	154
4.1.6 INVERSIONES EN ACCIONES	
ORDINARIAS.....	156
4.1.6.1 PLANTEAMIENTO DEL	
CASO.....	156
4.1.6.2 MEDICION DEL INSTRUMENTO	
FINANCIERO.....	157
4.1.6.3 RECONOCIMIENTO DEL INSTRUMENTO	
FINANCIERO.....	157
4.1.6.4 DETERIORO DEL	
VALOR.....	159

CAPITULO V: "CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES"

5.1	CONCLUSIONES.....
-----	-------------------

161
5.2 RECOMENDACIONES.....
162

BIBLIOGRAFÍA.....
.163

ANEXOS.....
.164

INTRODUCCION

Los retos a los que se enfrentan las empresas de El Salvador, especialmente las ubicadas en la zona occidental, se han multiplicado, entre ellos podemos mencionar: la crisis financiera a nivel internacional, la globalización de los mercados, la firma de convenios y tratados de libre comercio con otros países; estos demandan que las entidades sean más competitivas para mantenerse en el mercado; siendo para ello, un elemento fundamental, lograr que la administración de la empresa mida y reconozca adecuadamente los instrumentos financieros básicos, necesitando que los responsables de la compilación de la información sean competentes y generen la información adecuada y oportuna que muestre lo que está sucediendo al interior de la misma y lo que ocurre en su entorno para la toma de decisiones.

En vista de los cambios efectuados a la Normativa técnica en El Salvador a lo largo del tiempo, en lo relativo a la medición y reconocimiento de los instrumentos financieros básicos, y a la importancia que estos tienen en la actualidad debido a los problemas estructurales que se originan a causa de una mala decisión basada en la misma, se ha considerado

como una necesidad desarrollar: el **"Reconocimiento Y Medición de los Instrumentos Financieros Básicos según Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas de la Zona Occidental de El Salvador"**.

La investigación que este documento ofrece, se realizó con el propósito de dar a conocer la importancia, que tiene desarrollar la medición y reconocimiento de los instrumentos financieros básicos de la una forma técnica, de manera que garanticen el cumplimiento de las normativas técnicas adoptadas en El Salvador, evitando que las empresas se vean afectadas con sanciones, infracciones y multas innecesarias, procurando el curso normal de las operaciones de la misma.

Con esta propuesta pretendemos brindar un aporte a las pequeñas y medianas entidades comerciales de la zona occidental de El Salvador, que sea de gran beneficio y apoyo en la medición y reconocimiento de los instrumentos financieros básicos. Esta propuesta puede ser retomada por todas las empresas que tengan la misma actividad económica o manejen instrumentos financieros básicos.

El documento se encuentra estructurado en las siguientes partes:

CAPITULO I: Este capítulo expone las referencias históricas de la contabilidad, de los instrumentos financieros, de las pequeñas y medianas entidades y de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES).

CAPITULO II: Este capítulo expone los enfoques teóricos, investigaciones y antecedentes generales en lo que respecta a la medición y reconocimiento de los Instrumentos Financieros Básicos para pequeñas y medianas entidades del sector comercio, específicamente para las ubicadas en la zona occidental de El Salvador incluyendo una recopilación de aspectos legales-normativos. Así como también, aspectos técnicos contables comprendidos en los marcos de referencia Internacional.

CAPITULO III: En este capítulo se presentan los resultados de la información obtenida en la investigación de campo, realizada en la muestra de pequeñas y medianas entidades del sector comercio de la zona occidental de El Salvador

utilizando instrumentos y técnicas, encaminadas al cumplimiento de los objetivos planteados.

CAPITULO IV: Presenta el desarrollo general del propósito de la investigación tanto en el proceso del planteamiento teórico, como en la recolección de datos y se concluye sobre el cumplimiento de objetivos; adicionalmente, y partiendo de los resultados que la investigación teórica y de campo aportaron, se ofrece el desarrollo de un ejercicio práctico sobre cada uno de los instrumentos financieros básicos según la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y medianas Entidades sección 11.

CAPITULO V: En este Capítulo se presentan las conclusiones y recomendaciones que a nuestro criterio podrían fortalecer la medición y reconocimiento de los instrumentos financieros básicos según la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y medianas Entidades (NIIF para las PYMES) sección 11, en las pequeñas y medianas entidades del sector comercio de la zona occidental de El Salvador contribuyendo de esta manera al fortalecimiento de la divulgación y revelación de la información financiera de las



empresas de una manera adecuada y como establecen las normas adoptadas en El Salvador.

BIBLIOGRAFIA: Contendrá una recopilación de las fuentes bibliográficas consultadas para la elaboración del documento final.

ANEXOS: Se incluirán los modelos de los instrumentos a utilizar, definidos en la metodología de la investigación.

**CAPÍTULO I ANTECEDENTES DE LA CONTABILIDAD, INSTRUMENTOS
FINANCIEROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES Y
NIIF PARA LAS PYMES.**

1.5 Historia de la contabilidad.

1.5.1 La contabilidad antes de Cristo.

Hay indicios que para el año 6000 A. C, ya existían los elementos básicos de la contabilidad: La escritura, los números, la propiedad, el trueque, las monedas, los mercados, los mercaderes, las mercancías, los préstamos, las contribuciones. También existían herramientas utilizadas como: Tablilla de barro, utilizadas por los sumerios, donde se presume se registraban las operaciones del mercado y los mercaderes. También se han encontrado evidencias de registro de transacciones, tanto en Egipto como en Mesopotamia.

1.5.2 La Contabilidad en la Era Moderna

Durante el período comprendido entre el 453-1453 d'.C'. continúan los avances en la contabilidad, y existen ya evidencias tangibles a través de libros contables como los

escrito por Francisco Datini(1366-1400) en donde ya se muestra la contabilidad la partida doble que involucra, por primera vez, ya cuentas de pertenencias, deudas y patrimonio, y también se había establecido el sistema de Pérdidas y Ganancias, que solucionó muchos de los problemas que tenían los comerciantes de aquella época de no poder llevar en una sola partida resultando una resta aritmética de (B) Precio de Venta menos (A) Costo de Compra, una utilidad generada que debería aparecer en la cuenta de Caja.

1.5.3 La contabilidad en el Siglo XX.

A raíz de las crisis mundiales y del crecimiento de la población, tecnologías, capitalismo bancos, economía y empresas, en Estados Unidos, el Instituto Americano de Contadores Públicos, organizó agrupaciones académicas y prácticas para evaluar las prácticas de negocios y contables de las empresas y comercios, llegando a la conclusión que era necesario que la práctica contable se rigiera por prácticas comunes y que debían ser utilizadas por cualquier entidad, sin importar a que se dedicaran; de estos acuerdos surgieron los "Principios de Contabilidad Generalmente

Aceptados”, que hasta la fecha conocemos, claro con las adecuaciones requeridas por los cambios generados en la forma de hacer negocios.

También en el siglo XX, aparece la necesidad de la vigilancia, revisión, control y auditoria de la contabilidad, dando origen a los sistemas de costos, los estados financieros dictaminados, la certificación del profesional de la contabilidad; prácticas que siguen vigentes y renovadas hasta las fecha.

1.5.4 Reseña histórica de la contabilidad en El Salvador

A partir de 1910 aparecen los primeros intentos de fomentar la enseñanza de la contabilidad en El Salvador, algo que era novedoso y necesario para el desarrollo económico y social. En el mes de febrero de 1915, siendo Presidente de la Republica el Dr. Alfonso Quiñones Molina, se estableció anexo al Instituto Nacional la Escuela de Hacienda y Comercio, la cual tenía su propia reglamentación funcional, nombrando como Director al Coronel Julio Blas.

Entre los años 1915 y 1928 comienza a desarrollarse la labor educativa en campo contable, se crean algunos centros

educativos (no regulados legalmente) en la ciudad capital de San Salvador cuya especialidad era la enseñanza de la contabilidad, el comercio y conocimientos generales de leyes mercantiles y tributarias de esa época.

Los centros de enseñanza otorgaban los títulos de Tenedor de Libros, Contador de Hacienda, Profesor de Comercio, Perito Mercantil y Contador, los cuales eran extendidos inicialmente sin reconocimiento del Estado, ya que en esa época no existían programas de estudio oficiales para impartir estudios contables, ni Instituciones reguladoras de la educación informal, por lo que cada entidad tenía sus propios programas e impartían sus conocimientos según sus propios criterios; de ahí que cada uno extendía títulos bajo los diferentes nombre citados.

Un acontecimiento que tuvo importancia e influyo para la profesión de Contador Público se reconociera oficialmente fue la contratación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito, de una Firma de Auditores de origen inglés para estudiar la Contaduría Pública en El Salvador y proponer los medios para corregir sus deficiencias. Esta firma fue la denominada "Layton Bennet Chiene and Tait" la cual, al concluir su trabajo y presentar su informe se marchó a su país

de origen y dos de los auditores de esa firma se quedaron en el país ejerciendo la Contaduría Pública en forma independiente fueron ellos: William Braim y Lyon Sullivan, quienes fueron los únicos que durante la década de 1929 a 1939 ejercieron de manera profesional la contaduría en El Salvador.

El 5 de Octubre de 1930 un grupo de contadores titulados en diferentes centros de enseñanza contable de ese entonces quienes carecían de la calidad de Técnico Profesional y/o Contador Público Certificado (CPC) y liderados por Don Carlos Valmore Martínez fundaron "La Asociación de Contadores de El Salvador", entidad que posteriormente modificó su nombre por el de "Corporación de Contadores de El Salvador", el acta de constitución fue aprobada por Acuerdo Ejecutivo del 21 de mayo de 1931.

Esta es la primera agrupación gremial de Contadores en El Salvador y cuya primera Junta Directiva quedó integrada así:

CARGO	NOMBRE
Presidente	Carlos Valmore Martínez
Vice-Presidente	Carlos Benítez Zepeda
Secretario	Carlos Escalante Contreras
Prosecretario	José León Flores
Tesorero	Oviedo de Jesús Vides

A partir de 1931, el citado gremio auspicia la Escuela de Comercio y Hacienda, cuya misión era formar contadores.

Entre las décadas de 1930 y 1940 y como consecuencias del desarrollo económico del país se fundaron diversas entidades, tales como: La Corte de Cuentas de la Republica de El Salvador (1940), El Banco Central de Reserva de El Salvador (1934), El Banco Hipotecario de El Salvador (1935), la Cooperativa Algodonera Salvadoreña (1940), El Sistema de Crédito Rural, como una red de Cajas de Crédito a nivel nacional, y la Compañía Salvadoreña de Café (1942).

En 1937, se conoció un proyecto de Ley para que el Estado reconociera el TITULO DE CONTADOR como profesión, dicho proyecto, denominado "Plan de Estudios de la Carrera de Contador", fue elaborado en ese entonces por el Ministerio de Instrucción Pública.

Cabe mencionar que el Señor subsecretario del Ministerio de Hacienda y Crédito, el Profesor José Andrés Orantes con la colaboración del Señor Manuel Enrique Hinds, quien se desempeñaba como sub-auditor general de la República, elaboraron el Proyecto de la Ley de las Funciones del

Contador. Este proyecto fue enviado para su estudio a las autoridades competentes el 21 de Abril de 1938 por el Señor Manuel Enrique Hinds y con nota de remisión al Ministerio de Industria y Comercio.

En la década de los noventa, los distintos gremios de contadores unifican sus esfuerzos y realizan convenciones nacionales, a partir de las cuales surgen, primero, las Normas de Contabilidad Financiera (NCF), posteriormente se adoptan las Normas Internacionales de Contabilidad -NIC's- del extinto IASC (en transición a NIRF's del IASB) y, finalmente, se constituye el Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos (ISCP).

El 31 de octubre de 1997 a partir de la fusión del Colegio de Contadores Públicos Académicos, la Asociación de Contadores Públicos y el Colegio de Contadores Públicos, como una entidad de nacionalidad salvadoreña, con duración indefinida, con carácter no lucrativo, apolítico y laico, con domicilio en San Salvador; cuyos objetivos son elevar el nivel intelectual, cultural y moral de sus socios, proteger y defender la profesión contable y promover la aplicación de normas técnicas para el ejercicio profesional de sus miembros, entre otras.

En el año 2000 ya existía un gran avance en el campo legal: se implementaron importantes reformas al Código de Comercio, a la Ley del Registro de Comercio, y aparecieron la Ley de la Superintendencia de Obligaciones Mercantiles, la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría y el Código Tributario.

El Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos, la Corporación de Contadores y algunas firmas de nuestro país trabajan con instancias internacionales en la difusión de las Normas Internacionales de Contabilidad del IASC en transición a las NIIF'S del IASB en el nuevo marco jurídico, para unificar los programas de estudio y el ejercicio de la profesión a nivel centroamericano y el resto de países.

Es notable la relevancia que se le ha brindado al ejercicio de la profesión contable en el siglo XXI, lo cual nos plantea grandes retos.

1.6 Historia de los Instrumentos Financieros

El capitalismo mercantil o sistema mercantilista tuvo su desarrollo en la Europa del siglo XVI, a partir de los grandes descubrimientos. La mayor parte de la actividad sigue

siendo agrícola, pero el comercio y la actividad manufacturera comienzan a adquirir gran importancia. El auge del comercio lleva anexo la difusión de la moneda y otros instrumentos financieros (letra de cambio, pagarés, etc.) Surgen grandes fortunas derivadas de esta actividad y aparecen los primeros bancos. Es una época en la que se da una primera gran acumulación de capital y que pone las bases para el desarrollo de una clase social nueva, la burguesía, y un nuevo sistema económico, el capitalismo.

En el siglo XVIII se observaron dos eventos trascendentales en la historia de la humanidad: la Revolución Francesa y la Industrial. (Melgar & Abel, 2004)

Con estos dos acontecimientos surgieron dos fenómenos: el desbordamiento de los imperios y el surgimiento del poder económico y financiero. Con estos acontecimientos se dio inicio a la utilización de una alternativa simple de financiamiento para empresas en expansión, que consistía en vender parte de la misma para obtener los recursos necesarios, y, una vez obtenidas las utilidades correspondientes, distribuir las proporcionalmente, en forma

de dividendos, entre los tenedores de instrumentos que respaldaran la posesión de una porción, a los cuales se les denominó "acciones". El accionista, poseedor de una o más acciones, al ver crecer sus ingresos en la misma proporción en que se incrementaban las utilidades, dispuso pagar un precio más alto por la acción, superior a su valor en libros, pero sin exceder sus expectativas de dividendos futuros. Así surgieron los mercados de acciones, que pronto fueron cotizados en lugares centralizados, que más tarde evolucionaron hasta las actuales bolsas de valores.

En el siglo XX, con motivo de la expansión del intercambio comercial, surgió la necesidad de la compra de moneda de un país por la de otro.

El comercio mundial, implicó cierta dependencia de la mayor parte de las divisas a la Libra Esterlina, generando un sistema monetario donde los tipos de cambio dependían básicamente del precio en oro de la Libra, es decir, de las reservas en oro que mantuviese Gran Bretaña.

Después de la segunda guerra mundial se forzó a las potencias a pactar un esquema monetario donde se fijaba un precio fijo en oro respecto de la nueva divisa: el dólar.

En el año de 1944 se tomó un acuerdo en Bretton Woods, New

Hampshire, Estados Unidos, en el que se formularon los artículos del Acuerdo del Fondo, que, tras ser ratificados en diciembre de 1945, dieron pie en la misma fecha a la creación del Fondo Monetario Internacional (FMI). De esta reunión surgió el patrón Bretton Woods, donde se tomó el acuerdo, y cuyos puntos fundamentales son:

- ❖ Política de tipos de cambio
- ❖ Eliminación de las restricciones para el intercambio de divisas,
- ❖ Convertibilidad de divisas, y
- ❖ Desarrollo de un sistema multilateral de pagos internacionales.

En el año de 1971, Estados Unidos suspendió la convertibilidad del dólar en oro, lo que condujo a los gobernadores de los bancos centrales del Grupo de los Diez (Bélgica, Canadá, Francia, Alemania Occidental, Italia, Japón, Holanda, Suecia, Inglaterra y Estados Unidos, incluyendo a Suiza como miembro asociado) a reunirse en el Instituto Smithsonian en Washington, D.C., donde tomaron el Acuerdo Smithsonian que resultó en una devaluación del diez por ciento del dólar y en una realineación de los tipos de cambio, incluyendo márgenes más amplios de variación

alrededor del valor a la par.

La evolución de las prácticas comerciales y financieras, hicieron posible el desarrollo de los instrumentos financieros en todos los mercados mundiales.

La administración financiera en la década de los noventa daba un énfasis a lo legal de las fusiones, a la formación de nuevas empresas y los diferentes valores que podían emitir las empresas para financiarse.

El objetivo que perseguían los comerciantes y las empresas entre los siglos XVI al XX fue el de incrementar sus utilidades y expandir sus relaciones comerciales. La administración financiera, en el contexto de este objetivo, fue el factor clave para conseguir estos fines.

Es por ello que surgieron acuerdos, normas y estandarizaciones en cuanto a las relaciones comerciales y económicas, a fin servir como factores que contribuyan a la expansión empresarial, la apertura comercial internacional y la comparabilidad de la información financiera entre las distintas entidades. La administración financiera trasciende a los simples

enunciados contables y matemáticos, y busca, desde el surgimiento de la Globalización en el siglo XX, la estandarización y uniformidad de los procedimientos financieros, de los cuales surjan Estados de situación económica y Rendimientos económicos comparables entre las diversas entidades.

Cuatro factores importantes han contribuido para la expansión global de los negocios:

1. Los progresos en los medios de transporte y comunicaciones han disminuido los costos de embarque, facilitando el comercio internacional,
2. El incremento de la demanda de productos baratos y de baja calidad, provocando la reducción de barreras comerciales.
3. El avance tecnológico avanza a la par del incremento de costos de los productos en relación con la competitividad de las empresas, y
4. La instalación de manufacturas en los países con costos más bajos, así los productores requieren manufacturar y vender en forma global para sobrevivir ante una competencia agresiva. Así continúa la tendencia

globalizadora para mantener el crecimiento dinámico y lograr las mejores oportunidades.

Con los avances tecnológicos y de comunicaciones se revolucionará también la forma de tomar decisiones, permitiendo el manejo y análisis de información en tiempo real.

La importancia de la administración financiera ha ido creciendo, ya que anteriormente solo tenía que aliarse de recursos para ampliar las plantas, cambiar equipos y mantener los inventarios, ahora forma parte del proceso de control y de decisión, las cuales ejercen gran influencia en la planeación financiera. En todas las decisiones de negocios existen implicaciones financieras, lo cual requiere de conocimientos claros de administración financiera para poder realizar más eficientemente los análisis especializados.

Con toda esta serie de acontecimientos, en la actualidad el sistema económico mundial ha evolucionado a tal grado que se ha vuelto necesario para las entidades el recurrir a operaciones que ayuden a la continuidad de sus objetivos

operativos; es así como surge el concepto de "instrumento financiero", a los que hicieron referencia las primeras Normas Internacionales de Contabilidad (NIC 32 y 39).

La NIC 32 "*Instrumentos Financieros: Presentación e Información a Revelar*" fue emitida por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad en junio de 1995. Se realizaron modificaciones limitadas en los años de 1998 y 2000. En abril de 2001 el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) decidió que todas las Normas e Interpretaciones emitidas bajo Constituciones anteriores continuaran siendo aplicables a menos y hasta que fueran modificadas o retiradas. En diciembre de 2003 el IASB emitió una NIC 32 revisada.

La NIC 39 "*Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición*" fue emitida por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC) en 1999. En noviembre del año 2000 el IASC emitió cinco revisiones limitadas de la NIC 39. En marzo del año 2000 el IASC aprobó un enfoque para publicar la guía de implementación de la NIC 39 bajo la forma de Preguntas y Respuestas. Posteriormente el Comité de Guías de Implementación (CGI), que fue establecido por el IASC para ese propósito, publicó una serie de Preguntas y

Respuestas sobre la NIC 39. La guía no fue considerada por el IASC y no necesariamente representa sus opiniones.

En abril de 2001 el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) decidió que todas las Normas e Interpretaciones emitidas bajo Constituciones anteriores continuaran siendo aplicables a menos y hasta que fueran modificadas o retiradas.

En junio de 2003, el IASB realizó una modificación limitada a la NIC 39 cuando emitió la NIIF 1 *“Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”*. En diciembre de 2003 el IASB emitió una NIC 39 revisada, acompañada por una Guía de Implementación que reemplazaba a la publicada por el antiguo Comité de Guías de Implementación (CGI).

Ambas Normas Internacionales de Contabilidad fueron incluidas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Globales), dedicando a su exposición una parte de su contenido, para proveer un análisis generalizado de su tratamiento. Posteriormente, en el año de 2009, se emite la

Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, donde se hace una separación de los instrumentos financieros, presentándolos como Instrumentos Financieros Básicos (sección 11) y Complejos (sección 12).

Así pues, esta Norma intenta culminar una búsqueda histórica de estandarizar las transacciones y relaciones comerciales y financieras, en el contexto de la comunidad internacional, ya que intenta, progresivamente, que más países se adhieran a esta normativa. Asimismo, dejando a un lado los antiguos conceptos comerciales del registro de transacciones y contabilidad tradicional, se busca generar, medir y presentar Información Financiera confiable, razonable y comparable entre las distintas entidades.

En síntesis, la historia de los instrumentos financieros conduce al surgimiento de una estandarización normativa; debido a lo cual surgió la necesidad de formular una Norma Internacional de Información Financiera, en donde se regule el tratamiento de las operaciones que involucren instrumentos financieros, y que actualmente se ha adaptado para Pequeñas y Medianas Entidades, de cuya adecuada administración depende, como se dijo al principio, la expansión y la continuidad de

los negocios.

1.6.1 Concepto de Instrumentos Financieros

Muchas personas piensan, erróneamente, que los instrumentos financieros sólo aparecen en los estados financieros de los bancos y entidades aseguradoras; pero ambas instituciones se encuentran fuera del alcance de la NIIF para las PYMES (de acuerdo a lo definido y establecido en los párrafos 1.2 y 1.3 de la misma). Sin embargo, casi todas las entidades poseen instrumentos financieros, porque prácticamente todas ellas poseen ciertos elementos, como efectivo, cuentas comerciales por cobrar, cuentas comerciales por pagar, sobregiros y préstamos bancarios en su estado de situación financiera.

Los Instrumentos Financieros, en un aspecto general, son contratos que dan lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra, y se refieren tanto a instrumentos básicos como complejos. Estos son como las dos caras de una moneda, ya que representan un activo financiero para uno de los sujetos del contrato, y un pasivo financiero

para el otro.

A continuación se definen dos conceptos de Instrumentos Financieros, tomados desde una perspectiva financiera y una contable:

1. La primera los define como documentos que testimonian deuda o título de crédito, como pagarés, bonos, certificados de depósitos a plazo, acciones, etc. (Jame, 2006)
2. La segunda, "un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad". (IASB, 2009)

El concepto mencionado anteriormente define los Instrumentos Financieros desde la perspectiva técnica de la NIIF para las PYMES, en la cual se menciona el beneficio o la obligación obtenida por las partes involucradas en el contrato que hayan realizado.

En el medio existen variedad de instrumentos financieros los cuales sirven para cubrir las necesidades que tienen los usuarios, y estos instrumentos se dividen en dos tipos que se explican en el siguiente apartado.

1.6.2 Tipos de Instrumentos Financieros.

Son muchas las clasificaciones, pero el propósito de este trabajo se centra en lo regulado por el IASB citado en el marco de la normativa financiera-contable.

Según la NIIF para las PYMES, los Instrumentos Financieros se dividen en dos tipos:

- a) Instrumentos Financieros Básicos.
- b) Otros Instrumentos Financieros (Complejos)

La Sección 11 de la NIIF para las PYMES menciona algunos ejemplos de este tipo de instrumentos entre los que están:

- 1. Efectivo:** está constituido por la moneda de curso

legal, que es propiedad de la entidad y que estará disponible de inmediato para su operación, tales son las monedas, billetes, depósitos bancarios en sus cuentas de cheque, giros bancarios, remesas en tránsito, divisa extranjeras y metales preciosos amonedados.

2. **Depósitos a la vista:** son los saldos de las cuentas bancarias (típicamente cuentas corrientes) a los que los depositantes tienen acceso a la vista (inmediato) haciendo un cheque o retirando de un cajero.
3. **Depósitos a plazo fijo:** Es un depósito mantenido en una institución bancaria por una persona o empresa y del que no puede disponerse hasta después de transcurrido un período de tiempo.
4. **Obligaciones negociables:** Representan unidades de un empréstito a mediano o largo plazo contraído por la sociedad para el desarrollo de sus proyectos de inversión u otros fines.
5. **Facturas comerciales mantenidas:** Son las cuentas por cobrar que posea una entidad a un periodo determinado.
6. **Pagarés:** Son activos de renta fija a corto plazo. Su vida, como máximo, es de dieciocho meses. Los pagarés

cubren la financiación de corto plazo de las empresas. Como las letras del Tesoro, los pagarés también se emiten al descuento.

7. **Bonos:** Es una obligación financiera contraída por el inversionista; otra definición para un bono es un certificado de deuda o sea una promesa de pago futura documentada en un papel y que determina el monto, plazo, moneda y secuencia de pagos.
8. **Inversiones en acciones preferentes no convertibles,** en el Código de Comercio de El Salvador en el Art. 160: Se definen que estas son acciones que tienen voto limitado de acuerdo a como se establezca en la escritura constitutiva de la entidad.
9. **Acciones Preferentes:** Es un tipo de instrumento de renta variable emitido por algunas compañías. Las acciones preferentes pagan un dividendo definido.
10. **Acciones Ordinarias:** Son valores o títulos que representan la propiedad de una empresa. Su dividendo es discrecional y no tienen prioridad sobre otros tipos de acciones en lo que respecta al pago de dividendos.

11. Compromisos de recibir un préstamo.

Los Instrumentos Financieros Básicos de acuerdo al autor Wilmar Franco F., en su obra "*Los instrumentos financieros en Colombia. Un análisis a la luz de la perspectiva internacional*", los clasifica de la siguiente manera (Franco F., 2002):

1. **Instrumentos de deuda:** Son contratos celebrados para satisfacer las necesidades de financiamiento temporal en la entidad emisora.
2. **Instrumentos accionarios:** Es cualquier contrato, documento o título referido a un contrato, que evidencie la participación en el capital contable de una entidad.

El segundo tipo de Instrumentos Financieros se denominan en la NIIF para las PYMES como Complejos y se definen como contratos que se celebran con el objeto de crear derechos y obligaciones a las partes que intervienen en los mismos y cuyo único propósito es transferir entre dichas partes uno o más de los riesgos asociados con un bien o con

un valor subyacente.

Los instrumentos complejos son abordados, por la sección 12 de la NIIF para las PYMES, bajo el nombre de Otros temas relacionados con *Instrumentos Financieros*, y dicha norma contempla aquellos instrumentos financieros que no cumplen con las características que se mencionan en el párrafo 11.6, al considerar el contenido de la sección 12, se puede visualizar que el tipo de operaciones a las cuales aplica la sección, son aquellas operaciones que incluyen transacciones con instrumentos derivados, por lo que se realizara una breve descripción de los principales instrumentos financieros que entran en esa categoría.

1. Swaps
2. Forward
3. Opciones
4. Futuros

Estos ejemplos de Otros Instrumentos Financieros (Complejos) poseen dos características comunes:

1. Son instrumentos *off-balance-sheet*, es decir que no aparecen en el libro de balances.

2. Son contratos entre dos partes.

1. **SWAPS.**

Son contratos mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar flujos de efectivo en fechas futuras preestablecidas, sobre el valor de referencia (conocido como importe nacional (national amount)).

El Swap significa "cambio", es un instrumento novedoso que data de 1981.

Su objetivo es mitigar las oscilaciones de las monedas y de los tipos de interés. Se utilizan normalmente para evitar el riesgo asociado a la concesión de un crédito, a la suscripción de títulos de renta fija, (siendo el interés fijo o variable), o al cambio de divisas.

2. **FORWARD.**

Contratos de precio adelantado, son futuros que se operan en forma privada por lo que no tienen mercado secundario y el establecimiento de colaterales es negociable entre las partes. Es un contrato entre dos partes que obliga al

titular a la compra de un activo por un precio determinado en una fecha predeterminada.

El concepto de *Forward* existe en forma de diversos instrumentos. Se negocia básicamente a través de los departamentos de tesorería y/o de comercio internacional y divisas de algunas instituciones financieras, dentro de un mercado llamado *over the counter* (OTC), es decir, un mercado paralelo al bursátil.

Existe también un mercado donde este tipo de activos se negocian como Futuros. Las características de los Forward son las siguientes:

- ❖ No exige ningún desembolso inicial (ello es lógico, puesto que el precio lo fijan las dos partes de mutuo acuerdo). Esto hace especialmente atractivo este instrumento pues para contratarlo bastan, en ocasiones, una o dos llamadas telefónicas.
- ❖ Únicamente al vencimiento del contrato hay un solo flujo de dinero a favor del "ganador". Por tanto, el valor del contrato tan solo se

descubre a posteriori.

- ❖ El contrato es, sin embargo, vinculante; no permite ninguna elección en el futuro, como ocurre en el caso de las Opciones.
- ❖ Normalmente no es negociable después del cierre del contrato, no existiendo mercados secundarios para *Forwards* (como es el caso para algunos Futuros y Opciones).

3. OPCIONES.

Las Opciones son contratos que confieren el derecho (más no la obligación) de comprar o vender un bien a un precio determinado en una fecha definida o dentro de un período de tiempo determinado a cambio del pago de una prima.

Las Opciones son similares a los contratos de Futuros en los que sólo una pequeña parte del valor del título subyacente necesita ser pagado inicialmente. Este tipo de transacción puede llevar a grandes ganancias o pérdidas con pequeñas inversiones.

Poseen dos características las opciones, las cuales se mencionan a continuación:

1. Derecho a adquirir (si es Opción de compra).
2. Derecho a vender (si es Opción de venta).

El precio que se paga por la Opción se le define como prima, el cual será el activo y se establecerá por un período de tiempo determinado, que se especificará en un contrato.

La Opción dentro del ámbito financiero presenta numerosas variantes, tanto por la finalidad del negocio, como por su utilización simple o combinada con otros instrumentos financieros (Futuros, otras Opciones, etc.).

El contrato de Opción tiene una diferencia con respecto al *Forward*, Futuros y *Swaps*, y es que en éstos se contraen obligaciones, mientras que en los contratos de opción se adquiere el derecho de comprar un cierto activo. Este activo puede ser un tipo de interés, una divisa, cualquier papel de renta fija o variable etc.

Existen dos tipos de opciones:

- ❖ Opción de compra (*call options*).
- ❖ Opción de venta (*put options*).

4. FUTUROS.

Los Futuros son contratos que obligan a ambas partes a intercambiar un bien o valor en una cantidad, calidad y precio preestablecido en una fecha futura, es decir, un contrato o acuerdo vinculante entre dos partes por el que se comprometen a intercambiar un activo, físico o financiero, a un precio determinado y en una fecha futura preestablecida.

Los Futuros financieros surgieron como respuesta a la aparición de una volatilidad excesiva en los precios de las materias primas, de los tipos de interés, de los tipos de cambio, etc.

El propio crecimiento de la actividad económica impulsa en gran medida los mercados a plazo, que van necesitando mayores volúmenes de financiación exponiendo a los participantes a riesgos crecientes derivados de las fluctuaciones de los precios y haciendo que dichos participantes exijan el pago de la llamada prima de riesgo. La existencia de la misma provoca aumento de costes que llegan a hacerse insostenibles por los miembros actuantes. Así los mercados de Futuros nacen como solución a este

problema. Dentro de los Instrumentos Financieros Complejos se incluyen los definidos en la Norma Internacional de Contabilidad N° 39 (NIC 39).

1.6.3 Usos de los Instrumentos Financieros

Los instrumentos financieros antes descritos, poseen diferentes usos de acuerdo al giro económico de la empresa que los utilice y los propósitos que persigue con ellos. Los usos que pueden tener se mencionan a continuación:

❖ Con Fines de negociación.

Inversiones en activos y pasivos financieros con el propósito de procurar obtener ganancias a corto plazo generadas por oscilaciones de sus precios o por comisiones de intermediación.

❖ Originados por la empresa.

Activos financieros creados por la propia empresa a cambio de proporcionar efectivo, bienes o servicios directamente al deudor, y distintos de los que se clasifican como disponibles para su venta, por ejemplo el factoraje, venta de maquinaria (cuando esta operación no es del giro de la empresa).

❖ **Para mantener al vencimiento.**

Activos financieros no creados por la propia empresa cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y vencimiento fijo (títulos de renta fija o préstamos), y sobre los que la empresa tiene la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

❖ **Disponibles para la venta.**

Categoría residual formada por activos financieros distintos de los anteriores y que la empresa tiene la intención de vender.

1.7 Historia de las Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES)

1.7.1 Historia y evolución

Algunos autores consideran que el surgimiento de las microempresas mucho más que definirlo como un "origen", es el resultado de una gran Crisis Económica y también política que se ha vivido en la economía mundial en las últimas décadas.

Las microempresas tienen remotos antecedentes y muchas de ellas se puede considerar que iniciaron sus actividades como pequeños talleres artesanales y en algunos casos maquiladoras familiares y pequeñas empresas.

En la década de los noventa las políticas económicas fueron todos menos acertados y no produjeron el esperado desarrollo, en todo este escenario solo resultaron favorecidas las medianas y gran empresa, y por la otra parte se generó una grave situación de desempleo con el consiguiente endeudamiento del sector privado.

Esta difícil situación económica por la que atravesaron muchos países y más específicamente en México; puso a prueba el ingenio y talento de muchos mexicanos quienes en medio de la crisis social provocada por el desempleo es en este momento que surgen entonces miles de micro empresas y pequeños negocios familiares con promedios de diez trabajadores que mantuvieron la economía a flote.

Estas empresas, independientemente cual sea su actividad principal, en cualquier país del mundo, presentan algunas características de índoles históricas, más aun, desde tiempos remotos en el origen y evolución de las economías en las sociedades, hace aproximadamente 10,000 años.

Desde entonces, el mundo ha observado, con algunas variantes, los grandes contrastes que aún se observan en la constitución de las economías sociales; antes existían los grandes

empresarios (nobles, terratenientes), los pequeños agricultores, productores y artesanos, así como aquellos que se dedican a tareas productivas prácticamente de subsistencia, y una gran parte de la masa poblacional, que se dedican a prestar servicios de distintas naturaleza.

En la actualidad, tanto en los países desarrollados, como los que se hallan en un proceso de desarrollo, encuentran una gran similitud histórica en la composición de sus estructuras económicas y productivas; hoy en día existen los grandes empresarios, pero también los medianos, pequeños y microempresarios, que se dedican a actividades cada vez más diversas en la medida en la que la necesidad, la ciencia, la tecnología y la propia sociedad impactan en los grupos sociales regionales, nacionales y mundiales de distinta manera, transformándolas progresivas y sistemáticamente.

En estos tiempos, como antes, la micro, la pequeña y mediana empresa se complementan, en mayor o menor medida con las actividades productivas de las grandes y macro empresas, estableciendo relaciones directas e indirectas.

En su evolución, este sector ha tenido tres etapas perfectamente definidas, las cuales, permanecen ligadas

estrechamente al desarrollo de la economía regional y mundial, siendo estas un reflejo fiel de la situación económica de un país en un momento determinado.

Primera etapa:

Esta etapa es claramente identificable durante los años 50's y 60's cuando las Pymes en general y las dedicadas al sector industrial en particular, comenzaron a adquirir importancia dentro de la economía mundial durante la vigencia del modelo de sustitución de importaciones, tan criticado como admirado el modelo exhibió gran dinamismo, lo que les permitió, en un contexto de economía cerrada y mercado interno reducido, realizar un "proceso de aprendizaje" con importantes logros aunque con algunas limitaciones en materia de equipamiento, organización, escala, capacitación, información, etc.

Segunda etapa:

Estas limitaciones antes comentadas fueron adquiriendo un aspecto suficientemente negativo como para afectar tanto la productividad como la calidad de las empresas, alejándolas de los niveles internacionales y, provocando que las mismas, durante los 70"s, época de inestabilidad macroeconómica, se preocupan únicamente por su providencia, lo que las sumió en

una profunda crisis que continuo en la década de los 80"s. esta sería entonces, la segunda etapa en la historia de la evolución de las Pequeñas y Medianas Empresas.

Tercera etapa:

Por lo contrario, después de la etapa de "aprendizaje" que se dio bajo ciertos contextos y su posterior deterioro del modelo adquirido durante los años 80"s, los cambios que se vienen sucediendo desde 1999 en lo que a disponibilidad de financiamiento externo y estabilidad económica interna se refiere, parece indicar el comienzo de una nueva etapa para las Pequeñas y Medianas Empresas, con algunos obstáculos que aún deben superarse.

1.7.2 Clasificación de las empresas de acuerdo a su tamaño

La presente clasificación de las empresas fue realizada en base a los diferentes puntos de vista de las diferentes instituciones que determinan su tamaño de acuerdo al número de empleados, así como por su total de activos.

INSTITUCION EVALUADORA	MICRO EMPRESA		PEQUEÑA EMPRESA		MEDIANA EMPRESA		GRANDE EMPRESA	
	N° de Empleados	Total de Activos	N° de Empleados	Total de Activos	N° de Empleados	Total de Activos	N° de Empleados	Total de Activos
MYPE	DE 1 A 9	\$5,714.29	DE 9 A 20	DE \$5,714.29 A \$22,857.14	DE 21 A 99	MAYOR A \$22,857.14	No la considera	
BCRYBMI	HASTA 10	\$29,714.28	DE 11 A 49	DE \$29,714.28 A \$85,714.28	DE 50 A 199	DE \$85,714.28 A \$400,000.00	MAS DE 199	MAYOR A \$400,000.00
FUSADES	HASTA 10	\$11,428.57	DE 11 A 19	DE \$11,428.57 A \$85,714.28	DE 20 A 99	DE \$85,714.28 A \$228,571.43	MAS DE 100	MAYOR A \$228,571.43
CAMARA DE COMERCIO	DE 1 A 10	\$11,428.57	DE 11 A 49	DE \$11,428.57 A \$85,714.28	DE 50 A 99	DE \$85,714.28 A \$228,571.43	No la considera	

1.8 Historia de las NIIF para las PYMES

1.8.1 Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, Iasb, por sus siglas en ingles)

La normalización de la contabilidad es una actividad homogeneizadora, debe ser analizada desde dos aproximaciones: una formal que busca la coherencia lógica y una crítica en donde se evalúa los aspectos económicos, sociales y políticas que representa la implementación de una normatividad.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en inglés International Financial Reporting Standards (IFRS), son emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en inglés International Accounting Standards Board, o, por sus siglas IASB), organismo internacional de normalización contable establecido en Londres, y que a continuación detallamos una breve reseña histórica de su surgimiento.

Año 1973 Acuerdo fundacional del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC) rubricado por representantes de los organismos profesionales de contabilidad de Australia, Canadá, Francia, Alemania, Japón, México, Países Bajos, Reino Unido/Irlanda, y Estados Unidos.

Se designan comités de seguimiento para los tres primeros proyectos del IASC.

Año de 1975 Se publicaron las primeras Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) 1 (1975), Revelación de Políticas Contables, y NIC 2 (1975), Valoración y Presentación de Inventarios en el Contexto del Sistema de Coste Histórico.

Año de 1994 Establecimiento de un Consejo Consultivo del IASC, con responsabilidades de supervisión y financiación.

Año de 1995 La Comisión Europea respaldó el acuerdo entre el IASC, y la International Organization of Securities Commissions (Organización Internacional de Comisiones de Valores, IOSCO) para completar las normas fundamentales y determinar que las multinacionales pertenecientes a los países de la Unión Europea deberían adoptar las NIC.

Año de 1996 La Comisión Norteamericana del Mercado de Valores (SEC, siglas en inglés) mostró su apoyo a los objetivos del IASC, para desarrollar, a la mayor brevedad, un conjunto de normas contables a utilizar en la preparación de los estados financieros para emisiones internacionales de valores.

Año de 1997 Se constituyó el Comité de Interpretaciones Permanente (SIC), formado por 12 miembros con derecho a voto. Su misión es crear interpretaciones de las NIC, para que el IASC las apruebe definitivamente.

Se creó un grupo de trabajo estratégico con objeto de elaborar recomendaciones que permitan mejorar la estructura y el funcionamiento futuros del IASC.

En el año de 2000 IOSCO recomendó que sus miembros permitan a los emisores multinacionales la utilización de las normas

elaboradas por el IASC en las emisiones y colocaciones internacionales de valores.

Año 2001 Se publicaron los miembros y se anunció el nuevo nombre del IASC, que sería Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Se constituyó también la Fundación del IASC. El 1 de abril de 2001, el nuevo IASB asumió las principales responsabilidades del IASC en relación con la emisión de las normas de contabilidad. Las NIC y SIC existentes fueron adoptadas por el IASB.

Año 2002 El Comité de Interpretaciones Permanente (SIC) cambió su nombre por el de Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF, IFRIC por sus siglas en inglés) con una obligación no sólo de interpretar las NIC y NIIF existentes, sino también de proporcionar una guía de asuntos no tratados en las NIC o NIIF. Europa exigió a las empresas cotizadas que apliquen las NIIF a partir del año 2005. El IASB y el FASB firmaron un acuerdo conjunto sobre convergencia.

Año 2003 Se publicó la primera norma definitiva NIIF (NIIF 1) y el primer borrador de interpretación del IFRIC. Se realizó proyectos de mejora (revisiones importantes de 14 NIC).

Año 2004 Se debatió sobre la NIC 39 en Europa, que se traduce finalmente en su adopción por la Comunidad Europea con la supresión de dos secciones de la NIC 39.

Comenzó la emisión a través de la Red de las reuniones del IASB.

Primer documento de debate del IASB y primera interpretación definitiva del IFRIC. Se publican las NIIF 2 a 6.

Año 2009 La NIIF 9 "Instrumentos Financieros" para activos financieros fue publicada en noviembre de 2009.

1.8.2 Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Año 2000 En su informe de transición al recién formado Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), el Consejo saliente del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad dijo: "Existe una demanda para una versión especial de las Normas Internacionales de Contabilidad para Pequeñas Empresas".

Año 2001 IASB inició un proyecto para desarrollar

estándares de contabilidad que sean confiables para las entidades de tamaño pequeño y mediano. Se estableció un grupo de trabajo para ofrecer asesoría sobre los problemas, alternativas y soluciones potenciales.

En el año de 2002 Los fideicomisarios de la Fundación IASC (ahora denominada Fundación IFRS) expresaron su respaldo para los esfuerzos de IASB para examinar los problemas particulares para las economías emergentes y para las entidades de tamaño pequeño y mediano.

Del año 2003 al 2004 IASB desarrolló puntos de vista preliminares y provisionales sobre el enfoque básico que seguiría al desarrollar las normas de contabilidad para las PYMES.

En junio de 2004 El Consejo publicó un documento para discusión "Opiniones Preliminares sobre Normas de Contabilidad para Pequeñas y Medianas Entidades" que expone e invita a realizar comentarios sobre el enfoque del Consejo. Este fue el primer documento de discusión que publicó el IASB. El Consejo recibió 120 respuestas.

De julio del 2004 a enero de 2005 IASB consideró los problemas señalados por quienes respondieron al documento de discusión y decidió publicar un proyecto de norma de una NIIF para las PYMES.

En Abril de 2005 IASB se dio cuenta de la necesidad de información adicional sobre las posibles modificaciones a los principios de reconocimiento y medición para uso de las NIIF para las PYMES. Fue publicado un cuestionario como herramienta para identificar las posibles simplificaciones y omisiones.

De junio a octubre de 2005 El Consejo recibió 101 respuestas al cuestionario. Esas respuestas fueron debatidas en el Consejo Asesor de Normas con el Grupo de Trabajo de las PYMES, Organismos Emisores de Normas Mundiales y mesas redondas públicas. Un total de 43 grupos participaron en los debates de las mesas redondas con el Consejo.

En enero de 2006 Presentación, discusiones y deliberaciones, de parte de IASB sobre el borrador para discusión pública.

La discusión del proyecto comenzó en febrero de 2006 y continuó durante el resto del año. Desde julio de 2003 hasta la publicación del proyecto de norma en febrero de 2007, el consejo debatió los temas en 31 reuniones públicas.

En agosto del año 2006 Se publica en el sitio web de IASB el borrador completo de las NIIF para las PYMES, para discusión pública, con el fin de mantener informados a los constituyentes y ayudarles a empezar a planificar sus respuestas.

En febrero de 2007 El IASB publicó para comentario un proyecto de norma de una propuesta de NIIF para las PYMES. El objetivo de la norma propuesta era proporcionar un conjunto de principios contables simplificado e independiente que fuera adecuado para las entidades más pequeñas que no cotizan en bolsa y se basara en las NIIF completas, que se han desarrollado para cumplir con las necesidades de las entidades cuyos títulos cotizan en mercados públicos de capitales. El borrador para discusión pública fue traducido a cinco idiomas y se publicaron en el sitio web del IASB. Además se publicó un resumen del proyecto de norma para

ayudar a las partes constituyentes a entender las propuestas.

En junio de 2007 Publicado en el sitio web de IASB el cuestionario para la prueba de campo, difundido en inglés, francés y español. A las entidades que realizaron la prueba de campo se les pidió que: (a) Proporcionaran antecedentes sobre su negocio y los requerimientos de información. (b) Enviaran sus estados financieros anuales más recientes según su marco contable vigente. (c) Reexpresaran sus estados financieros de conformidad con el proyecto de norma para el mismo período contable (sin información de períodos anteriores). (d) Respondieran a una serie de preguntas diseñadas para identificar los problemas específicos encontrados al aplicar el proyecto de norma.

De marzo de 2008 a abril de 2009 IASB vuelve a deliberar las propuestas contenidas en el borrador para discusión pública, haciéndolo con base en las respuestas al borrador para discusión pública y los hallazgos de la prueba de campo.

En julio de 2009 Emisión oficial y definitiva de las NIIF para las PYMES. Efectivo cuando sea adoptado por la jurisdicción individual.

1.8.3 Adopción de las NIIF Para las PYMES en El Salvador de Acuerdo al Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría de El Salvador

En el año 2000, El Salvador decidió adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), lo que constituyó un gran paso, consistente con el objetivo de incrementar la integración de la economía a los mercados mundiales y atraer la IED. Sin embargo, el proceso de adopción de las NIIF ha sido más lento de lo previsto, debido, en gran medida, a las debilidades del régimen regulatorio y a la falta de habilidad en la profesión de auditoría y en la comunidad empresarial.

De acuerdo al informe ROSC (2005), emitido por el Banco Mundial, la principal debilidad de esta adopción se debe a que el Consejo de Vigilancia decidió adoptar las NIC del año 2003, sin posibilidad alguna que éste se debería actualizar a medida que se hicieran cambios por parte del IASB.

Tomando en cuenta la necesidad que se tiene que un sistema contable de una empresa en El Salvador, sin importar su giro

económico, esté basado en NIIF, el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría hizo consideración de lo establecido por el IASB acordando lo siguiente:

El 8 de mayo de 2007, la Comisión de Normas Internacionales de Información Financiera Adoptadas en El Salvador y Políticas Contables, presentó al Consejo el Proyecto de Normas Internacionales de Información Financiera para empresas no

listadas (NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades), enviado por

el Organismo Internacional IASB; y solicitó al Consejo que se coordine una discusión técnica con los diferentes involucrados, obtenga modificaciones y presente una propuesta a nivel de país con las observaciones y recomendaciones pertinentes sobre el borrador del documento Normas Internacionales de Información Financiera para empresas no listadas.

Posteriormente el 27 de septiembre de 2007, el Consejo aprobó los resultados del análisis del Borrador de NIIF para

Pequeñas y Medianas Entidades, presentado por el IASB como parte de las acciones orientadas a apoyar la ejecución del proyecto de adopción de este nuevo marco normativo contable en el país y aprobó la remisión del informe final al Organismo Internacional IASB y al Banco Mundial.

El 30 de septiembre de 2007, el señor Presidente de este Consejo, firmó nota de remisión del Proyecto Propuesta País y sus comentarios al IASB: "Respuesta del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría de El Salvador sobre la propuesta para un proyecto de NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades presentada por el IASB".

Finalmente el 9 de julio de 2009, fecha en que el Organismo Internacional IASB aprobó las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). Aunque el nombre generalizado es NIIF para las PYMES, la normativa aplica a todas las empresas que no cotizan en bolsa o no están obligadas a rendir cuentas públicamente.

Para el IASB son Pequeñas y Medianas Empresas aquellas con

ánimo de lucro que *"no tienen obligación pública de rendir cuentas"*, esto es, cuando la entidad no cumple las siguientes condiciones:

"(a) no tienen obligación pública de rendir cuentas, y (b) publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos. Son ejemplos de usuarios externos los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia."

(IASB, 2009)

En el caso de la República de El Salvador, la aplicación de esta normativa es obligatoria para todas aquellas entidades que no cotizan en la bolsa de valores, a partir del 1 de enero de 2011, según resolución No. 113/2009 del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA) con fecha 20 de agosto de 2009 y publicada el 1 de septiembre del mismo año. (Acuerdo del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, publicado La Prensa Gráfica, 1 de septiembre del 2009).

Además existe un proyecto con recursos del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) y como ejecutor de dicho proyecto se encuentra el Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos (ISCP), quien cuenta con la colaboración de la Corporación de Contadores de El Salvador (CCES) está trabajando en coordinación con el Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos sobre la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de la información financiera de las empresas para aumentar las oportunidades de negocios en El Salvador. A su vez se pretende apoyar la aplicación de las NIIF en las empresas salvadoreñas, con énfasis en las NIIF para las PYMES.

Las consideraciones legales que se tiene a través del CVPCPA sobre la obligatoriedad de la aplicación de las normas en referencia, se encuentra dentro de las reformas a las leyes mercantiles realizadas en el año 2000, específicamente en el art. 443 del Código de Comercio, que define "Todo balance general debe expresar con veracidad, y con la exactitud compatible con sus finalidades, la situación financiera del negocio en la fecha a que se refiera. Sus renglones se

formarán tomando como base las cuentas abiertas, de acuerdo con los criterios de estimación emitidos por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, y en defecto por las Normas Internacionales de Contabilidad” y el art. 444 complementa: “Para la estimación de los diversos elementos del activo se observaran las reglas que dicte el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría y Auditoría, y en su defecto, por las Normas Internaciones de Contabilidad”.

El CVPCPA tiene la facultad de emitir y regular las disposiciones antes mencionadas, amparado en el art. 26 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública, *“tendrá por finalidad vigilar el ejercicio de la profesión de la Contaduría Pública, de la función de la auditoría; regular los aspectos éticos y técnicos de dicha profesión, de acuerdo con las disposiciones de la presente Ley; y velar que la función de Auditoría, así como otras autorizadas a profesionales y personas jurídicas dedicadas a ella, se ejerza con arreglo a las normas legales. Asimismo velar por el cumplimiento de los reglamentos y demás normas aplicables y de las resoluciones dictadas por el Consejo”*.

Esta investigación se enfocará en el estudio de las Secciones 11 y 12 de las NIIF para las PYMES, que se refieren a Instrumentos Financieros. La NIIF para las PYMES incluye requerimientos obligatorios y otro material (que no es de carácter obligatorio) que se publica en conjunto. Su principal objeto es aplicarse a los estados financieros con propósitos de información general de entidades que no tienen obligación pública de rendir cuentas (véase a este respecto la Sección 1 *Pequeñas y Medianas Entidades*).

El material que no es obligatorio incluye un Prólogo, que brinda una introducción general a la NIIF para las PYMES y explica su propósito, estructura y autoridad; una Guía de Implementación, que incluye los estados financieros ilustrativos y una lista de comprobación de la información a revelar (Estados Financieros Ilustrativos - Lista de Comprobación de Información a Revelar y Presentar), los Fundamentos de las Conclusiones, que resumen las principales consideraciones que tuvo en cuenta el IASB para llegar a sus

conclusiones en la NIIF para las PYMES; la opinión en contrario de un miembro del IASB que estuvo en desacuerdo con la publicación de la NIIF para las PYMES. Igualmente los apéndices de las secciones 21, 22 y 23 son guías sin carácter obligatorio. El material obligatorio se compone de las 35 secciones de estándares (topics en inglés) y el Glosario de términos.

Las secciones relacionadas con Instrumentos Financieros, que son la número 11 y 12, contienen los estándares principales vinculados a éstos, por lo que se hace necesario que se definan los conceptos principales que están enunciados en dicha normativa.



CAPÍTULO II **MARCO LEGAL, NORMATIVO Y TÉCNICO DEL**
RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS
BÁSICOS

2.1 Generalidades de los Instrumentos Financieros Básicos
según sección 11 de NIIF para PYMES.

2.1.1 Entidades que aplican a las NIIF para PYMES

La sección 1 establece que las pequeñas y medianas entidades son entidades que:

- a) No tienen obligación pública de rendir cuentas.
- b) Cuando publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos; son ejemplos de usuarios externos los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia.

Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si:

- a) Sus instrumentos de deuda o de patrimonio se negocian en un mercado público o están en proceso de emitir estos instrumentos para negociarse en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un

mercado fuera de la bolsa de valores, incluyendo mercados locales o regionales).

- b) Una de sus principales actividades es mantener activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros. Este suele ser el caso de los bancos, las cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los intermediarios de bolsa, los fondos de inversión y los bancos de inversión.

2.1.2 Elección de Política Contable

Las políticas contables son principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros.

Una entidad optará entre aplicar:

- a) Lo previsto en la sección 11 y sección 12 en su totalidad.
- b) Las disposiciones sobre reconocimiento y medición de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y edición y los requerimientos de información a revelar de las secciones 11 y 12.

Una entidad seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros sucesos y condiciones que sean similares, a menos que esta NIIF requiera o permita específicamente establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas. Si esta NIIF requiere o permite establecer esas categorías, se seleccionará una política contable adecuada, y se aplicará de manera uniforme a cada categoría.

2.1.3 Condiciones que deben cumplir los Instrumentos Financieros para aplicar a NIIF para PYMES

La Sección 11 se aplicará a todos los instrumentos financieros que cumplen las condiciones del párrafo 11.8 excepto:

- a) Inversiones en subsidiaria, asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen de acuerdo con la Sección 9 Estados Financieros Consolidados y Separados, la Sección 14 Inversiones en Asociadas o la Sección 15 Inversiones en Negocios Conjuntos.

- b) Instrumentos financieros que cumplan la definición de patrimonio propio de una entidad.
- c) Arrendamientos, a los que se aplica la Sección 20 Arrendamientos. Sin embargo, los requerimientos para la baja en cuentas de los párrafos 11.33 a 11.38 se aplicarán a la baja en cuentas de cuentas por cobrar de arrendamiento reconocidos por un arrendador y cuentas por pagar reconocidas por un arrendatario. Asimismo, la Sección 12 se podría aplicar a los arrendamientos con las características especificadas en el párrafo 12.3(f).
- d) Los derechos y obligaciones de los empleadores conforme a planes de beneficios a los empleados, a los que se aplique la Sección 28.

Una entidad contabilizará los siguientes instrumentos financieros como instrumentos financieros básicos de acuerdo con lo establecido en la Sección 11:

- a) Efectivo.
- b) Un instrumento de deuda (como una cuenta, pagaré o préstamo por cobrar o pagar) que cumpla las condiciones del párrafo 11.9.
- c) Un compromiso de recibir un préstamo que:
 - 1. No pueda liquidarse por el importe neto en efectivo.

2. cuando se ejecute el compromiso.

d) Una inversión en acciones preferentes no convertibles y acciones preferentes u ordinarias sin opción de venta.

Un instrumento de deuda que satisfaga todas las condiciones de (a) a (d) siguientes deberá contabilizarse de acuerdo con la Sección 11:

e) Los rendimientos para los tenedores son

1. Un importe fijo.

2. Una tasa fija de rendimiento sobre la vida del instrumento.

3. Un rendimiento variable que a lo largo de la vida del instrumento, se iguala a la aplicación de una referencia única cotizada o una tasa de interés observable.

4. Alguna combinación de estas tasas fijas y variables, siempre que, tanto la tasa fija como la variable sean positivas (por ejemplo, una permuta financiera de tasa de interés con una tasa fija positiva y una tasa variable negativa no cumpliría este criterio). Para rendimientos de tasas de interés fijo o variable, el interés se calcula multiplicando

la tasa para el periodo aplicable por el importe principal pendiente durante el periodo.

- f) No hay cláusulas contractuales que, por sus condiciones, pudieran dar lugar a que el tenedor pierda el importe principal y cualquier interés atribuible al periodo corriente o a periodos anteriores. El hecho de que un instrumento de deuda esté subordinado a otros instrumentos de deuda no es un ejemplo de esta cláusula contractual.
- g) Las cláusulas contractuales que permitan al emisor (el deudor) pagar anticipadamente un instrumento de deuda o permitan que el tenedor (el acreedor) lo devuelva al emisor antes de la fecha de vencimiento no están supeditadas a sucesos futuros.
- h) No existe un rendimiento condicional o una cláusula de reembolso excepto para el rendimiento de tasa variable descrito en (a) y para la cláusula de reembolso descrita en (c).

2.1.4 Activo Financiero

Al considerar la importancia que los instrumentos financieros representan para las entidades, es importante



definir los rubros en donde estos se ven involucrados, tal como lo son el activo financiero y pasivo financiero. Estos conceptos obviamente están relacionados con los de activo y pasivo.

Activo, de acuerdo a la definición dada por las NIIF para las PYMES (sección 2.15 a), es *"un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos."* Los activos financieros, como parte integrante de los instrumentos financieros básicos, se encuentran englobados dentro de la definición de "activo", pero contando con su debida especificidad.

El Glosario de Términos de la NIIF para las PYMES define un activo financiero de la siguiente forma:

Cualquier activo que sea:

- a) Efectivo
- b) Un instrumento de patrimonio de otra entidad
- c) Un derecho contractual:
 - 1. A recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad;
 - 2. A intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean

potencialmente favorables para la entidad;

d) Un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y:

1. Según el cual la entidad está o puede estar obligada a recibir una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propios, o

2. que será o podrá ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de un importe fijo de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad. Para este propósito, no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio de la entidad aquéllos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

Considerando los ejemplos descritos en el párrafo anterior, el efectivo y sus equivalentes son activos financieros, ya que gozan de gran liquidez y disponibilidad inmediata para cancelar cualquier tipo de obligación, sea ésta por gastos o por alguna inversión efectuada por la entidad



(IASB, 2009)

Al igual que el efectivo, los derechos contractuales destinados a recibir beneficios económicos futuros u otros activos financieros producto de un intercambio de éstos (que pueden incluir pasivos financieros) se vinculan a cuentas por cobrar, sean comerciales o de otra índole, o por inversiones a corto plazo, lo que es considerado como un activo financiero para la entidad que los posee y, para la entidad en contraparte, una obligación a liquidar.

También se consideran como activos financieros los instrumentos de patrimonio que se poseen de otra entidad, los cuales son originados por compra de acciones o contratos que implican participación y posterior obtención de beneficios económicos futuros proveniente de dichas entidades. Tomando en cuenta lo definido sobre activo financiero, también hay que considerar las obligaciones, más conocidas técnicamente como pasivos financieros, entre los instrumentos financieros, los cuales se encuentran incluidos dentro del rubro del Pasivo, en el Estado de Situación Financiera.

2.1.5 Pasivo Financiero

De acuerdo a la NIIF para las PYMES (sección 2.15b) un pasivo se define como “una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.”

Al considerar la definición anterior, es fácil concluir que este término aplica a las operaciones de toda entidad puesto que, por muy pequeña que ésta sea, casi siempre tendrá obligaciones a las cuales debe hacer frente para la continuidad de sus operaciones. Es por ello que la NIIF para las PYMES, de manera similar que los activos financieros, menciona algunos ejemplos comunes de pasivos financieros los cuales se presentan a continuación:

Un pasivo financiero que es:

a) Una obligación contractual:

1. De entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad;
2. De intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad;

b) Un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

1. Según el cual la entidad está o puede estar obligada a recibir una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propios, o

2. Será o podrá ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad. Para este propósito, no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio de la entidad aquéllos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la entidad. (IASB, 2009)

Tomando en cuenta el concepto y los ejemplos presentados en los párrafos anteriores, en general un pasivo financiero es cualquier compromiso que constituye una obligación contractual adquirida para la obtención de efectivo u otro activo financiero en una entidad determinada. (IASB, 2009)



Estas obligaciones pueden ser liquidadas a través de entregar efectivo u otro activo financiero o ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad, es decir, que la entidad puede estar obligada a recibir una cantidad variable de efectivo u otros beneficios por sus instrumentos de patrimonio propios.

2.2 Reconocimiento y Medición

2.2.1 Reconocimiento inicial de Activos Financieros y Pasivos Financieros

De acuerdo a la NIIF para las PYMES "una entidad reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento, en otras palabras si un instrumento financiero genera la probabilidad que se adquieran beneficios económicos futuros éste se reconocerá como instrumento financiero. Además de esto, todo activo financiero o pasivo financiero debe cumplir con los siguientes criterios:

- a) Que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga, de la entidad, y
- b) Que la partida tenga un costo o un valor que pueda

ser medido con fiabilidad.

Habiendo definido el criterio para reconocer un activo financiero y pasivo financiero, hay que considerar cómo se realizará la medición de estos, por lo que a continuación se presenta una definición y los criterios que la Sección 2 menciona para realizarlo.

2.2.2 Medición de Activos Financieros y Pasivos Financieros

La Medición se define como el "proceso de determinación de los importes monetarios en los que una entidad mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros.

La NIIF para las PYMES especifica las bases de medición que una entidad utilizaría para los diferentes tipos de activos, pasivos, ingresos y gastos. Estas bases de medición son el costo histórico y el valor razonable.

En los activos el costo histórico es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o al valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición.

En los pasivos el costo histórico es el importe de lo



recibido en efectivo o equivalentes al efectivo o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella, o en algunas circunstancias (por ejemplo, impuestos a las ganancias), los importes de efectivo o equivalentes al efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo en el curso normal de los negocios. El costo histórico amortizado es el costo histórico de un activo o pasivo más o menos la parte de su costo histórico reconocido anteriormente como gasto o ingreso.

El valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

La NIIF para las PYMES estipula, en la sección 2, que la medición se efectuará en dos momentos: el primero se conoce como medición inicial (por la adquisición dependiendo de la forma en que se haga) y el segundo como

medición posterior (en la fecha que se informa según en cada país), los cuales se detallan a continuación:

2.2.2.1 Medición Inicial

En la sección 2, párrafo 46, ésta es denominada como la medición en el reconocimiento inicial, en la cual una entidad medirá los activos y pasivos al costo histórico, a menos que cierta sección de esta NIIF requiera la medición inicial sobre otra base, tal como el valor razonable.

Puesto que los instrumentos financieros básicos contemplados en la sección 11 de la NIIF para las PYMES, representan activos financieros, pasivos financieros o instrumentos de patrimonio, dicha sección también contempla el procedimiento a realizar para la medición inicial con el fin de determinar el importe en que serán registrados, tal y como se describe a continuación:

El párrafo 11.13 establece que la medición inicial, luego de su reconocimiento, de un activo financiero o un pasivo financiero será al precio de la transacción (incluyendo los



costos de transacción). Los costos de transacción no se incluirán en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados, es decir, las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones preferentes u ordinarias sin opción de venta de empresas cotizadas.

Existe una única excepción a esta medición del precio de la transacción: si el acuerdo constituye una transacción de financiación. Ésta se puede presentar en el caso de venta de bienes o servicios como prestaciones de otra índole, en los casos en los que el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. En este tipo de casos, la medición inicial del activo financiero o pasivo financiero deberá hacerse al valor presente (Valor Presente: Una estimación actual del valor descontado presente de las futuras entradas netas de flujos de efectivo en el curso normal de la operación de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

2.2.2.2 Medición Posterior

La NIIF para las PYMES establece que, al finalizar cada periodo sobre el que se informa, una entidad debe medir los instrumentos financieros ajustando o no los importes de la medición inicial, por lo que la normativa indica los métodos para realizar dicha medición, a continuación se detallara en qué consisten.

❖ Instrumentos de Deuda

Para los instrumentos de deuda que cumplan las condiciones descritas en el párrafo 11.8 literal b), e implícitamente con lo descrito en el párrafo 11.9, se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Este método consiste en que, al inicio, se medirá al valor de la transacción para aquellas cuentas comerciales y operaciones con financiamiento a su valor presente de los pagos futuros; al final del periodo este valor reconocido inicialmente menos los abonos a capital, más o menos la amortización acumulada, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe



al vencimiento, menos (en el caso de un activo financiero) cualquier reducción por deterioro del valor o incobrabilidad, reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora.

En el caso de las cuentas por cobrar y pagar comerciales (y, en general, los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes o pasivos corrientes), excepto si no se detecta alguna transacción de financiación oculta, éstas se medirán conforme al valor de la medición inicial (el importe no descontado del efectivo o de otra contraprestación que se espera pagar o recibir) menos los abonos, valor de incobrabilidad o desembolsos efectuados antes del cierre.

En el caso contrario, es decir, que el acuerdo constituya una transacción de financiación, la entidad medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado par aun instrumento de deuda similar.

❖ **Compromisos de recibir un préstamo**

Para los compromisos de recibir un préstamo que cumplan



las condiciones del párrafo 11.8 literal c), es decir, que no pueda liquidarse por el importe neto en efectivo y que cumpla, durante su ejecución, los criterios del párrafo 11.9, se medirán posteriormente al costo menos el deterioro de valor.

❖ **Inversiones**

En los casos de las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta que cumplan las condiciones del párrafo 11.8 literal d) se medirán de la siguiente manera, según sea el caso:

En una primera situación, si se tienen acciones de una entidad y éstas cotizan en bolsa de valores o su valor razonable puede medirse de otra forma con fiabilidad, la inversión se medirá al valor razonable (El importe por el cual puede intercambiarse un activo, cancelarse un pasivo o intercambiarse un instrumento de patrimonio concedido, entre partes interesadas y debidamente informadas que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua, con cambios en el valor razonable determinado al cierre del

periodo y la diferencia será reconocida en los resultados del periodo.

En el segundo caso, todas las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor que puede surgir antes del cierre del periodo.

Para simplificar los conceptos descritos anteriormente, el cuadro que se presenta a continuación detalla por categoría los métodos de medición a emplear cuando trata de un instrumento financiero básico según las NIIF para las PYMES en su sección 11:

Cuadro 1. Fuente: NIIF para las PYMES Sección 11. Elaboración propia de nuestro grupo de investigación.

CUADRO RESUMEN			
CLASE DE INSTRUMENTO FINANCIERO	RECONOCIMIENTO	MEDICIÓN INICIAL	MEDICIÓN POSTERIOR
Instrumento de deuda corriente	Se reconocerá cuando se convierta en una parte de las condiciones	Precio de la transacción (incluye costos de transacción)	Importe no descontado del efectivo

Instrumento de deuda no corriente		contractuales del instrumento	Precio de la transacción (incluye costos de transacción)	Costo amortizado
			En transacciones de financiación, el valor presente	Valor presente
Compromiso para recibir un préstamo			Precio de la transacción (incluye costos de transacción)	Costo menos deterioro
Inversiones en instrumentos de patrimonio	Casos en que su valor razonable se puede medir fiablemente		Precio de la transacción (sin incluir costos de transacción)	Valor razonable con cambio en el resultado del ejercicio
	Casos en que su valor razonable no se puede medir fiablemente		Precio de la transacción (incluye costos de transacción)	Costo menos deterioro

2.3 Deterioro del valor de los Activos Financieros medidos al Costo O al Costo Amortizado

Al finalizar un período sobre el que se informa, la NIIF para las PYMES también indica que una entidad deberá evaluar



si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Existen, para tal efecto, ciertos criterios para la determinación de tal deterioro, los cuales son enumerados en la sección 11. Cuando existe evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Para que exista evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos está deteriorado se requieren que, por parte del poseedor de dicho activo, se observen lo siguientes sucesos:

- ❖ Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- ❖ Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.
- ❖ El acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- ❖ Pase a ser probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.



- ❖ Los datos observables que indican que ha habido un disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de un grupo de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la disminución no pueda todavía identificarse con activos financieros individuales incluidos en el grupo, tales como condiciones económicas adversas nacionales o locales o cambios adversos en las condiciones del sector industrial.

A este tipo de evidencia también se pueden agregar factores tales como los cambios significativos con un efecto adverso que hayan tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opera el emisor. Esto se relaciona con los riesgos propios de un giro, de crédito e incluso el riesgo país, y riesgos de otras índoles. El deterioro puede evaluarse en grupos, tal como ya se dijo, sin embargo también deberá tenerse en cuenta que existen ciertos activos financieros cuyo deterioro deberá determinarse individualmente:

- a) Los instrumentos de patrimonio con independencia de su significatividad.
- b) Otros activos financieros que son significativos

individualmente.

2.3.1 Medición

❖ **Para un instrumento medido al costo amortizado**

Para un instrumento medido al costo amortizado de acuerdo al párrafo 11.14(a) la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original del activo. Si este instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor será la tasa de interés efectiva actual, determinada según el contrato.

❖ **Para un instrumento medido al costo**

En referencia a este instrumento, medido al costo menos el deterioro del valor de acuerdo con los apartados (b) y (c) (ii) del párrafo 11.14, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación (que habrá de ser una aproximación) del importe que la entidad recibirá por el activo si se vendiese en la

fecha sobre la que se informa.

❖ **Reversión**

El importe de una pérdida por deterioro podría, en períodos posteriores, disminuir, y, si esta disminución puede relacionarse con un hecho ocurrido posteriormente al reconocimiento del deterioro (por ejemplo, una mejora en la calificación crediticia del deudor), la entidad revertirá la pérdida reconocida con anterioridad, directamente o por el ajuste de una cuenta correctora. Y esta reversión se reconocerá en los resultados.

2.4 **Baja en cuentas de Activos Financieros y Pasivos Financieros**

2.4.1 **Activos Financieros**

La baja en las cuentas de activos financieros se efectúa únicamente cuando se presente alguna de estas situaciones:

- a) Expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, es decir, se reciban los beneficios pactados, incluyendo el efectivo.

Los derechos a los flujos expiran cuando, por ejemplo, un activo financiero llega a su vencimiento y queda claro que ese activo ya no genera flujos de efectivo. Los derechos a dichos flujos se liquidan cuando, a modo de ejemplo, un cliente paga todo el saldo de la cuenta comercial por cobrar o un prestatario que recibió un préstamo de la entidad reembolsa todo el interés y el importe del principal pendientes.

- b) La entidad transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero, en cuyo caso se está transfiriendo la propiedad del activo.

Al considerar si debe dar de baja a un activo o no, la entidad debe determinar si ha transferido a un tercero sustancialmente todos los riesgos y ventajas de la propiedad. Sin embargo, la NIIF para las PYMES no proporciona guías sobre cómo realizar este juicio. En estos casos, la entidad puede (aunque no es obligatorio) tomar como guía las NIIF completas. El párrafo 21 de la NIC 39 proporciona la siguiente



guía: la transferencia de riesgos y ventajas se evalúa comparando la exposición de la entidad, antes y después de la transferencia, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Debe emplearse el juicio profesional al aplicar la prueba de riesgos y ventajas.

Si la entidad mantiene los riesgos y ventajas de manera sustancial deberá continuar reconociéndolo. Si, en cambio, mantiene sólo algunos, corresponde lo que menciona el párrafo 11.33(c). Una entidad mantiene de manera sustancial todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero, si su exposición a la variación en el valor presente de los flujos de efectivo futuros netos de dicho activo no varía de manera significativa como resultado de la transferencia. Este caso se puede ilustrar si la entidad ha vendido un activo financiero sujeto a un acuerdo para la recompra a un precio fijo o al precio de venta más la rentabilidad habitual de un



prestamista, o porque la entidad ha garantizado un nivel de rendimiento al receptor de la transferencia.

- c) A pesar de que se conserven algunos riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, la entidad ha transferido el control del mismo a otra parte, teniendo ésta la capacidad de venderlo en su integridad a terceros no relacionados. En este último caso la entidad dará baja en cuentas el activo y reconocerá por separado los derechos y obligaciones que aún posea o creados en la transferencia del activo. El importe en libros del activo deberá distribuirse entre los derechos y obligaciones conservados y transferidos sobre la base de sus valores razonables relativos en la fecha de la transferencia. Si se crean nuevos derechos y obligaciones deberán medirse al valor razonable en esa fecha de creación. Las diferencias en todos los casos se llevarán a resultados en el período de la transferencia.



2.4.2 Pasivos Financieros

La entidad, de acuerdo a la NIIF para las PYMES, solo dará de baja en cuenta un pasivo financiero (o una parte de un pasivo financiero), cuando se haya extinguido, es decir, cuando la obligación que dio origen al pasivo, especificada en el contrato, haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

Cuando la entidad deudora liquida un pasivo, pagando al acreedor en efectivo o mediante otros activos financiero a otra entidad, se dice que ha sido extinguido un pasivo, o cuando el acreedor exime a la entidad de liquidar el pasivo. También se extinguirá si un proceso judicial exime a la entidad de liquidar el pasivo. Esto dependerá en gran parte de la legislación vigente.

También la normativa establece que si un prestamista y un prestatario intercambian instrumentos financieros con condiciones sustancialmente diferentes, las entidades habrán de contabilizar la transacción como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. De igual forma, una modificación sustancial de las condiciones de un pasivo financiero existente o de



una parte de éste, sea o no atribuible a las dificultades financieras del deudor, habrá de contabilizarse como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de uno nuevo.

Las diferencias entre el importe en libros del pasivo financiero cancelado o transferido a un tercer deberán reconocerse en los resultados, así como la contraprestación pagada, incluido cualquier activo transferido que sea diferente del efectivo o del pasivo asumido.

2.5 Costo Amortizado y Método del Interés Efectivo

La NIIF para las PYMES, al introducir la sección dedicada a normar los Instrumentos Financieros Básicos, dice que “la sección 11 requiere un modelo de costo amortizado para todos los instrumentos financieros básicos excepto para las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones preferentes sin opción de venta y en acciones ordinarias sin opción de venta que cotizan en bolsa o cuyo valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad”.



El costo amortizado, en este contexto, no es más que un modelo de medición cuantitativa aplicado a los instrumentos financieros, sobre todo a los instrumentos de deuda, que actualiza el importe de éstos a su valor actual.

Definición

El costo amortizado de un instrumento financiero es el importe en el que inicialmente fue valorado un activo financiero o un pasivo financiero, menos los reembolsos de principal que se hubieran producido, más o menos, según proceda, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo (llamado simplemente "método del interés efectivo" en la NIIF para las PYMES), de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para el caso de los activos financieros, menos cualquier reducción de valor por deterioro que hubiera sido reconocida, ya sea directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.



El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras; en su cálculo se incluirán las comisiones financieras que se carguen por adelantado en la concesión de financiación.

En el párrafo 11.14 de la normativa se describe el procedimiento a seguir para la medición posterior de los instrumentos de deuda, especificando que deberá realizarse al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. Debido a su importancia la sección 11 le dedica los párrafos 11.15 a 11.20 como una guía para determinar los importes utilizando este modelo.

El párrafo 11.15 señala que el costo amortizado de un activo financiero o un pasivo financiero es el valor neto del importe que se ha medido en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés



efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento, menos, en el caso de un activo financiero, cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad.

Lo dicho anteriormente se enunció de manera parecida, pero esencialmente igual, en la definición antes expuesta. Sin embargo, la sección aludida de la norma agrega que los activos financiero y pasivos financieros que no tengan establecida una tasa de interés (como es el caso del financiamiento implícito) y se clasifiquen como activos corrientes o pasivos corrientes, es decir, que se traten de instrumentos con vencimiento a menos de un año, se medirán inicialmente a un importe no descontado. Lo anterior daría cumplimiento al párrafo 11.14(a), por lo que sólo tendrán una amortización aplicando los reembolsos del principal y restando cualquier reducción por deterioro, no aplicándosele una amortización acumulada en la que se utiliza el método del interés efectivo. El método del interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un



activo o un pasivo financiero (o de un grupo de éstos) y de distribución del ingreso por intereses o gasto por intereses a lo largo del período correspondiente. Es decir, contablemente no sólo se llevará cuenta del importe del principal del instrumento financiero, sino también del ingreso o gasto por intereses que conlleve dicho instrumento, asignándosele a estos intereses también una amortización o distribución en el tiempo, de acuerdo a período correspondiente. Este método se basa en el cálculo de la tasa de interés efectiva, la cual es una tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero. Dicha tasa de interés efectiva se determina sobre la base del importe en libros del activo financiero o pasivo financiero en el momento del reconocimiento inicial.

Así pues, de acuerdo al método del interés efectivo, el costo amortizado de un activo financiero es el valor presente (valor actual) de los flujos de efectivo por cobrar futuros descontados a la tasa de interés efectiva (en forma similar un pasivo financiero tendría en cuenta los flujos de efectivo de los pagos futuros), y también el gasto por



intereses (o ingresos) en un período es igual al importe en libros del activo/pasivo financiero al principio de un período multiplicado por la tasa de interés efectiva para el período.

En el caso de las transacciones que se financian a una tasa de interés de mercado y cuyo valor de transacción es al valor razonable, es decir, que se realiza en condiciones de independencia mutua, el precio de transacción generalmente se aproximará al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de mercado. Por lo tanto, el registro de la medición inicial será al precio de transacción y la tasa efectiva de interés será la tasa de mercado. Sin embargo, si al importe del principal también le son incluidos los costos de transacción, así como otras primas o descuentos, lo más común es que la tasa efectiva de interés no equivalga a la tasa de mercado de un instrumento que no reúne estas características.

Por tanto, para el cálculo de la tasa de interés efectiva, una entidad deberá estimar los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero (como pueden ser los pagos



anticipados, opciones de compra, etc.), así como las pérdidas crediticias conocidas en las que se haya incurrido, pero no tendrá en cuenta las posibles pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido todavía. Esto significa que, para el cálculo de la tasa de interés efectiva, una entidad amortizará cualquier comisión relacionada, cargas financieras pagadas o recibidas, costos de transacción y otras primas o descuentos a lo largo de la vida esperada del instrumento.

Se utilizará un período de tiempo menor que la del instrumento para el tratamiento de los costos de transacción que sean amortizados en un lapso de tiempo distinto al que tenga el instrumento financiero.

Los activos y pasivos financiero que tengan una tasa de interés variable, la reestimación periódica de los flujos de efectivo para reflejar cambios en las tasa de interés de mercado altera la tasa de interés efectiva. Así que, al reconocer un instrumento financiero a tasa de interés variable por un importe igual al principal por cobrar o pagar al vencimiento, la reestimación de los pagos por



intereses futuros no tiene, normalmente, un efecto significativo en el importe en libros del activo o pasivo.

En todo caso, la entidad deberá revisar que sus estimaciones de pagos o cobros sean ajustados en las cuentas respectivas, a fin de reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados.

CAPÍTULO III METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

3.1 Tipo De Investigación.

La metodología que se utilizó para la presente investigación es la implementación de un enfoque bibliográfico deductivo el cual consiste en la totalidad de reglas y procesos, con cuya ayuda es posible deducir conclusiones finales a partir de unos enunciados llamados premisas, es decir que cuando las premisas resultan verdaderas y el razonamiento deductivo tiene validez, no hay forma de que la conclusión no sea verdadera, tomando como base la sección 11 de la NIIF para las PYMES "Instrumentos Financieros Básicos".

Planteamiento del problema que motiva la investigación.

En la zona occidental de El Salvador, la mayoría de empresas comerciales registran su información financiera con sistemas contables heterogéneos y con una base de contabilidad diseñada para usos locales. Sin embargo, actualmente el mundo de los negocios vive la Globalización, lo cual ha provocado que las economías de los distintos países busquen mecanismos estandarizados de registro financiero y contable.

Debido a esto, el Organismo Internacional que emite este tipo de normativa se ve en la obligación de estipular principios que establezcan requerimientos mínimos de información para las entidades, la cual debe presentar y revelar en sus estados financieros, a raíz de esto; dicho organismo publicó las Normas Internacionales de Información Financiera.

Localmente se ha desarrollado un proceso escalonado para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Full, año 2003) las cuales aún no se han aplicado en la totalidad de empresas, aunque existe una obligación legal de adoptarlas como base contable, sumado a esto en la actualidad se cuenta con el proceso de aprendizaje e implementación de la nueva base contable NIIF para las PYMES, enfocada a entidades que no tienen obligación pública de rendir cuenta y publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.

Además de no existir ejemplos claros de instrumentos financieros aplicados a la realidad Salvadoreña, la aplicación de las NIIF para las PYMES es obligatoria a

partir del 1 de enero de 2011, según acuerdo del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría -CVPCPA, de fecha 20 de agosto de 2009, ya que dicho organismo tiene las facultades legales de regular los principios contables que han de adoptarse en El Salvador. A raíz de estos hechos se vuelve necesario que los empresarios y profesionales contables adquieran el conocimiento del contenido de las NIIF para las PYMES antes mencionada. Dentro de esta normativa cabe destacar la Sección 11, denominada Instrumentos Financieros Básicos, la cual presenta como Instrumentos Financieros mucha información que localmente se emplea en las operaciones diarias de las entidades, como por ejemplo: efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, inversiones, etc., cabe mencionar que muchos profesionales que se desempeñan en el área contable poseen conocimientos generales de Instrumentos Financieros, en cuanto a concepto y criterios que plantea la Sección para el reconocimiento y medición (inicial y posterior); a su vez, hay otra parte de profesionales que desconocen dichos términos. Es por eso que se han realizado casos ilustrativos en donde se explica de una forma muy específica, el concepto y los criterios a

considerar para efectuar el reconocimiento, medición inicial, medición posterior y el registro de Instrumentos Financieros Básicos conforme a la Sección 11 de la NIIF para las PYMES.

3.1.1 Investigación bibliográfica.

3.1.2.1 Objetivos de la investigación bibliográfica.

3.1.1.1.1 Generales.

La investigación bibliográfica estuvo basada en la consulta de fuentes relacionadas con el objeto de estudio, tales como: libros, tesis, páginas electrónicas, leyes, Reglamentos y otras fuentes que proporcionaron la información necesaria del marco teórico y generalidades (Mercado H., 1997), relacionada en materia de reconocimiento y medición de los instrumentos financieros básicos en empresas del sector comercio de la zona occidental de El Salvador, tomando como base de referencia especialmente las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES-sección 11).

3.1.1.1.2 Específicos

- ❖ Investigar como los contadores miembros del Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos Filial Santa Ana o encargados de los registros contables deben medir y reconocer los instrumentos financieros básicos considerados en la sección 11 de las NIIF para las PYMES.

- ❖ Investigar cuales son los instrumentos financieros básicos, sus generalidades, su adecuada forma de medir y reconocer, métodos y consideraciones especiales como generales a tomarse en cuenta para su correcto tratamiento.

- ❖ Investigar la información textual, literaria y doctrinaria acerca del reconocimiento y medición de los Instrumentos Financieros Básicos.

- ❖ Recabar las referencias bibliográficas del presente estudio, sobre el cual se asentara nuestro criterio profesional acerca del reconocimiento y medición de los Instrumentos Financieros Básicos.

3.1.2 Investigación de campo.

3.1.1.1 Objetivos de la investigación de campo.

3.1.2.1.1 Generales.

Investigación de campo es la observación, anotación y obtención de datos conseguidos directamente de las personas, objetos o fenómenos sujetos a estudio; Realizar un estudio de campo que genere una sinopsis de la realidad en materia de reconocimiento y medición de los instrumentos financieros básicos en empresas del sector comercio de la zona occidental de El Salvador, tomando como base de referencia las NIIF para las PYMES-sección 11

3.1.2.1.2 Específicos.

- ❖ Investigar si los contadores miembros del Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos Filial Santa Ana encargados de los registros contables conocen acerca de los instrumentos financieros básicos considerados en la sección 11 de las NIIF para las PYMES.

- ❖ Investigar cuales son los instrumentos financieros básicos que emplean las empresas del sector comercio

ubicadas en la zona occidental de El Salvador.

- ❖ Identificar por medio de los métodos previamente establecidos cuales son las deficiencias en el reconocimiento y medición de los instrumentos financieros básicos por parte de las empresas del sector comercio de la zona occidental de El Salvador.

3.2 Métodos de Investigación.

3.2.1 Instrumento de Recolección de Datos.

El instrumento de recolección de datos empleado en nuestra investigación fue la encuesta (Hernández Sampieri & Fernández Collado, 1998), la cual tenía doce preguntas concretas y puntuales acerca de lo que se esperaba conocer por medio de la misma. Las encuestas fueron llenadas por nuestro equipo de investigación con la información brindada de forma expresa por contadores miembros del Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos Filial Santa Ana en representación de las pequeñas y medianas empresas del sector comercio de la zona occidental, quienes respondieron a cada una de las interrogantes formuladas por nuestro equipo de investigación. Cabe mencionar que algunas

interrogantes se desarrollaron con opción múltiple, por lo tanto, nuestros encuestados optaron por más de una sola opción o respuesta.

3.2.2 Identificación del universo y determinación de la Muestra.

Universo.

Para el Universo de esta investigación se necesitó el aporte de los profesionales en materia contable asociados al Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos Filial Santa Ana, quienes en total resultan ser 317 socios afiliados quienes por su área geográfica operan directamente con empresas del sector comercio de la zona occidental de El Salvador en cargos de gerentes financieros, contadores generales, encargados de registros contables y otros en calidad de propietarios, por lo que nuestro equipo de investigación determino que es un adecuado universo para nuestra investigación debido a la cercanía con la información que se necesita indagar.

Muestra.

Para los propósitos de la presente investigación se consideraron como sujetos de encuesta a todos aquellos

profesionales en materia contable que a la fecha se encuentran asociados al Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos Filial Santa Ana. Desglosándose de la siguiente manera:

Detalle de socios que representan a las medianas y pequeñas empresas del sector comercio de la zona occidental de El Salvador.

SOCIOS DEL ISCP Filial Santa Ana	No.	%
Socios licenciados	200	63%
Socios estudiantes	117	37%
Total	317	100%

Fórmula para cálculo de la muestra: $n = \frac{NZ^2\hat{\theta}^2}{e^2(N-1)+Z^2\hat{\theta}^2}$

Desarrollo y determinación de la muestra

$N = 317$ Socios o focos de información.

$Z = 1.96$ Nivel de confianza (95%).

$\hat{\theta} = 0.5$ Desviación estándar de la población.

$n = ?$

$e = 0.09$ Puede usarse entre (0.01 al 0.09)

Desarrollo.

$$n = \frac{(317 \text{ socios})(1.96)^2(0.5)^2}{(0.09)^2(317-1)+(1.96)^2(0.5)^2} \Rightarrow n = 86.51056818$$

La muestra resulto aproximadamente de 87 profesionales a quienes se les encuestara acerca de las empresas del sector comercio de la zona occidental de El Salvador.

Criterios de inclusión.

Se incluye a todos los profesionales en materia contable que a la fecha se encuentran asociados al Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos Filial Santa Ana, pero; que tienen cargos de gerentes financieros, contadores generales, o encargados de los registros contables o en su defecto propietarios de micros o pequeñas empresas que se desarrollan en el sector comercio de la zona occidental de El Salvador.

Criterios de exclusión.

Se excluyen a todos los profesionales que no tienen a su cargo empresas del sector comercio de la zona occidental de El Salvador.

Variables.

Las variables del presente trabajo son las siguientes:
Reconocimiento y la Medición.

3.3 Tabulación y análisis de datos.

3.3.1 Tabulación.

La tabulación de los datos se efectuó con el equipo de investigación de este trabajo. Por consiguiente se procedió a cuantificar las respuestas y a tipificar los estratos de las mismas por tipo de interrogante para luego llevarse a cuadros de análisis de datos obtenidos y graficar mediante gráficos de pastel o gráficos de barras como se muestra en el siguiente apartado de este capítulo.

3.3.2 Análisis.

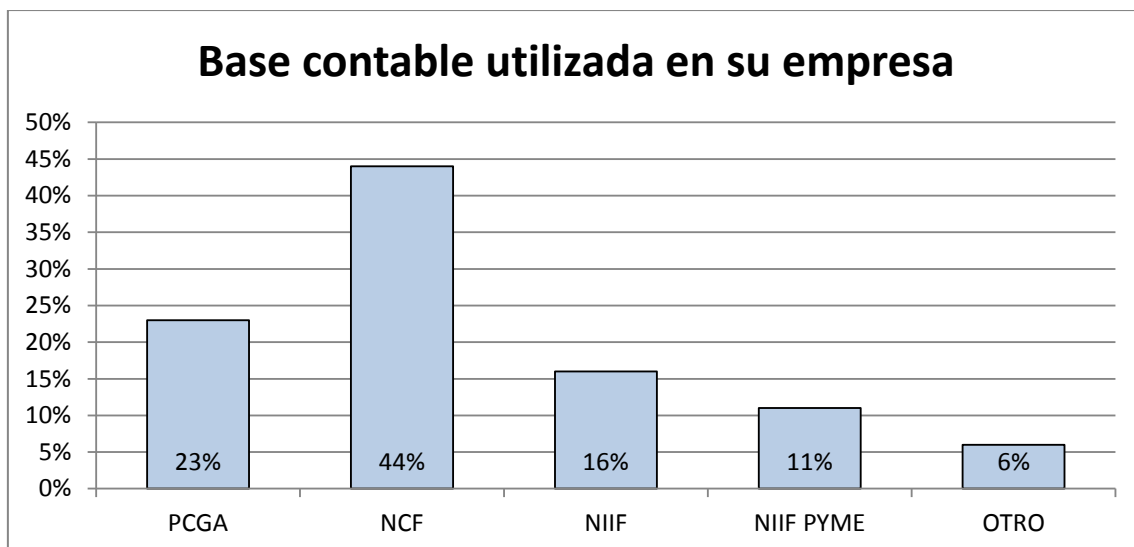
En este apartado del capítulo, desarrollamos el análisis, valga la redundancia, de toda la información vertida por los contadores públicos que respondieron nuestras encuestas personalmente con la información de las micros y pequeñas empresas del sector comercio de la zona occidental de El Salvador.

Dicha tabulación y su respectivo análisis lo presentamos a continuación:

1. ¿Cuál es la base contable utilizada en la empresa?

Objetivo: Conocer la base contable con que trabajan su contabilidad las empresas salvadoreñas.

BASE CONTABLE	No.	%
PCGA	20	23%
NCF	38	44%
NIIF	14	16%
NIIF PYME	10	11%
Otro (Por favor especifique)	5	6%
TOTAL	87	100%



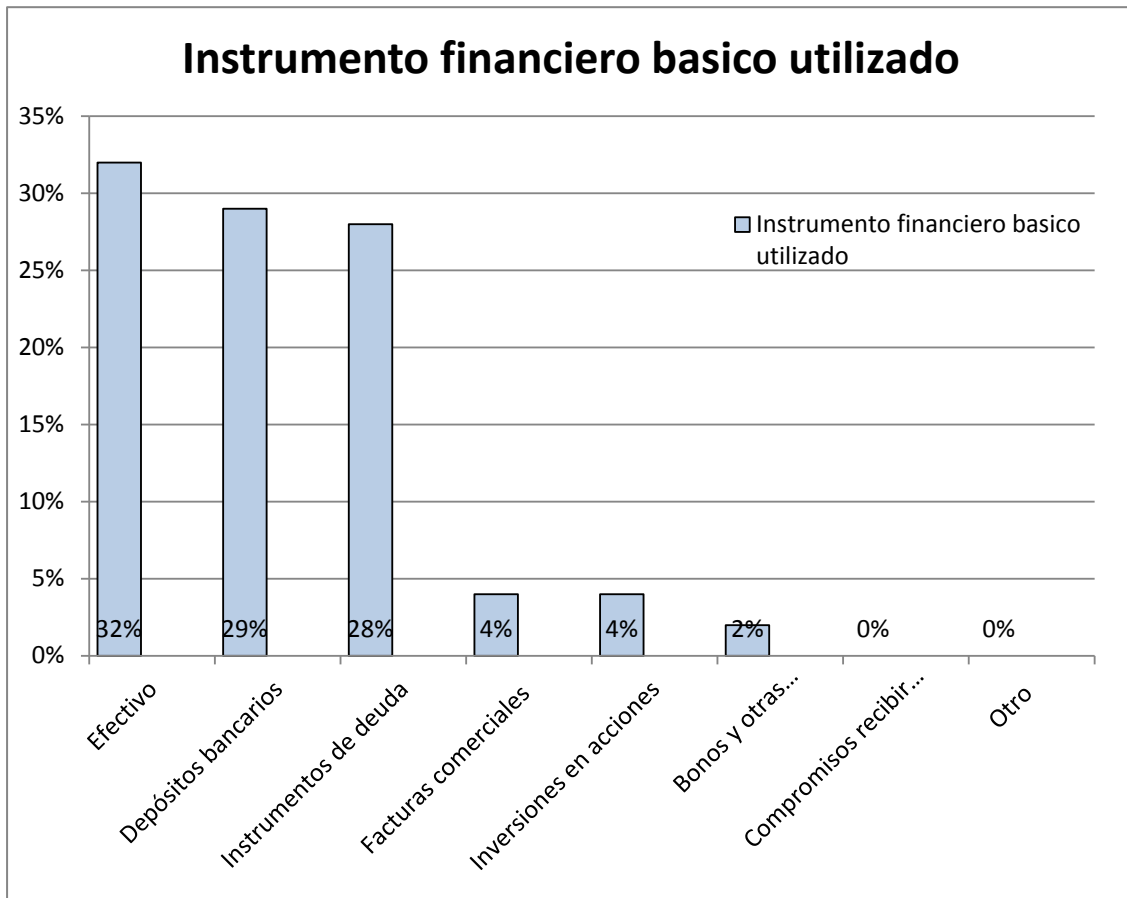
Conclusión: El grafico muestra, que la base más utilizada por las empresas para registrar sus operaciones contables son las NCF con un 44%, dejando a la Norma PYME con un 11%, evidenciando la necesidad de actualizar la base contable vigente.

2. ¿De los instrumentos financieros, que se mencionan a continuación ¿cuáles se utilizan en la empresa donde usted labora?

Objetivo: Determinar los instrumentos financieros que se utilizan en las empresas salvadoreñas.

INSTRUMENTO FINANCIERO BASICO	No.	%
Efectivo	87	32%
Depósitos bancarios	79	29%
Instrumentos de deuda (cuentas por cobrar y por pagar)	77	28%
Facturas comerciales mantenidas	11	4%
Inversiones en acciones sin opción de venta	11	4%
Bonos y otras obligaciones similares	6	2%
Compromisos de recibir un préstamo si el compromiso no se puede liquidar por su importe neto en efectivo.	0	0%
Otro (Por favor especifique)	0	0%
Total	271	100%

Nota: Cabe mencionar que la tabulación anterior de los datos brindados por los profesionales de contaduría pública resultan una imagen fiel de la realidad del movimiento económico de las micros y pequeñas empresas sujetas al estudio.

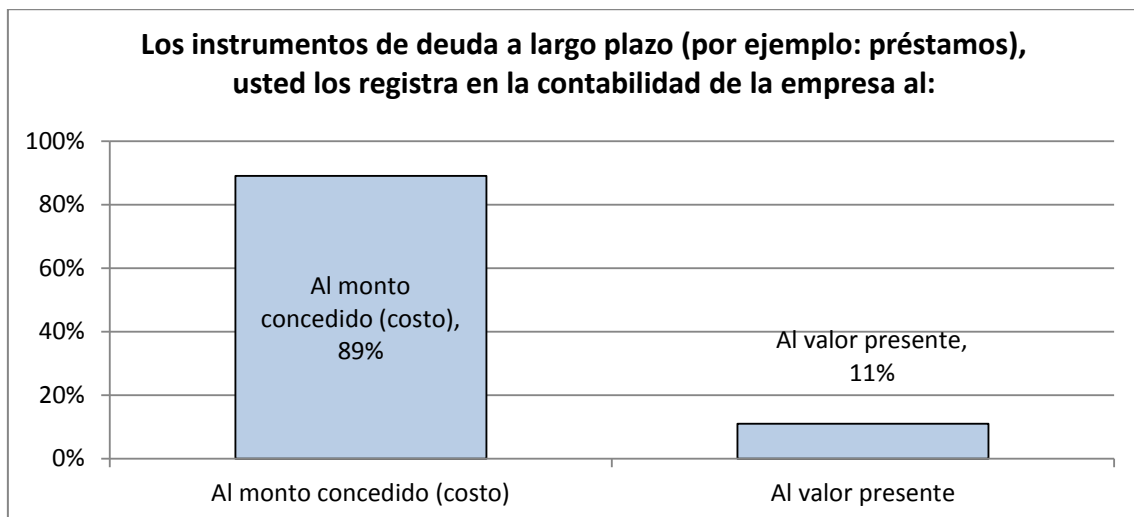


Conclusión: En el gráfico se muestra que los profesionales de la contaduría utilizan más de un instrumento financiero básico en las operaciones de la empresa; dentro de los más utilizados tenemos el efectivo, Depósitos bancarios, los instrumentos de deuda, evidenciando que la mayoría de profesionales si están utilizando los instrumentos financieros básicos más comunes.

3. ¿De qué manera se registran los instrumentos de deuda a largo plazo?

Objetivo: Conocer la manera de la aplicación contable que se realiza en el ámbito sobre los Instrumentos de Deuda a Largo Plazo.

FORMA DE REGISTRO	No.	%
Al monto concedido (costo)	77	89%
Al valor presente	10	11%
Total	87	100%

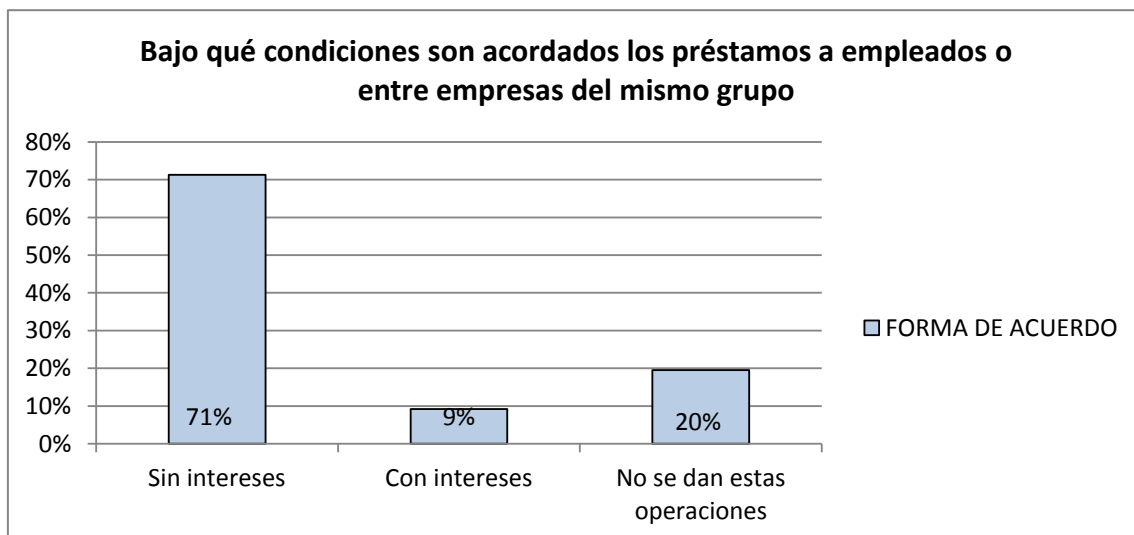


Conclusión: Se ha concluido con nuestra investigación que la aplicación contable más utilizada por los profesionales del Instituto de contadores Públicos Filial Santa Ana para registrar los instrumentos de deuda a largo plazo para las empresas del sector comercio es al monto concedido (costo) como lo establece la NIIF para PYMES sección 11.

4. Los préstamos a empleados o entre empresas del mismo grupo, son acordados, bajo qué condiciones:

Objetivo: Conocer bajo qué condiciones las empresas dan préstamo a empleado o entre el mismo grupo de empresas.

FORMA DE ACUERDO	No.	%
Sin intereses	62	71%
Con intereses	8	9%
No se dan estas operaciones	17	20%
Total	87	100%

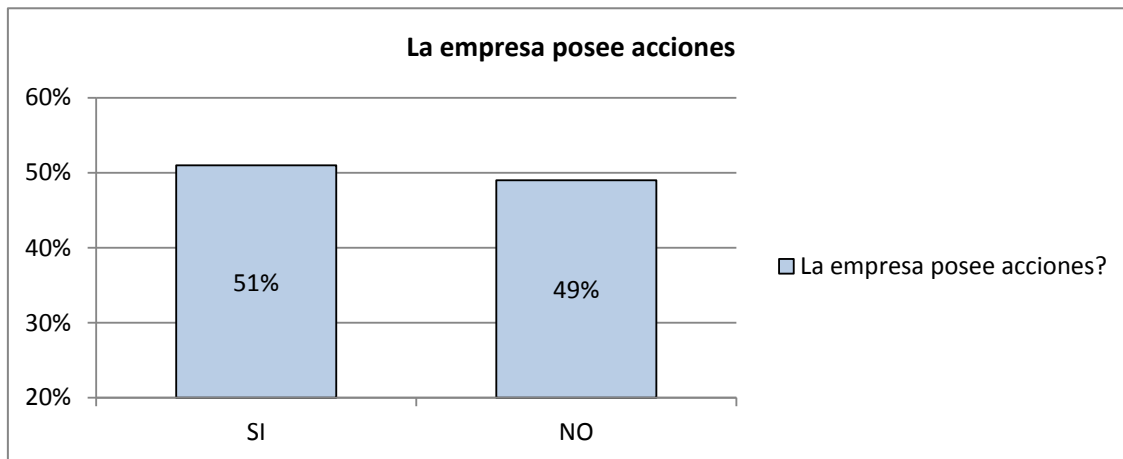


Conclusión: De acuerdo a lo investigado los profesionales del instituto de contadores expresaron que las empresas utilizan políticas para otorgar préstamos a su empleados y a las empresas del mismo grupo bajo el régimen sin intereses.

5. ¿La empresa posee acciones?

Objetivo: Conocer si la empresa posee acciones (es un negocio propiedad de una persona jurídica).

LA EMPRESA POSEE ACCIONES	No.	%
SI	44	51%
NO	43	49%
Total	87	100%

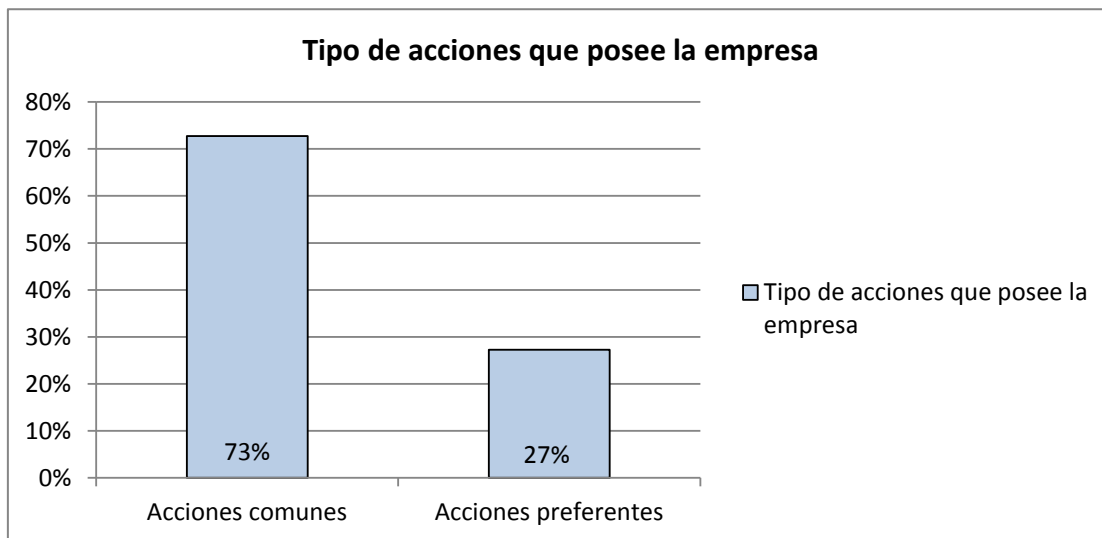


Conclusión: Con los resultados obtenidos por los profesionales del Instituto de contadores Públicos Filial Santa Ana nos permitió poder determinar que las empresas comerciales de la Zona Occidental están distribuidas equitativamente en empresas con acciones y si acciones.

6. ¿Qué tipo de acciones posee su empresa?

Objetivo: Conocer el tipo de acciones que posee a empresa.

TIPO DE ACCIONES	No.	%
ACCIONES COMUNES	32	73%
ACCIONES PREFERENTES	12	27%
Total	44	100%

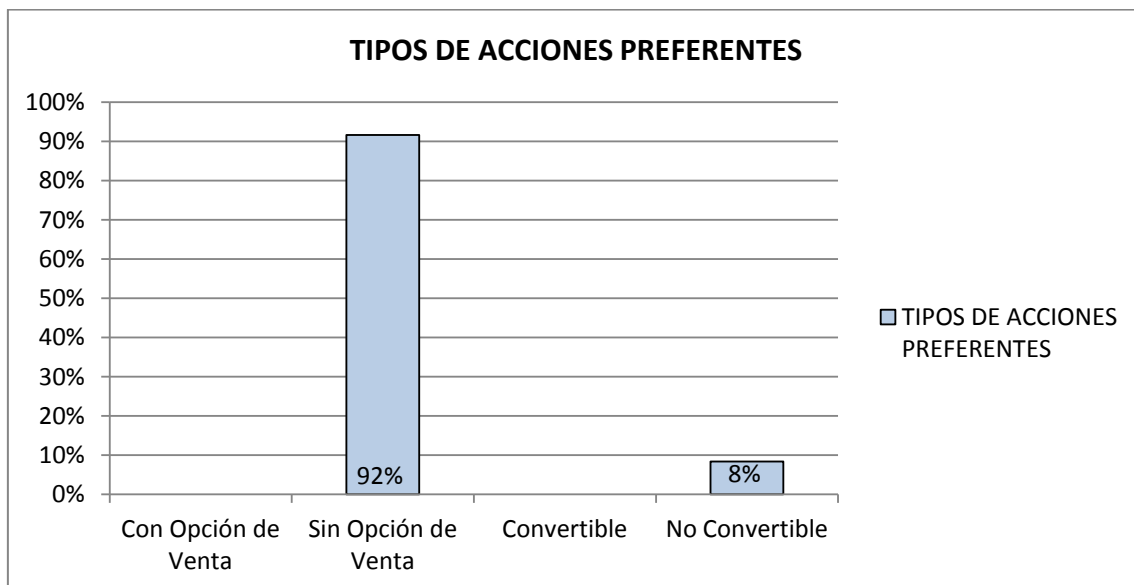


Conclusión: Los resultados proporcionados por los profesionales del Instituto de contadores Públicos Filial Santa Ana demuestran que la mayoría de las empresas manejan acciones comunes; debido a que son más beneficiosas como por ejemplo: Si una empresa tiene éxito y crece, entonces sus acciones tendrán mayor demanda y el valor de las mismas se incrementará.

7. Las acciones preferentes que posee la empresa son con opción de venta, sin opción de venta, convertible o no convertible?

Objetivo: Conocer el tipo de acciones preferentes que posee las empresas.

TIPO DE ACCION PREFERENTE	No.	%
Con Opción de Venta	0	0%
Sin Opción de Venta	11	92%
Convertible	0	0%
No Convertible	1	8%
TOTAL	12	100%

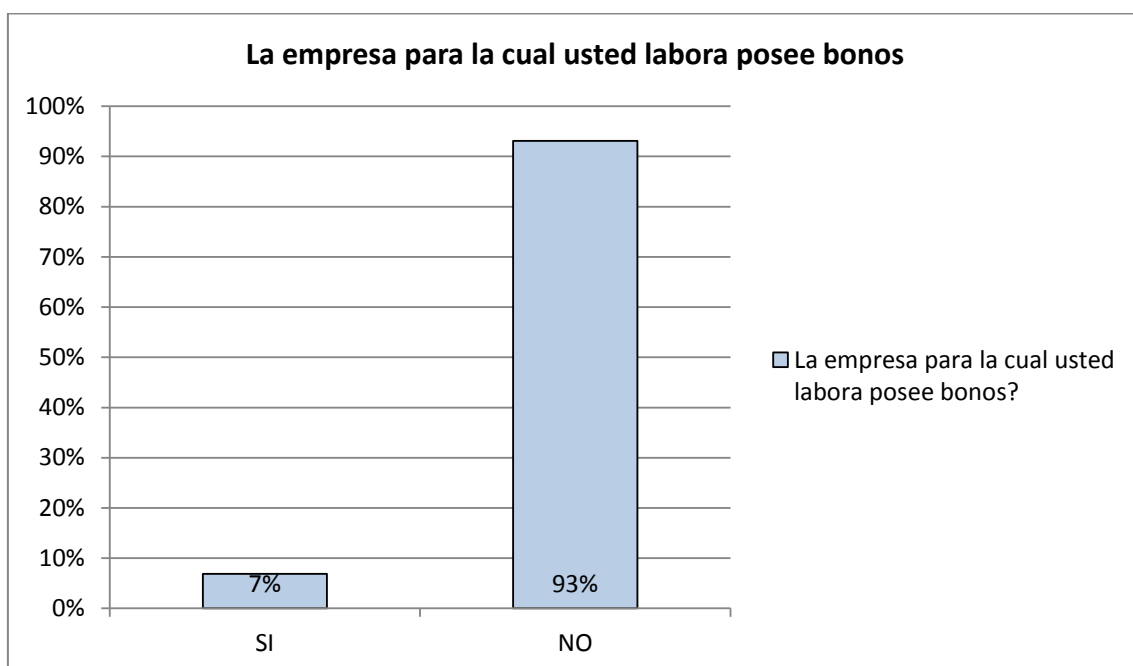


Conclusión: En el gráfico se muestra que el tipo de acciones preferentes que poseen las empresas comerciales son sin opción de venta y no convertible, lo cual se apega a lo que la NIIF para PYMES establece.

8. ¿La empresa posee Bonos?

Objetivo: Conocer si la empresa posee bonos.

LA EMPRESA POSEE BONOS	No.	%
SI	6	7%
NO	81	93%
Total	87	100%

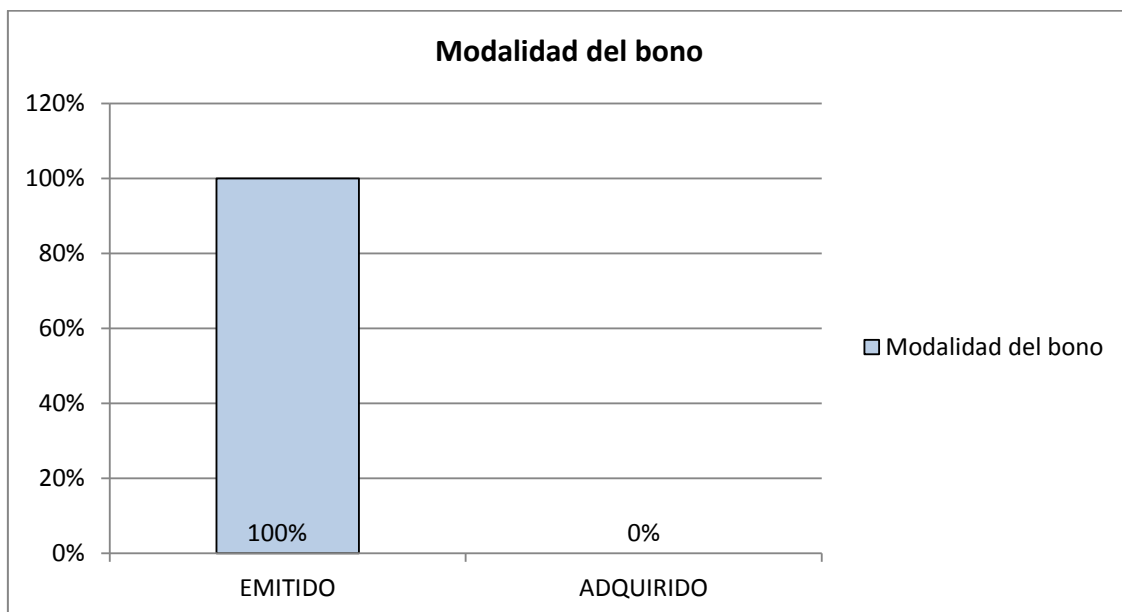


Conclusión: En el grafico se muestra que las empresas del sector comercio de la Zona Occidental en un 93% no tienen la necesidad de poseer bonos.

9. Los Bonos que la empresa posee son:

Objetivo: Conocer si los bonos que poseen las empresas que según la interrogante anterior respondieron que sus empresas tienen bonos, estos han sido objeto de emisión o de adquisición.

MODALIDAD DEL BONO	No.	%
EMITIDO	6	100%
ADQUIRIDO	0	0%
Total	6	100%

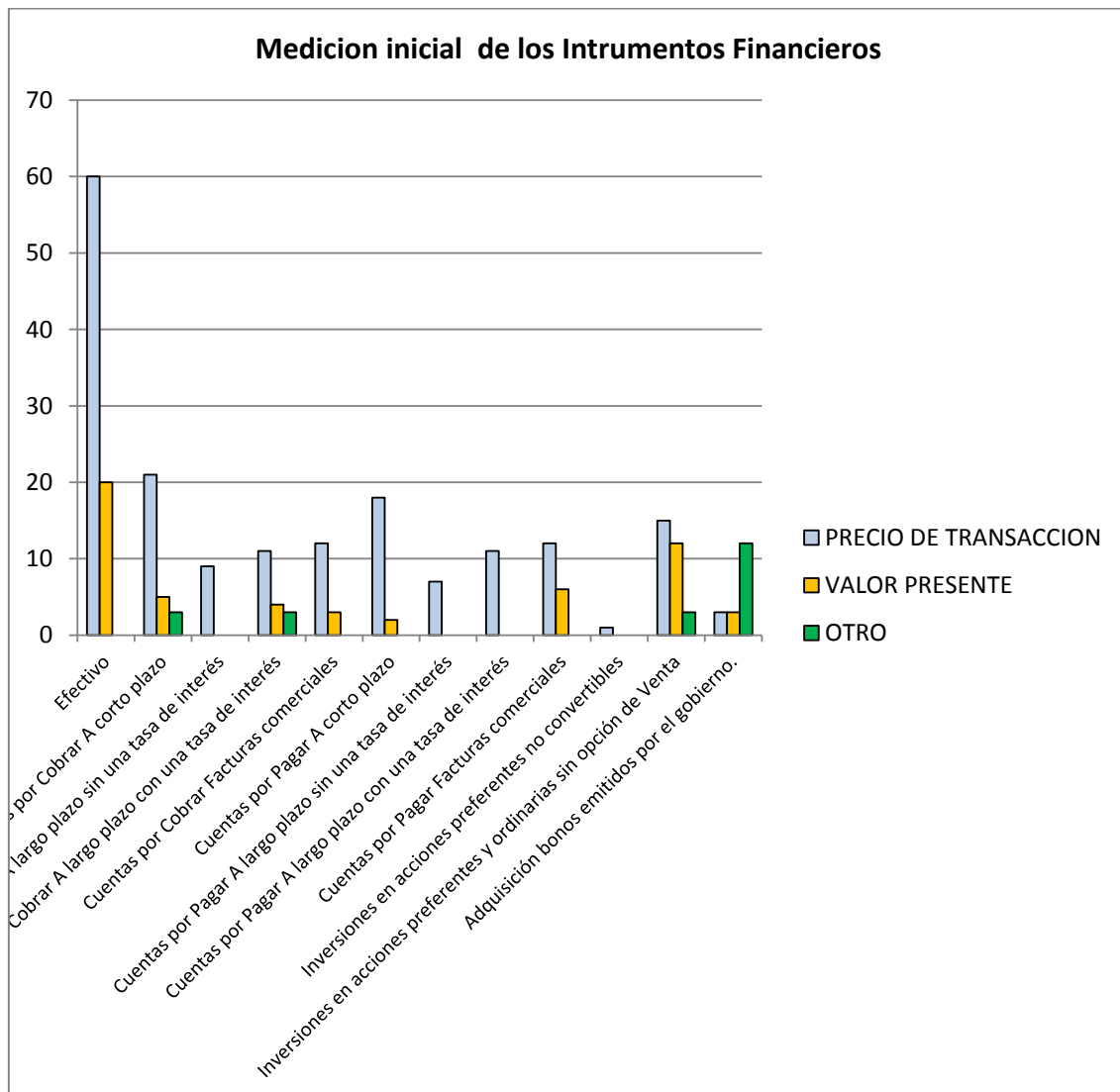


Conclusión: según los resultados obtenidos por los profesionales del Instituto de contadores Públicos Filial Santa Ana se concluye que las empresas del sector comercio que poseen bonos, el 100% de ellos son resultado de emisiones.

10. ¿La medición inicial de los instrumentos financieros que se manejan en su empresa, han sido medidos de acuerdo a los siguientes métodos?

Objetivo: Conocer los métodos con los cuales han sido medidos los instrumentos financieros básicos de las empresas del sector comercio de la zona occidental de El Salvador.

MEDICIÓN INICIAL DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	PRECIO DE TRANSACCION	VALOR PRESENTE	OTRO
Efectivo	60	20	0%
Cuentas por Cobrar A corto plazo	21	5	300%
Cuentas por Cobrar A largo plazo sin una tasa de interés	9	0	0%
Cuentas por Cobrar A largo plazo con una tasa de interés	11	4	300%
Cuentas por Cobrar Facturas comerciales	12	3	0%
Cuentas por Pagar A corto plazo	18	2	0%
Cuentas por Pagar A largo plazo sin una tasa de interés	7	0	0%
Cuentas por Pagar A largo plazo con una tasa de interés	11	0	0%
Cuentas por Pagar Facturas comerciales	12	6	0%
Inversiones en acciones preferentes no convertibles	1	0	0%
Inversiones en acciones preferentes y ordinarias sin opción de Venta	15	12	300%
Adquisición bonos emitidos por el gobierno.	3	3	1200%

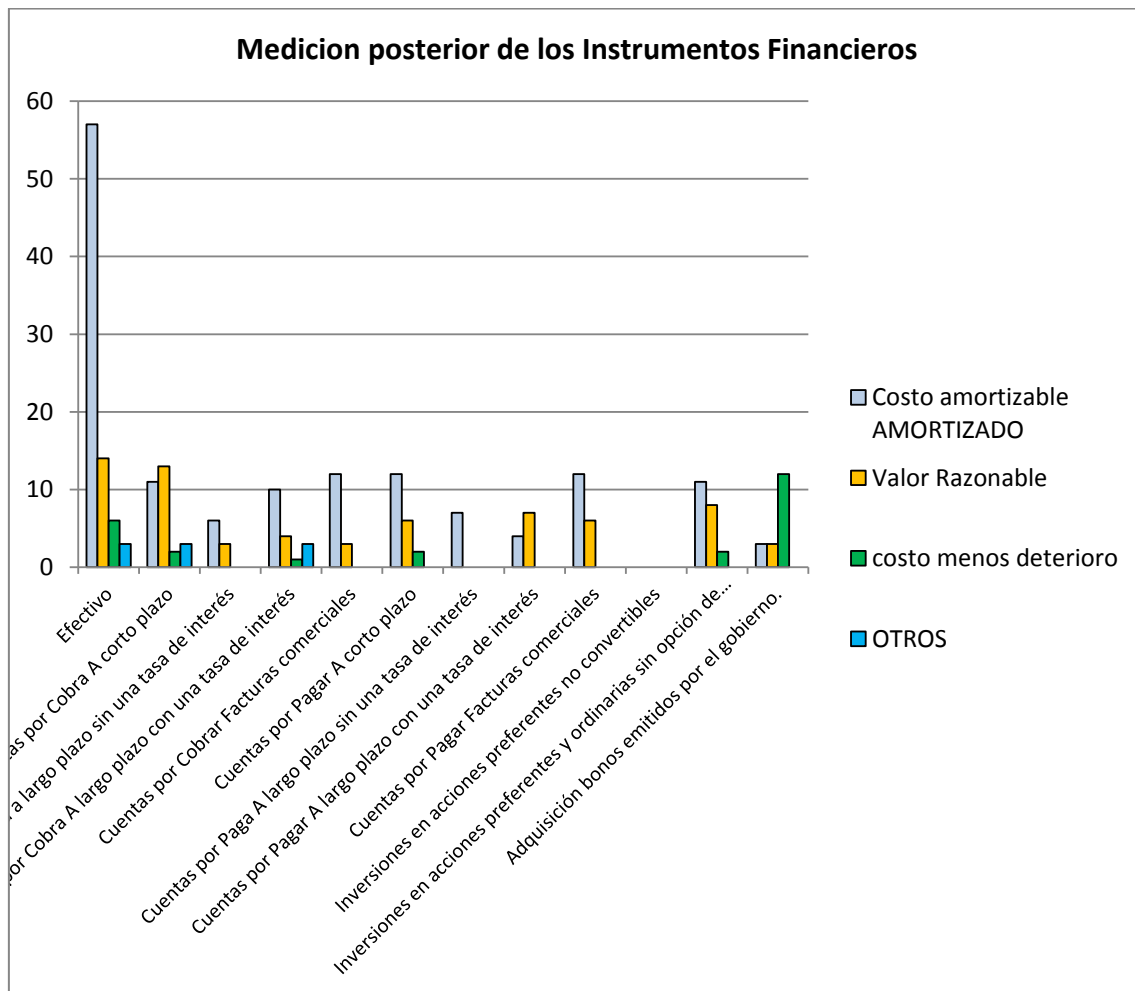


Conclusión: La mayoría de los profesionales encuestados realizan la medición inicial de los instrumentos financieros al precio de transacción; con lo cual se pudo validar que las empresas están utilizando el tipo de medición que la NIIF para PYMES en su sección 11 establece.

11. ¿La medición posterior de los instrumentos financieros que se manejan en su empresa, han sido medidos de acuerdo a los siguientes métodos?

Objetivo: Determinar la medición posterior de los instrumentos financieros de acuerdo a los diferentes métodos que se poseen en las empresas de la zona Occidental.

MEDICIÓN POSTERIOR DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	Costo amortizable	Valor Razonable	costo menos	OTROS
Efectivo	57	14	6	3
Cuentas por Cobra A corto plazo	11	13	2	3
Cuentas por Cobra a largo plazo sin una tasa de interés	6	3	0	0
Cuentas por Cobra A largo plazo con una tasa de interés	10	4	1	3
Cuentas por Cobrar Facturas comerciales	12	3	0	0
Cuentas por Pagar A corto plazo	12	6	2	0
Cuentas por Paga A largo plazo sin una tasa de interés	7	0	0	0
Cuentas por Pagar A largo plazo con una tasa de interés	4	7	0	0
Cuentas por Pagar Facturas comerciales	12	6	0	0
Inversiones en acciones preferentes no convertibles	0	0	0	0
Inversiones en acciones preferentes y ordinarias sin opción de venta	11	8	2	0
Adquisición bonos emitidos por el gobierno.	3	3	12	0

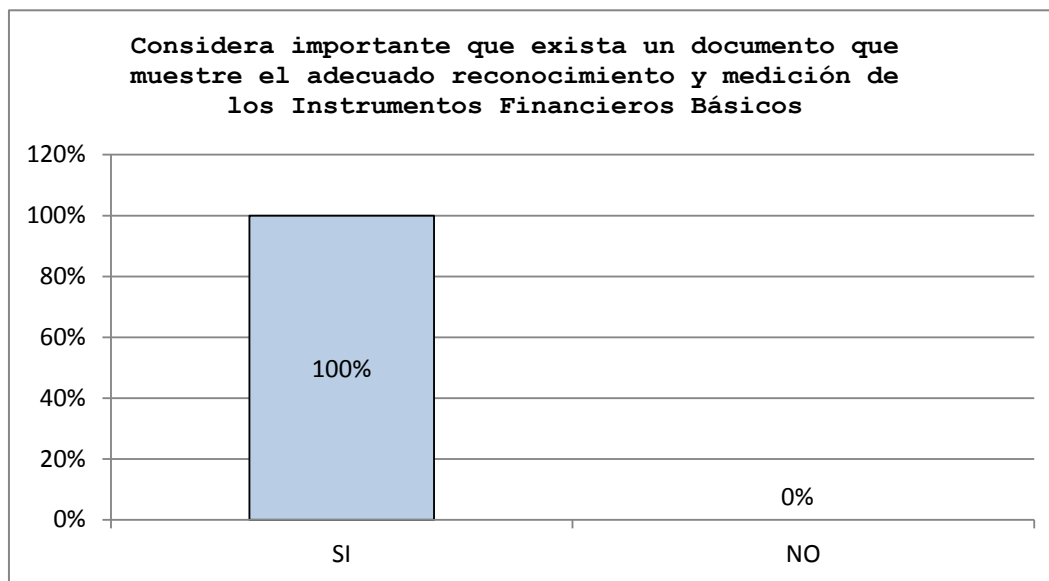


Conclusión: Se concluye con la información brindada por los profesionales del Instituto de contadores Públicos Filial Santa Ana que la medición posterior de los instrumentos financieros de las empresas del sector comercio se realizan por el costo amortizable el cual establece la NIIF para PYMES, Sección 11.

12. ¿Considera importante que exista un documento que muestre el adecuado reconocimiento y medición de los Instrumentos Financieros Básicos, según NIIF PYMES?

Objetivo: Determinar la importancia de que exista un documento que muestre el adecuado reconocimiento y medición de los Instrumentos Financieros Básicos.

Considera importante que exista un documento que muestre el adecuado registro y medición de los Instrumentos Financieros Básicos	No	%
SI	87	100%
NO	0	0%
Total	87	100%

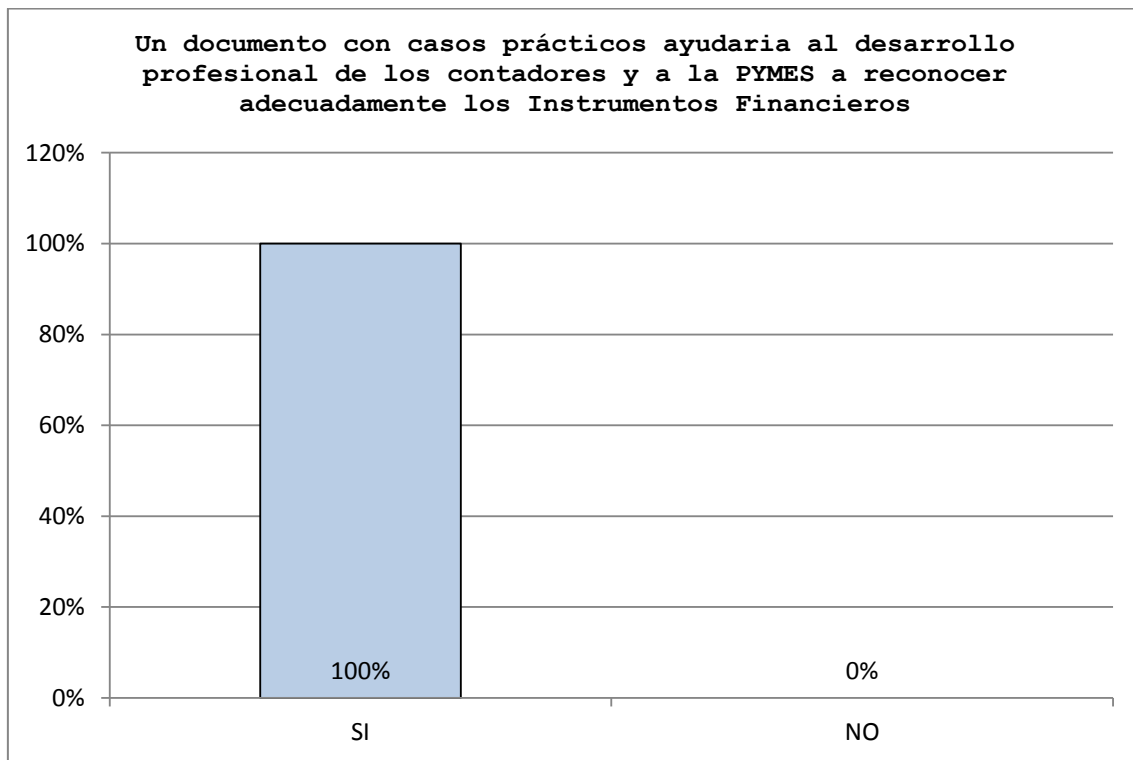


Conclusión: Según la tabulación de datos nos muestra que los profesionales de la contaduría si consideran importante la creación de un documento que muestre el reconocimiento y medición de los Instrumentos Financieros Básicos.

13. ¿De existir un documento con casos prácticos cree que este contribuiría al desarrollo profesional de los contadores y ayudarían a las PYMES a reconocer adecuadamente Instrumentos Financieros Básicos?

Objetivo: Determinar si un documento con casos prácticos ayudaría al desarrollo profesional de los contadores y a las PYMES a reconocer adecuadamente los Instrumentos Financieros Básicos.

Un documento con casos prácticos contribuiría al desarrollo profesional de los contadores y ayudarían a las PYMES a reconocer adecuadamente Instrumentos Financieros Básicos	No	%
SI	87	100%
NO	0	0%
Total	87	100%



Conclusión: El grafico muestra la necesidad de elaborar documentos con casos prácticos para que faciliten el desarrollo profesional de la contaduría y a la vez ser una herramienta para las Pequeñas y Medianas Empresas la cual les ayude a reconocer adecuadamente los Instrumentos Financieros Básicos.



**CAPÍTULO IV ELABORACIÓN DE CASOS PRÁCTICOS SOBRE LA
MEDICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS BASICOS
SEGÚN NIIF PARA PYME SECCIÓN 11.**

**4.1 Casos prácticos desarrollados en base a la sección 11
NIIF para PYMES.**

Nota: Todos los códigos de cuentas contables usados en este trabajo de investigación están de acuerdo al Sistema Contable bajo NIIF para PYMES, sugerido por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA) el 10 de febrero de 2011 a todas aquellas empresas declaradas bajo normativa NIIF. Además, las cifras incorporadas en todos los siguientes asientos contables están expresadas en dólares de los Estados Unidos de América.

4.1.1 Efectivo

4.1.1.1 Planteamiento del caso.

Se crea la entidad GRANOS, S.A. DE C.V., una empresa considerada tributariamente como mediana contribuyente, dedicada a la compra y venta de granos básicos y artículos de primera necesidad y que, además, no cotizará en la bolsa de

valores, al menos en su inicio, de acuerdo a la política emitida desde la Junta General de Accionistas.

Dicha creación se realiza en cumplimiento de las leyes locales, con la aportación de capital por parte de los 4 accionistas fundadores, que consiste en una casa, mobiliario, equipo de reparto y por un importe en efectivo de \$100,000.00, el cual quedó suscrito en la Escritura de Constitución respectiva y fue pagada en efectivo en el mismo acto de suscripción. Esta cantidad en efectivo se remitió inmediatamente a la Gerencia Financiera, quien inmediatamente lo deposita en una cuenta corriente del banco Agrícola, y tratada, contablemente, de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). La empresa tendrá como una política futura el remitir grandes cantidades de efectivo a la cuenta corriente.

4.1.1.2 Medición del Instrumento Financiero

Medición inicial

La medición inicial se realizará de acuerdo al monto percibido.

Medición Posterior

Cabe mencionar que en este tipo de instrumento financiero no existe la medición posterior debido a la volatilidad del efectivo.

4.1.1.3 Reconocimiento del instrumento financiero

El efectivo es un activo financiero de la entidad, de acuerdo a la parte (a) de la definición de un activo financiero en el Glosario de Términos de la NIIF para las PYMES. La entidad debe contabilizar el efectivo según lo establecido en la sección 11 de la normativa, de acuerdo al párrafo 11.8(a).

El asiento contable del reconocimiento inicial por el importe en efectivo del capital social de GRANOS S.A. DE C.V. en el libro Diario, es el siguiente:

ASIENTO DE DIARIO No 1

COD-CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
<u>1101</u>	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE</u>		100,000.00	
110103010101	Banco Agricola			
<u>3101</u>	<u>CAPTITAL SOCIAL</u>			100,000.00
31010101	Capital social minimo			
v// Reconocimiento de aportación de capital en efectivo, Banco Agricola		SUMAS	100,000.00	100,000.00

4.1.1.4 Baja en cuenta del instrumento financiero

De acuerdo al párrafo 11.33(a) la entidad dará de baja en cuenta a este activo financiero luego de que expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dicho activo. Al intercambiar el Efectivo por otro activo o para liquidar un pasivo o derechos patrimoniales deberá registrarse una baja en cuenta.

Debido a la misma naturaleza del efectivo no puede hablarse de la presentación de un deterioro, ya que éste es fraccionable y separable en unidades y subunidades monetarias, por lo que es correcto plantear los egresos de éste en la figura de una baja en cuenta.

Reconocimiento de baja en cuenta del instrumento financiero.

El 19 de junio se pagan en efectivo \$300.00 más IVA por los servicios notariales al Lic. Oscar Pimentel, profesional inscrito como contribuyente del IVA.

Obviamente este tipo de transacciones tendrían, por políticas de la empresa, que realizarse mediante la emisión de cheque, a fin de registrar mejores controles internos sobre la



autorización de los egresos y por consiguiente, al tratarse de un servicio adquirido a un profesional quien es una persona natural, se le debe efectuar la retención del 10% de renta por tratarse de un servicio sin dependencia laboral. El asiento en el libro Diario se registrará de la siguiente forma:

ASIENTO DE DIARIO No 2

COD-CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
4201	<u>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</u>		300.00	
420101010401	Honorarios legales	300.00		
1103	<u>DEUDORES COMERCIALES</u>		39.00	
1103060101	Credito Fiscal IVA	39.00		
2105	<u>IMPUESTOS POR PAGAR</u>			30.00
2105010302	Retencion ISR 10%	30.00		
1101	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE</u>			309.00
110103010101	Banco Agricola	309.00		
v// Por disminución en efectivo debido al pago de gastos notariales.		SUMAS	339.00	339.00

Los servicios contratados y prestados por parte del profesional sin dependencia laboral de la entidad, son honorarios por servicios profesionales, un hecho generador descrito en el artículo 16 de la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios (Ley del IVA).



El impuesto a la prestación de servicios tiene una tasa impositiva del 13% (establecida en el artículo 54 de la Ley del IVA). Por lo que el egreso neto de efectivo será de \$309.00 para el presente caso.

4.1.2 Depósitos a la Vista y Depósitos a plazo fijo

4.1.2.1 Depósitos a la vista (Cuenta Corriente)

4.1.2.1.1 Planteamiento del caso

Productos Farmacéuticos, S.A. de C.V. es una entidad dedicada a la fabricación, distribución y venta de productos farmacéuticos, con categoría tributaria de Mediano Contribuyente y, aunque ha efectuado inversiones con empresas cotizadas, esta entidad no cotiza en la bolsa de valores.

El 12 de mayo se apertura una cuenta corriente en el Banco Agrícola S.A. por un importe total de \$500,000.00, la cual no genera interés alguno y, al efectuar esta apertura, no se cancela ningún pago de comisión. El apoderado legal, junto al gerente general de la empresa, efectúan la correspondiente firma del contrato con el Banco, en virtud del cual el banco se obliga a cumplir las órdenes de pago de la empresa hasta el monto de dinero que hubiere depositado en ella o del

crédito que se haya estipulado.

Debido al record crediticio de la sociedad, el Banco concedió un crédito por cheques sobregirados equivalente al 50% del saldo promedio mensual manejado en la cuenta. Por parte de la empresa se establece que los firmantes de los cheques serán el gerente general y el apoderado legal, quien también funge como gerente financiero. Se pactó, asimismo, que los primeros 500 cheques de la empresa serían cobrados al precio regular, y, de haber cumplimiento a lo pactado referente al límite de los sobregiros, el precio de las chequeras sucesivas recibirían un descuento del 25%, caso contrario, la emisión de cheques con sobregiro, y que sobrepasen los límites del crédito, serían cancelados, con cobros inmediatos a los próximos depósitos y una comisión del 5% sobre el valor de lo excedido. La empresa deja plasmado en sus políticas contables estas cláusulas, a fin de evitar gastos financieros innecesarios para la entidad.

4.1.2.1.2 Medición del Instrumento Financiero

Medición inicial

La medición inicial de este activo financiero es al precio de transacción, es decir, el importe por el cual se apertura



la cuenta y las disminuciones en dicha cuenta únicamente ocurrirán por la emisión de cheques, cargos a cuenta, por medio de una carta debidamente firmada por las personas autorizadas (en este caso, el apoderado legal y el gerente general) o por transferencias electrónicas autorizadas.

Medición posterior

En sentido estricto, de acuerdo a la NIIF para las PYMES, a este tipo de activos financieros no aplica ninguna forma de medición posterior, ya que sigue midiéndose por su valor neto real, es decir, al valor del saldo a la fecha sobre la que se informa. El registro contable de cualquier emisión de cheques, es decir, disminuciones en la cuenta corriente, se registran cargando el gasto o el activo adquirido, o el pasivo cancelado, y debitando la cuenta Bancos.

4.1.2.1.3 Reconocimiento del instrumento financiero

De acuerdo al párrafo 11.5(b) los depósitos a la vista, tales como el depósito en cuenta corriente, se reconocen como activos financieros, ya que cumplen las características de

los instrumentos financieros, así como la definición dada en el Glosario de términos de la misma NIIF para las PYMES, cuyo contenido, como se dijo anteriormente, también es de carácter obligatorio. El libro Diario por el reconocimiento inicial es el siguiente:

ASIENTO DE DIARIO No 1

COD-CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
<u>1101</u>	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE</u>		500,000.00	
110103010101	Banco Agrícola			
<u>1101</u>	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE</u>			500,000.00
11010101	Caja general			
v// Reconocimiento inicial de apertura de la cuenta corriente.		SUMAS	500,000.00	500,000.00

4.1.2.1.4 Baja en cuenta del instrumento financiero

El día 27 de julio se realiza el pago por servicios de Agua potable a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) por un valor de \$650.00, cancelando la factura con un cheque certificado (requisito de esta institución para la realización de pagos de este tipo). El cheque certificado automáticamente se debita del saldo de la cuenta corriente. Por la emisión de la certificación del cheque el Banco Agrícola tiene por política cobrar una comisión

de US\$ 1.50 más IVA (\$1.70). El libro Diario, luego de efectuado el pago del agua potable queda de la siguiente manera:

ASIENTO DE DIARIO No 2

COD-CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
<u>4201</u>	<u>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</u>		650.00	
420101010302	Agua Potable	650.00		
<u>1101</u>	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			650.00
110103010101	Banco Agricola	650.00		
v// Pago de agua potable.		SUMAS	650.00	650.00

El libro Diario, luego de efectuado el pago de la comisión por certificación de cheque queda de la siguiente manera:

ASIENTO DE DIARIO No 3

COD-CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
<u>4301</u>	<u>GASTOS FINANCIEROS</u>		1.50	
430102	Comision bancaria	1.50		
<u>1103</u>	<u>DEUDORES COMERCIALES</u>		0.20	
1103060101	Credito Fiscal IVA	0.20		
<u>1101</u>	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			1.70
110103010101	Banco Agricola	1.70		
v// Pago de comisión bancaria por certificación de cheque.		SUMAS	1.70	1.70

4.1.2.2 Depósitos a Plazo Fijo

4.1.2.2.1 Planteamiento del caso

El 16 de julio de 2013 el contribuyente Luis Guevara quien es propietario de una empresa de carácter comercial, decide realizar un depósito por \$30,000.00 en una cuenta a plazo fijo, por un período de 120 días en el Banco Agrícola, S.A. que tiene sucursal inmediata en Santa Ana Metro centro.

La empresa se dedica desde hace 25 años a la comercialización de muebles y enceres para el hogar, y se clasifica tributariamente como un pequeño contribuyente, y que no cotiza en bolsa de valores. De acuerdo a las disposiciones la entidad recibirá un interés fijo del 3.23%. Dicho interés se pagará al final del período del depósito.

El señor Luis Guevara da preferencia a las inversiones con cero riesgos en las temporadas en las que las ventas caen drásticamente, por lo que como propietario está dispuesto a realizar este tipo de inversión en depósitos a plazo fijo durante un período que no sea superior a los 120 días.



4.1.2.2.2 Medición del Instrumento Financiero

Medición inicial

La medición inicial, al igual que la mayoría de los activos financieros, es al precio de transacción.

Medición Posterior

La forma de pago de los intereses generados por los depósitos a plazo fijo se negocia entre la entidad financiera y la entidad depositante, que puede ser mensual o al finalizar el período del depósito. La medición posterior correspondería a los intereses percibidos. Cabe mencionar que el asiento o registro como comúnmente le llamamos en el medio lo ilustraremos posteriormente a el apartado del reconocimiento del instrumento en estudio, puesto que es parte del mismo.

4.1.2.2.3 Reconocimiento del instrumento financiero

Estos instrumentos son activos financieros, según el párrafo 11.5 (b), ya que se trata de efectivo que se invierte a una tasa segura de interés, sin riesgo alguno. El libro Diario por el reconocimiento del depósito a plazo fijo en el momento de colocación de los fondos de efectivo y equivalentes, es como sigue:

ASIENTO DE DIARIO No 1

COD-CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
1101	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>		30,000.00	
110104010104	Deposito a plazo-120 dia			
1101	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			30,000.00
110103010101	Banco Agricola			
v//	Por depósito a plazo fijo.	SUMAS	30,000.00	30,000.00

Luego se procedería a dar de baja a la cuenta del depósito, activando el efectivo o el importe del depósito en una cuenta a la vista.

Para el cálculo de los intereses se utiliza la fórmula del interés simple:

$$I = Pin$$

$$I = 30,000 \times 3.23\% \times (120/365)$$

$$I = 318.58$$

Los asientos en el libro Diario para la medición posterior (reconocimiento del ingreso de los intereses) y la baja en cuenta son los siguientes:

ASIENTO DE DIARIO No 2

COD-CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
1101	<u>EFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>		318.58	
110103010101	Banco Agricola	318.58		
5201	<u>INGRESOS FINANCIEROS</u>			318.58
520101	Intereses s/deposito	318.58		
v// Intereses recibidos por depósito a plazo fijo		SUMAS	318.58	318.58

4.1.3 Obligaciones negociables y facturas comerciales.

4.1.3.1 Planteamiento del caso (Préstamo a tres años sin devengar intereses).

La empresa COLORS, S.A. de C.V., cuyo giro es la venta de telas al por mayor y al detalle, en su departamento de recursos humanos se recibió una solicitud de uno de los empleados llamado Elmer Edgardo Valenzuela Gochez para que se le facilitara un préstamo personal el cual ascendía a US \$1,500.00., cabe mencionar que dicho empleado ya tiene 10 años de laborar para la empresa. La solicitud pasó a consideración especial del principal accionista, ya que la empresa no tiene una política definida para efectuar préstamos por valores como el solicitado, al considerar la antigüedad que el empleado tiene de laborar para la empresa y que es de confianza, se le autorizo el préstamo y se procedió a elaborarle un contrato de

préstamo y como beneficio sin intereses bajo la condición de cancelarlo en una sola cuota al finalizar el plazo de 3 años.

4.1.3.2 Medición del Instrumento Financiero

Medición inicial

La medición inicial, se realizara de acuerdo a lo que menciona el párrafo 11.13 de dicha normativa, que establece que para este tipo de operaciones se midan inicialmente al precio de transacción excepto si se determina que haya una operación de financiación procedente de operaciones de comercio o de servicio, lo cual para este caso, aunque en las clausulas dice que es un préstamo sin interés, hay que considerar el valor del dinero en el tiempo ya que el préstamo es de largo plazo el cual tiene un costo para la entidad y que podrá recuperarlo al finalizar el plazo.

Medición Posterior

Al 31 de diciembre la empresa deberá medir este activo financiero conforme a lo que establece la norma en cuestión en el párrafo 11.14 (a) lo cual es al importe no descontado del efectivo. La ilustración del reconocimiento sobre la medición posterior de este instrumento (reconocimiento de los intereses) se encuentra luego del reconocimiento inicial.

4.1.3.3 Reconocimiento del instrumento financiero.

La empresa que concede el préstamo a un empleado bajo condiciones como las que se establecen en la NIIF para las PYMES sección 11, párrafo 11.5 (d), 11.8 (b) y párrafo 11.9, se reconocen como instrumento financiero básico y se revelan dentro de los estados financieros como un activo financiero.

Al efectuar el desembolso se origina la cuenta por cobrar, lo que representa un instrumento financiero básico ya que está respaldado por un contrato.

De acuerdo a lo que se establece en casos como el que se plantea, el reconocimiento inicial deberá ser al valor presente de los pagos futuros descontado a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Las tasas publicadas en forma semanal en la página web del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) vigentes del 1 de marzo al 31 de enero de 2014, indican una tasa promedio de interés ponderada del 18% para préstamos para consumo a particulares a más de un año plazo, por lo que la tasa para este caso será del 18% anual.

Determinación del valor presente:

$$VP = \frac{M}{(1+i)^t}$$

$$VP = \frac{1,500}{(1+0.18)^3}$$

VP = \$ 913.00

Valor Nominal = 1,500.00

Valor presente = 913.00

Diferencia 587.00

El módulo de formación menciona que de acuerdo a la sección 28, los \$587.00 se reconocerían de inmediato o se aplazarán en función de si existen condiciones de servicios asociadas. Si una entidad pretende que el préstamo sea una remuneración adicional y el empleado deba reembolsar el préstamo. El registro inicial del instrumento financiero sería:

ASIENTO DE DIARIO No 1

COD-CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
<u>1103</u>	<u>DEUDORES COMERCIALES</u>		913.00	
11030503	Otras cuentas por cob.	913.00		
<u>4301</u>	<u>GASTOS FINANCIEROS</u>		587.00	
430101	Intereses por prestamo	587.00		
<u>1101</u>	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			1,500.00
110103010101	Banco Agricola	1,500.00		
v// Por préstamo otorgado a empleado.		SUMAS	1,500.00	1,500.00

Al primer año quedaría: El valor del instrumento financiero básico presentado como cuenta por cobrar se revelara en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del año 1 por el valor no descontado que será de US \$1,077.00

Al cierre del primer periodo se efectúa un registro reconociendo el ingreso por la amortización del valor del dinero en el tiempo, tal como se presenta a continuación:

Plazo	Importe en libros	Interés al 18% anual	Entrada de efectivo	Importe en libros al 31 de diciembre
2014	913.00	164.00	-	1,077.00
2015	1,077.00	194.00	-	1,271.00
2016	1,271.00	229.00	1,500.00	-

Por tratarse de una operación a 3 años, se determina que se liquidara en pagos anuales.

ASIENTO DE DIARIO No 2

COD-CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
1103	<u>DEUDORES COMERCIALES</u>		164.00	
11030503	Otras cuentas por cob.	164.00		
5201	<u>INGRESOS FINANCIEROS</u>			164.00
520103	Otros ingresos financ.	164.00		
v// Cuota interés primer período.		SUMAS	164.00	164.00



ASIENTO DE DIARIO No 3

COD-CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
<u>1103</u>	<u>DEUDORES COMERCIALES</u>		194.00	
11030503	Otras cuentas por cob.	194.00		
<u>5201</u>	<u>INGRESOS FINANCIEROS</u>			194.00
520103	Otros ingresos financ.	194.00		
v// Cuota interés segundo período.		SUMAS	194.00	194.00

ASIENTO DE DIARIO No 4

COD-CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
<u>1103</u>	<u>DEUDORES COMERCIALES</u>		229.00	
11030503	Otras cuentas por cob.	229.00		
<u>5201</u>	<u>INGRESOS FINANCIEROS</u>			229.00
520103	Otros ingresos financ.	229.00		
v// Cuota interés tercer período.		SUMAS	229.00	229.00

Al finalizar el periodo de los tres años después de haberse otorgado el préstamo, se presentó el gerente para hacer entrega del cheque por el monto \$ 1,500.00 y así liquidar su cuenta, por lo que la empresa revierte el efecto de los ingresos por intereses sin devengar y reconociendo como otras cuentas por cobrar el mismo monto de los ingresos registrados en cada año por intereses no devengados, por lo que el registro queda así:



ASIENTO DE DIARIO No 5

COD-CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
1101	<u>EFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>		1,500.00	
110103010101	Banco Agricola	1,500.00		
1103	<u>CUENTA POR COBRAR</u>			1,500.00
11030503	Préstamos a Empleados	1,500.00		
v//	Cancelacion de prestamo	SUMAS	1,500.00	1,500.00

4.1.4 Cuentas, Pagars y Prestamos por cobrar y por pagar

4.1.4.1 Cuenta por cobrar con intereses.

4.1.4.1.1 Planteamiento del caso (Venta de maquinaria con financiamiento a dos años con interés).

El 1 de enero de 2012, la empresa ACERO, S.A. DE C.V., entidad que se dedica a la venta de máquinas industriales, realiza una venta al crédito a la empresa INDUSTRIAS MAYON, S.A. DE C.V. Se elabora la escritura de compraventa de la maquina ensambladora por un valor neto de \$17,257, con financiamiento a dos años plazo. (El IVA se pagara al finalizar los 2 años plazo).

Cuando la empresa vendedora concede facilidades de crédito, devenga un interés de 17.028% anual sobre el saldo. No cotiza en bolsa de valores. El precio actual de la máquina es de \$12,600 más IVA, (El IVA se debe cancelar el día de la venta)

4.1.4.1.2 Medición del Instrumento Financiero

Medición Inicial

De acuerdo al párrafo 11.13, el instrumento financiero será medido en aquellos casos donde se determine una operación con financiación al valor presente de los pagos futuros, puesto que la tasa de interés establecida por dicho financiamiento no es una tasa de mercado, de modo que se ha empleado una tasa de interés para un instrumento similar.

Medición Posterior

La medición posterior de acuerdo a lo que establece la sección en análisis en el párrafo 11.14 (a), establece que las operaciones que cumplen con el párrafo 11.8 (b) se medirán al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, pero en el caso presente por acordarse un solo pago al final del plazo, solo se reconoce el monto de los intereses determinados.

4.1.4.1.3 Reconocimiento del instrumento financiero

La empresa al realizar la venta bajo condiciones como las que se establecen en la NIIF para las PYMES sección 11, párrafo 11.5 (d), 11.8 (b) y párrafo 11.9, se reconocen como instrumento financiero básico y se revelan dentro de los

estados financieros como un activo financiero.

Por lo tanto para dar cumplimiento a dicha normativa el instrumento se registrara así:

ASIENTO DE DIARIO No 1

COD-CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
<u>1101</u>	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>		1,638.00	
110103010101	Banco Agricola			
<u>1103</u>	<u>CUENTA POR COBRAR</u>		12,600.00	
1103010101	Clientes sucursal 1			
<u>5101</u>	<u>INGRESOS POR VENTAS</u>			12,600.00
5101010101	Ventas a contribuyentes			
<u>2105</u>	<u>IMPUESTOS POR PAGAR</u>			1,638.00
2105010101	Debito fiscal-contrib.			
v// Registro de Instrumentos Básico.		SUMAS	14,238.00	14,238.00

A continuación el detalle de los intereses determinados y los cuales servirán de base (medición posterior) para los siguientes asientos o reconocimientos y se presentan así:

Plazo	Importe en libros	Interés al 17.028% anual	Entrada de efectivo	Importe en libros al 31 de diciembre
2012	12,600.00	2,146.00	-	14,746.00
2013	14,746.00	2,511.00	17,257.00	-

ASIENTO DE DIARIO No 2

COD-CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
<u>1103</u>	<u>CUENTA POR COBRAR</u>		2,146.00	
1103010101	Clientes sucursal 1	2,146.00		
<u>5201</u>	<u>INGRESOS FINANCIEROS</u>			2,146.00
520103	Otros ingresos financ.	2,146.00		
v// Por intereses devengados en el primer año.		SUMAS	2,146.00	2,146.00

Al 31 de diciembre de 2013, se efectúa el reconocimiento de los intereses devengados correspondientes:

ASIENTO DE DIARIO No 3

COD-CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
<u>1103</u>	<u>CUENTA POR COBRAR</u>		2,511.00	
1103010101	Clientes sucursal 1	2,511.00		
<u>5201</u>	<u>INGRESOS FINANCIEROS</u>			2,511.00
520103	Otros ingresos financ.	2,511.00		
v// Por intereses devengados en el segundo año.		SUMAS	2,511.00	2,511.00

Al 31 de diciembre de 2013, el cliente INDUSTRIAS MAYON, S.A. DE C.V. realizo el abono a la cuenta que tenía pendiente de pagar, por lo que se procedió a realizar la factura por la cancelación de dicha maquinaria:



ASIENTO DE DIARIO No 4

COD-CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
<u>1101</u>	<u>EFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>		19,500.41	
110103010101	Banco Agricola			
<u>1103</u>	<u>CUENTA POR COBRAR</u>			17,257.00
1103010101	Clientes sucursal 1			
<u>2105</u>	<u>IMPUESTOS POR PAGAR</u>			2,243.41
2105010101	Debito fiscal-contrib.			
v// Por cancelación de cuenta.		SUMAS	19,500.41	19,500.41

4.1.4.2 Cuenta por Cobrar sin intereses.

4.1.4.2.1 Planteamiento del caso (Venta de mercadería al crédito sin intereses).

El día 18 de agosto de 2013, la empresa Diversiones, S.A. de C.V., cuyo giro es la venta de peluches y confitería, acordó venderle mercadería a la empresa Artesanías, S.A. de C.V., la política de la empresa es firmar contratos con los proveedores de que las ventas al crédito de hasta 45 días sean sin interés, la venta para este caso es por un valor de \$900, con un plazo de pago de 30 días, al momento de pagar se emitirá Comprobante de Crédito Fiscal No 42

4.1.4.2.2 Medición del Instrumento Financiero

La medición inicial, se realizara de acuerdo a lo que menciona el párrafo 11.13 de dicha normativa, que establece que este para este tipo de operaciones se midan inicialmente al precio de transacción excepto si se determina que haya una operación de financiación procedente de operaciones de comercio o de servicio, lo cual para este caso, no aplica y será registrado al valor de transacción.

4.1.4.2.3 Reconocimiento del instrumento financiero

Al momento en que la empresa efectúa venta bajo condiciones como las que se establecen en la NIIF para las PYMES sección 11, párrafo 11.5 (d), 11.8 (b) y párrafo 11.9, se reconocen como instrumento financiero básico y se revelan dentro de los estados financieros como un activo financiero.

Al momento de efectuar la operación de venta al crédito se origina la cuenta por cobrar, lo que representa un instrumento financiero básico, lo cual en el libro diario se registra al valor de transacción de la manera siguiente:

ASIENTO DE DIARIO No 1

COD-CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
<u>1103</u>	<u>CUENTA POR COBRAR</u>		1,017.00	
110103010101	Cientes sucursal 1	1,017.00		
<u>5101</u>	<u>INGRESOS POR VENTAS</u>			900.00
51010101	Ventas a contribuyentes	900.00		
<u>2105</u>	<u>IMPUESTOS POR PAGAR</u>			117.00
2105010101	Debito fiscal-contrib.	117.00		
v// Por venta efectuada al crédito.		SUMAS	1,017.00	1,017.00

Cumplido los 30 días el cliente pago mediante transferencia el valor adeudado por lo que el registro quedaría así:

ASIENTO DE DIARIO No 2

COD-CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
<u>1101</u>	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>		1,017.00	
110103010101	Banco Agricola	1,017.00		
<u>1103</u>	<u>CUENTA POR COBRAR</u>			1,017.00
110103010101	Cientes sucursal 1	1,017.00		
v// Por cancelación de cuenta.		SUMAS	1,017.00	1,017.00

Nota: el registro anterior es bajo el supuesto que el cliente pago en la fecha establecida.

Sobre el supuesto que el cliente no cancelo la deuda. Suponiendo que para el caso anterior a pesar de haber

realizado todas las gestiones necesarias y documentarlas apegado a lo establecido en la ley, la deuda no ha sido cancelada por el cliente, la empresa en sus políticas tiene establecido el establecer \$100 mensuales en concepto de estimación para cuentas incobrables, por lo que se decide que dicha cuenta se liquidara contra resultados declarándola incobrable, entonces el registro quedaría así:

ASIENTO DE DIARIO No 3

COD-CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
4304	<u>OTROS GASTOS NO OPERAC.</u>		1,017.00	
110103010101	Otros gastos no operec.	1,017.00		
1103	<u>CUENTA POR COBRAR</u>			1,017.00
110103010101	Clientes sucursal 1	1,017.00		
v// Por incobrabilidad de cuenta.		SUMAS	1,017.00	1,017.00

4.1.4.3 Prestamos por Cobrar con Intereses.

4.1.4.3.1 Planteamiento del caso (Préstamo personal a tres años con interés).

La empresa Arte Comercial, S.A. de C.V., dedicada al giro de alquiler de vallas publicitarias, recibió en su departamento de recursos humanos una solicitud de préstamo para uno de sus empleados.

La empresa concedió el préstamo personal a uno de sus empleados por medio de contrato por un monto de \$ 2,800.00, para préstamos con un periodo de 3 años. La empresa tiene la política de cobrar interés del 12% anual, y dicho fondo fue acordado mediante contrato pagarse en 3 cuotas. La tasa de interés de mercado para un préstamo similar es del 12% anual.

4.1.4.3.2 Medición del Instrumento Financiero

Medición inicial

La medición inicial, se realizara de acuerdo a lo que menciona el párrafo 11.13 de dicha normativa, que establece que este para este tipo de operaciones se midan inicialmente al precio de transacción excepto si se determina que haya una operación de financiación procedente de operaciones de comercio o de servicio, lo cual para este caso, no aplica y será registrado al valor de transacción.

Medición posterior

La diferencia entre el valor presente respecto al monto concedido para tres años, el párrafo 11.14 de la sección en

estudio establece que una entidad debe efectuar una medición posterior.

4.1.4.3.3 Reconocimiento del instrumento financiero

En el material de formación sobre las NIIF para las PYMES, sección 11: Instrumentos Financieros Básicos, dice que se contabilizara los \$807.02 como remuneración al empleado según la establecido en la sección 28 Beneficios a los empleados, que dice que se reconocerán de inmediato o se aplazaran en función de si existen otras condiciones de servicio asociadas.

Monto \$2,800.00

Interés 12%

Plazo 3 años

Determinación del valor presente:

$$VP = \frac{M}{(1+i)^t}$$

$$VP = \frac{2,800}{(1+0.12)^3}$$

VP = \$ 1,992.98

Plazo	Importe en libros	Interés al 12% anual	Entrada de efectivo	Importe en libros al 31 de diciembre
2011	1,992.98	239.16	-	2,232.14
2012	2,232.14	267.86	-	2,500.00
2013	2,500.00	300.00	2,800.00	-

ASIENTO DE DIARIO No 1

COD-CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
<u>1103</u>	<u>DEUDORES COMERCIALES</u>		1,992.98	
11030503	Otras cuentas por cob.	1,992.98		
<u>1103</u>	<u>ANTICIPO A EMPLEADOS</u>		807.02	
11030301	Anticipo a empleados	807.02		
<u>1101</u>	<u>EFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			2,800.00
110103010101	Banco Agricola	2,800.00		
v// Registro de la medición inicial del instrumento financiero.		SUMAS	2,800.00	2,800.00

ASIENTO DE DIARIO No 2

COD-CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
<u>1101</u>	<u>EFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>		239.16	
110103010101	Banco Agricola	239.16		
<u>1103</u>	<u>ANTICIPO A EMPLEADOS</u>			239.16
11030301	Anticipo a empleados	239.16		
v//Provisión de intereses por préstamo durante el primer año.		SUMAS	239.16	239.16

ASIENTO DE DIARIO No 3

COD-CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
<u>1101</u>	<u>EFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>		267.86	
110103010101	Banco Agricola	267.86		
<u>1103</u>	<u>ANTICIPO A EMPLEADOS</u>			267.86
11030301	Anticipo a empleados	267.86		
v//Provisión de intereses por préstamo durante el segundo año.		SUMAS	267.86	267.86

ASIENTO DE DIARIO No 4

COD-CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
1101	<u>EFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>		300.00	
110103010101	Banco Agricola	300.00		
1103	<u>ANTICIPO A EMPLEADOS</u>			300.00
11030301	Anticipo a empleados	300.00		
v//Provisión de intereses por préstamo durante el tercer año.		SUMAS	300.00	300.00

ASIENTO DE DIARIO No 5

COD-CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
1101	<u>EFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>		2,800.00	
110103010101	Banco Agricola	2,800.00		
1103	<u>DEUDORES COMERCIALES</u>			1,992.98
11030503	Otras cuentas por cob.	1,992.98		
1103	<u>ANTICIPO A EMPLEADOS</u>			807.02
11030301	Anticipo a empleados	807.02		
v//Cancelación préstamo otorgado al Sr. Jeremías Castro.		SUMAS	2,800.00	2,800.00

4.1.4.4 Cuenta por Pagar sin Intereses.

4.1.4.4.1 Planteamiento del caso.

La señora Sandra Dinora Portillo es propietaria de una empresa llamada "LOS PINOS", dedicada a la compra y venta de madera, tributariamente calificada como pequeña contribuyente, quien



no cotiza en la bolsa de valores de El Salvador. Esta empresa tiene como política, que si sus compras son menores o iguales a \$4,500.00 negociar con el proveedor dejando como constancia un contrato en donde diga que el crédito de 60 días sea sin pago de intereses.

El día 07 de julio el departamento de ventas envía al departamento de compras la existencia de todos los tipos de madera para que este gestione la compra de producto. Pero es hasta el día 05 de agosto que se compra mercadería al crédito al proveedor El Pino, S.A. de C.V., por valor de \$3,575.00 con condiciones de crédito de 60 días sin pago de intereses.

4.1.4.4.2 Medición del Instrumento Financiero

Medición inicial

La medición inicial, se realizara de acuerdo a lo que menciona el párrafo 11.13 de dicha normativa, que establece que para este tipo de operaciones se midan inicialmente al precio de transacción, excepto si se determina que haya una operación de financiación procedente de operaciones de comercio o de servicio, lo cual para este caso, no aplica y será registrado al valor de transacción.

4.1.4.4.3 Reconocimiento del instrumento financiero

Al momento en que la empresa efectúa la compra bajo condiciones como las que se establecen en la NIIF para las PYMES sección 11, párrafo 11.5 (d), 11.8 (b) y párrafo 11.9, se reconocen como instrumento financiero básico y se revelan dentro de los estados financieros como un pasivo financiero.

Al Momento de efectuar la operación de compra al crédito se origina la cuenta por pagar, lo que representa un instrumento financiero básico, lo cual en el libro diario se registra al valor de transacción de la manera siguiente:

ASIENTO DE DIARIO No 1

COD-CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
1104	<u>INVENTARIOS</u>		3,575.00	
110402	Productos comprados	3,575.00		
2102	<u>DEUDAS COMERCIALES</u>			3,575.00
21020101	Proveedores locales	3,575.00		
v//Por compra de mercadería al crédito.		SUMAS	3,575.00	3,575.00

Cumplido los 60 días el cliente(LOS PINOS-propiedad de Sandra Dinora Portillo) pago mediante transferencia el valor adeudado por lo que el registro quedaría así:

ASIENTO DE DIARIO No 2

COD-CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
<u>2102</u>	<u>DEUDAS COMERCIALES</u>		3,575.00	
21020101	Proveedores locales	3,575.00		
<u>1101</u>	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			3,575.00
110103010101	Banco Agricola	3,575.00		
v//Cancelación de Compra a El Pino, S.A. de C.V.		SUMAS	3,575.00	3,575.00

4.1.5 Bonos

4.1.5.1 Planteamiento del caso

El 1 de enero de 2010, GRUPO ELMERVAGO, S.A. DE C.V. entidad calificada como mediana empresa, quien no cotiza en la bolsa de valores, adquiere un bono por \$12,000.00, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua con la empresa LA FE, S.A. DE C.V. pagando una tasa de interés de mercado al 4.971% anual. La entidad incurre en comisiones por transacción de \$500.00. El bono se rescatará a \$15,932.00 el 31 de diciembre de 2014.

4.1.5.2 Reconocimiento del instrumento financiero

Como es evidente que la adquisición del bono se realizó en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua en el mercado, el emisor del bono debe pagar el interés a una

tasa de mercado. Por lo tanto, el bono debe registrarse al precio de transacción. Como el bono se medirá al costo amortizado, los costos de transacción se incluyen en la medición inicial del bono. Los asientos en el libro diario en el reconocimiento inicial son:

ASIENTO DE DIARIO No 1

COD-CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
1204	<u>INVERSIONES FINANCIERA</u>		12,500.00	
12040204	Bonos			
1101	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			12,500.00
110103010101	Banco Agricola			
v//Para reconocer la inversión en Bonos.		SUMAS	12,500.00	12,500.00

Los \$12,500.00. Ascenderán a \$15,932.00. Durante el periodo de cinco años. En el reconocimiento inicial, la entidad reconoce el bono por \$12,500.00.

Plazo	Importe en libros al 1 de enero	Interés al 4.971 (a)	Entrada de efectivo	Importe en libros al 31 de diciembre
2010	12,500.00	621.38	0.00	13,121.38
2011	13,121.38	652.26	0.00	13,773.64
2012	13,773.64	684.69	0.00	14,458.33
2013	14,458.33	718.72	0.00	15,177.05
2014	15,177.05	754.45	0.00	15,932.00

El asiento en el libro diario de 2010, excluidos los del reconocimiento inicial, es:

ASIENTO DE DIARIO No 2

COD-CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
1204	<u>INVERSIONES FINANCIERA</u>		621.38	
12040204	Bonos			
5201	<u>INGRESOS FINANCIEROS</u>			621.38
520103	Otros ingresos financ.			
v//Para reconocer el ingreso por interés del período.		SUMAS	621.38	621.38

4.1.6 Inversiones en Acciones Ordinarias

4.1.6.1 Planteamiento del caso

El día 1 de junio de 2013 la empresa SERVICIOS BELTRAN, S.A. DE C.V. adquirió 50 acciones ordinarias mediante la firma de un contrato, el valor de las acciones asciende a US\$ 500.00, por parte de la empresa emisora DOCUMENTOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., una empresa cotizada, reconocida en la Bolsa de Valores de El Salvador, y además desembolsó \$10.00 en concepto de comisión por transacción de corredor de bolsa. Dichas acciones ordinarias se encuentran con especificaciones de ser sin opción de venta. La cancelación de estas acciones ordinarias fue en efectivo.

4.1.6.2 Medición del Instrumento Financiero

Medición inicial

La medición inicial, según el párrafo 11.13 de la misma normativa, establece que este tipo de activos financieros sean medidos al precio de la transacción. Sin embargo, los costos de transacción no se medirán como parte del instrumento, sino que se llevarán con cambios en resultados, es decir, como un gasto del período.

Medición Posterior

Esto último debido a que se trata de un activo financiero cuya medición posterior será al valor razonable, ya que las acciones de la empresa DOCUMENTOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. cotizan en bolsa, como se considerará posteriormente.

4.1.6.3 Reconocimiento del instrumento financiero

La empresa SERVICIOS BELTRAN, S.A. DE C.V. reconoce inicialmente una inversión en instrumentos de patrimonio al precio pagado (es decir, \$500.00, 50 acciones con un precio nominal de \$10.00). Debido a que se trata de inversiones que cumplen con lo estipulado en las NIIF para las PYMES sección 11, párrafos 11.5 (f), 11.8 (d) se reconocen

como instrumento financiero básico, y dentro de sus estados financieros, como un activo financiero.

El asiento en el libro Diario en el reconocimiento inicial es el siguiente:

ASIENTO DE DIARIO No 1

COD-CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
<u>1204</u>	<u>INVERSIONES FINANCIERAS</u>		500.00	
12040101	Participacion acciones	500.00		
<u>4201</u>	<u>GASTOS ADMINISTRACION</u>		10.00	
4201010108	Comisiones	10.00		
<u>1101</u>	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>			510.00
110103010101	Banco Agricola	510.00		
v// Por adquisición de acciones ordinarias sin opción de venta de una empresa cotizada y sus costos de transacción.		SUMAS	510.00	510.00

Al 31 de diciembre de 2013 la empresa SERVICIOS BELTRAN, S.A. DE C.V., de acuerdo al párrafo 11.4, deberá medir este activo financiero al valor razonable, por las especificaciones dadas en el párrafo 11.14(c) (i), en el que se indica que sean medido de esta forma si se trata de acciones ordinarias sin opción de venta y que cotizan en bolsa.

Al comparar la medición posterior con la inicial los cambios en dicho valor deberán llevarse a resultados de dicho período.

En el presente caso se considerará que se obtienen datos fidedignos por parte de la Bolsa de Valores, la cual informa que las acciones tienen un valor en mercado de \$11.00, esto da como resultado una ganancia de \$1.00 por acción. Siendo la adquisición de 50 acciones, la ganancia total será de \$50.00.

El asiento en el libro Diario correspondiente a la medición posterior de esta acción será el siguiente:

ASIENTO DE DIARIO No 2

COD-CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
1204	<u>INVERSIONES FINANCIERAS</u>		50.00	
12040101	Participacion acciones	50.00		
5203	<u>GANANCIAS EN INSTRUMENT</u>			50.00
520302	Ganancia por enajenacio	50.00		
v//Por reconocimiento del cambio en valor razonable de la inversión.		SUMAS	50.00	50.00

4.1.6.4 Deterioro del Valor

Para efectos ilustrativos presentaremos una variante más para este caso.

Considérese el caso de que la empresa DOCUMENTOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. ha sido gravado, en su giro empresarial, con nuevos impuestos, por lo cual ha declarado

públicamente que, pese a sus antiguas perspectivas de superación a largo plazo, ante una declaratoria de quiebra podrían responder a sus accionistas con hasta un 50% del valor nominal de sus acciones.

De acuerdo a los párrafos 11.22(a), 11.22(d) y 11.23 de las NIIF para las PYMES la empresa SERVICIOS BELTRAN, S.A. DE C.V. ha evaluado que existe evidencia suficiente que permite determinar un deterioro de este activo financiero, por lo cual procede a registrar dicha pérdida en el correspondiente asiento en el libro Diario:

ASIENTO DE DIARIO No 3

COD-CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
<u>4303</u>	<u>PERDIDAS EN INSTRUMENT.</u>		250.00	
430302	Perdida por enejencion	250.00		
<u>1204</u>	<u>INVERSIONES FINANCIERAS</u>			250.00
12040101	Participacion acciones	250.00		
v// Por el reconocimiento del deterioro del valor de la inversión en el período en el que se produjo el cambio.		SUMAS	250.00	250.00

5.1 CONCLUSIONES

En el presente análisis realizado a la NIIF para las PYMES, así como el resto de información bibliográfica, que incluye la sección 11 del material de formación sobre la NIIF para las PYMES, emitido por la Fundación IASC, se logró recabar información que permitiera indagar sobre el nivel de conocimiento y aplicación de los términos relacionados a instrumentos financieros, así como su tratamiento contable visto localmente, todo esto condujo a determinar algunos indicadores que permitan concluir en lo que a continuación se detalla:

- a) Los instrumentos financieros básicos citados en el párrafo 11.8 de la Sección 11 de las NIIF para las PYMES, son conocidos en el medio salvadoreño pero se desconoce que se denominan "instrumentos financieros básicos".
- b) Las principales causas que influyen en la deficiencia observada en los contadores en lo relativo al reconocimiento y medición de los instrumentos financieros son: la complejidad de la norma en cuanto a su comprensión y la falta de documentación de apoyo que explique de manera sencilla su aplicación.
- c) El conocimiento se adquiere mediante la educación continua. Dicha formación se ha descuidado en el medio profesional salvadoreño, de forma que el Consejo de Vigilancia para el Ejercicio de la Contaduría Pública

y Auditoría exige una capacitación de 40 horas anuales para el ejercicio de la profesión, ya que hay una conciencia de que no existe una cultura del autoaprendizaje entre los profesionales que ejercen la contabilidad y finanzas.

5.2 RECOMENDACIONES.

Mediante el estudio realizado del Reconocimiento y Medición de los Instrumentos Financieros Básicos según las Normas Internacionales de Información Financiera se puede recomendar lo siguiente:

- a) Se deben crear documentos de apoyo que, paralelamente a la adopción de normativas internacionales, faciliten a los contadores la comprensión de la normativa a aplicar en los registros contables de las empresas en las que laboran.
- b) El CVPCPA, por medio del Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos y la Corporación de Contadores de El Salvador, deben dar énfasis a los Instrumentos Financieros, realizando casos prácticos de aplicación en el medio salvadoreño, en donde incluyan los criterios de reconocimiento y medición (inicial, posterior) dentro de los Estados Financieros, así como también un criterio financiero en el cual se detallan los cálculos necesarios para la medición de estos mismos.

BIBLIOGRAFIA

- ❖ Franco F., W. (2002). Los Instrumentos Financieros. Un análisis a la luz de la perspectiva internacional.

- ❖ Hernández Sampieri, R., & Fernández Collado, C. (1998). *Metodología de la Investigación*. México D.F.: Ultra, S.A. de C.V.

- ❖ IASB. (2009). NIIF para PYMES.

- ❖ Jame, R. (2006). *www.consultingcredit.com*. Obtenido de <http://www.consultingcredit.com/glosario/i/instrumentosfinancieros.html>

- ❖ Melgar, O., & Abel, R. (2004). Guía teórica práctica sobre la aplicación contable financiera de los instrumentos financieros.

- ❖ Mercado H., S. (1997). *¿Cómo hacer una tesis?* México DF.: Limusa, S.A. de C.V.

- ❖ Razo Muñoz, Carlos. Como elaborar y asesorar una investigacion de Tesis primera edicion.



ANEXOS

EL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESION DE CONTADURIA PUBLICA Y AUDITORIA



MINISTERIO DE ECONOMIA
CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESION
DE CONTADURIA PUBLICA Y AUDITORIA

COMUNICACION

CONSIDERANDO:

- I. Que con fecha 31 de octubre de 2003 el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, tomó el acuerdo de establecer un Plan Escalonado para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad, tomando en cuenta las características propias de la empresa y entidades sujetas a adoptar tal normativa;
- II. Que con fecha 22 de diciembre de 2004 el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, aprobó mantener como marco de referencia las Normas Internacionales de Contabilidad, las cuales contemplan las revisiones y actualizaciones, incluyendo las respectivas interpretaciones (vigentes hasta la fecha en que el Consejo tomó el referido acuerdo "31 de octubre de 2003"), además, en el caso de los bancos del sistema y los conglomerados de empresas autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, así como los intermediarios financieros no bancarios y las sociedades de seguros, reafirmando que continuarán aplicando las Normas Contables emitidas por dicha Superintendencia. Este marco de referencia se conoce como: Normas Internacionales de Información Financiera Adoptadas en El Salvador;
- III. Que con fecha 23 de agosto de 2005, el Consejo resolvió aprobar la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera N° 1 (IFRS 1 por sus siglas en inglés) e incorporarla como parte del marco de referencia de las Normas de Información Financiera Adoptadas en El Salvador;
- IV. Que con fecha 8 de mayo de 2007, la Comisión de Normas Internacionales de Información Financiera Adoptadas en El Salvador y Políticas Contables, presentó al Consejo el proyecto de Normas Internacionales de Información Financiera para empresas no Listadas (NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades), enviado por el Organismo Internacional IASB (International Accounting Standards Board); y solicitó al Consejo que se coordine una discusión técnica con los diferentes involucrados, obtenga modificaciones y presente una propuesta a nivel de país con las observaciones y recomendaciones pertinentes sobre el borrador del documento Normas Internacionales de Información Financiera para empresas no Listadas. Como resultado, el Consejo tomó el Acuerdo No. 1 literal al autorizar a la Comisión Normas Internacionales de Información Financiera Adoptadas en El Salvador y Políticas Contables, la coordinación, desarrollo y ejecución del proyecto "Normas Internacionales de Información Financiera para empresas no Listadas", hasta su finalización;
- V. Que con fecha 27 de septiembre de 2007, el Consejo aprobó los resultados del análisis del Borrador de NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades, presentado por el International Accounting Standards Board, como parte de las acciones orientadas a apoyar la ejecución del proyecto de adopción de este nuevo marco normativo contable en el país y aprobó la remisión del informe final al Organismo Internacional IASB (International Accounting Standards Board) y al Banco Mundial;
- VI. Que con fecha 30 de septiembre de 2007 el señor Presidente de este Consejo, firmó nota de remisión del Proyecto Propuesta País y sus comentarios al Organismo Internacional IASB: "Respuesta del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría de El Salvador sobre la propuesta para un proyecto de NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades presentada por el IASB";
- VII. Que con fecha 9 de julio de 2009 el Organismo Internacional IASB (International Accounting Standards Board), aprobó las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades;
- VIII. Que conforme a la aprobación emanada por el Organismo Internacional IASB (International Accounting Standards Board) las entidades que no cotizan en el mercado de valores deberán utilizar las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades y las entidades que cotizan en el mercado de valores requieren la utilización de Normas Internacionales de Información Financiera para la preparación de sus estados financieros anuales;
- IX. Que el Consejo considera que es necesario aprobar un plan integral para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades y de las Normas Internacionales de Información Financiera.

POR TANTO:

En virtud de los considerandos anteriores, y con base a lo establecido en el Artículo 36 literales g), h), i), j), y k), de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, este Consejo, en sesión celebrada el 20 de agosto de 2009:

RESUELVE:

- I. Aprobar el Plan Integral para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, y las Normas Internacionales de Información Financiera, según las versiones oficiales emitidas por el Organismo Internacional IASB (International Accounting Standards Board).
- II. Las entidades que no cotizan en el mercado de valores, deberán presentar sus primeros estados financieros con base a Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, por el ejercicio que inicia el 1 de enero de 2011. La adopción anticipada de estas normas es permitida.
- III. Las entidades que cotizan en el mercado de valores, deberán presentar sus primeros estados financieros con base a Normas Internacionales de Información Financiera, por el ejercicio que inicia el 1 de enero de 2011. La adopción anticipada de estas normas es permitida. Aquellas entidades que no cotizan en el mercado de valores podrán adoptar voluntariamente las Normas Internacionales de Información Financiera. En el caso de los bancos del sistema y los conglomerados de empresas autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, así como los intermediarios financieros no bancarios y las sociedades de seguros, continuarán aplicando las Normas Contables emitidas por dicha Superintendencia. Así mismo, las instituciones administradoras de fondos de pensiones y los fondos de pensiones continuarán aplicando las normas contables establecidas por la Superintendencia de Pensiones. Las casas de corredores de bolsa, las sociedades de depósito y custodia de valores, almacenes generales de depósito y bolsa de valores continuarán aplicando las normas contables establecidas por la Superintendencia de Valores.
- IV. Además, el Plan Integral para la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, y las Normas Internacionales de Información Financiera, contempla lo siguiente:
 - 1) Presentación formal ante las instituciones y organizaciones que participaron en la preparación de la "Respuesta del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría de El Salvador sobre la propuesta para un proyecto de NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades presentada por el IASB", sobre las consideraciones y acuerdos tomados por el Consejo con respecto a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades y las Normas Internacionales de Información Financiera.
 - 2) Realización de un evento abierto al público titulado: "Evento de divulgación sobre el contenido de la versión aprobada del nuevo marco de referencia: NIIF para pequeñas y medianas entidades".
 - 3) Mediante sesión de Consejo se emitirá la aprobación del texto oficial en español de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, la cual está programado para septiembre de 2009 y las Normas Internacionales de Información Financiera.
 - 4) Realización de un evento de divulgación abierto al público sobre el texto oficial en idioma español de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.
- V. Que con la fecha de vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades y las Normas Internacionales de Información Financiera, quedarán derogados los siguientes acuerdos de Consejo:
 - a) De fecha 31 de octubre de 2003, publicado en el Diario Oficial N° 2 tomo 362 de fecha 6 de enero de 2004;
 - b) De fecha 22 de diciembre de 2004, publicado en el Diario Oficial N° 12 tomo 366 de fecha 18 de enero de 2005;
 - c) De fecha 23 de agosto de 2005, publicado en el Diario Oficial N° 193 tomo 369 de fecha 19 de octubre de 2005.
- VI. Transcribese la presente Resolución y publíquese.

Carlos Roberto Gómez Castañeda
Presidente



Francisco José Morales Estupiñán
Secretario



Consejo de Vigilancia de
la Profesión de Contaduría
Pública y Auditoría

San Salvador, 20 de Agosto de 2009.



ENCUESTA

LA TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN ES EL TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS.

Somos estudiantes egresados de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador Facultad Multidisciplinaria de Occidente. Solicitamos de su valiosa colaboración para llenar esta breve encuesta o cuestionario, que solamente le tomara unos minutos.

Nuestro objetivo es conocer cuales instrumentos financieros básicos están utilizando en la empresa salvadoreña del sector comercio de la zona occidental de El Salvador y comparar el tratamiento contable de estos, con respecto a los criterios de reconocimiento y medición de la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

De acuerdo a la NIIF para las PYMES son ejemplos de instrumentos Financieros Básicos: Efectivo, depósitos bancarios, instrumentos de deuda (cuentas por cobrar y por pagar), facturas comerciales mantenidas, inversiones en acciones sin opción de venta, bonos y otras obligaciones similares, compromisos de recibir un préstamo si el compromiso no se puede liquidar por su importe neto en efectivo y sobregiros autorizados.

Agradecemos de antemano su valioso tiempo en el llenado o respuesta de nuestra entrevista.

DATOS GENERALES:

Cargo que desempeña en la empresa: _____

Tiempo de laborar en la institución: _____

4. ¿Cuál es la base contable utilizada en la empresa?

PCGA _____ NCF _____ NIIF _____ NIIF PYME _____ OTRO _____

5. De los instrumentos financieros, que se mencionan a continuación ¿cuáles se utilizan en la empresa donde usted labora?

Instrumento Financiero Básico	
Efectivo	
Depósitos bancarios	
Instrumentos de deuda (cuentas por cobrar y por pagar)	
Facturas comerciales mantenidas	
Inversiones en acciones sin opción de venta	
Bonos y otras obligaciones similares	
Compromisos de recibir un préstamo si el compromiso no se puede liquidar por su importe neto en efectivo.	
Otro (Por favor especifique)	

6. Los instrumentos de deuda a largo plazo (por ejemplo: préstamos), usted los registra en la contabilidad de la empresa al:

Monto concedido (costo) _____ valor presente _____

7. Los préstamos a empleados o entre empresas del mismo grupo, son acordados, bajo qué condiciones:

Sin intereses _____ Con intereses _____

No se dan estas operaciones _____

8. ¿La empresa posee acciones?

Si _____ No _____

Si su respuesta es No, pasar a la pregunta No. 8

9. ¿Qué tipo de acciones posee su empresa?

a) Acciones comunes _____ b) Acciones Preferentes _____

Si su respuesta es el literal a) pasar a la pregunta No. 8

10. Las acciones preferentes que posee la empresa son:

Con Opción de Venta _____ Sin Opción de Venta _____

Convertible _____ No Convertible _____

11. ¿La empresa posee Bonos?

Sí _____ No _____

12. Los Bonos que la empresa posee son:

Emitidos _____ Adquiridos _____

13. ¿La medición inicial de los instrumentos financieros que se manejan en su empresa, han sido medidos de acuerdo a los siguientes métodos?

Marque con una "X", el método que utiliza:

INSTRUMENTO FINANCIERO	POSIBLE OPERACIÓN	MEDICION INICIAL		
		PRECIO DE TRANSACCION	VALOR PRESENTE	OTRO
Efectivo				
Cuentas por cobrar	A corto plazo			
	A largo plazo sin una tasa de interés			
	A largo plazo con una tasa de interés			
	Facturas comerciales			
Cuentas por pagar	A corto plazo			
	A largo plazo sin una tasa de interés			
	A largo plazo con una tasa de interés			
	Facturas comerciales			
Acciones	Inversiones en acciones preferentes no convertibles			
	Inversiones en acciones preferentes ordinarias sin opción de venta			
Bonos	Adquisición bonos emitidos por el gobierno			

14. ¿La medición posterior de los instrumentos financieros que se manejan en su empresa, han sido medidos de acuerdo a los siguientes métodos?

Marque con una "X", el método que utiliza:

INSTRUMENTOS FINANCIEROS	POSIBLE OPERACIÓN	MEDICION POSTERIOR			
		COSTO AMORTIZADO	VALOR RAZONABLE	COSTO MENOS DETERIORO	OTROS
Efectivo					
Cuentas por Cobrar	A corto plazo				
	A largo plazo sin una tasa de Interés				
	A largo plazo con una tasa de interés				
	Facturas comerciale				
	A corto plazo				

Cuentas por Pagar	A largo plazo sin una tasa de interés				
	A largo plazo con una tasa de Interés				
	Facturas comerciales				
Acciones	Inversiones en acciones preferentes no convertibles				
	Inversiones en acciones preferentes y ordinarias sin opción de venta				
Bonos	Adquisición bonos emitidos por el gobierno.				

12. ¿Considera importante que exista un documento que muestre el adecuado reconocimiento y medición de los Instrumentos Financieros Básicos, según norma para PYMES?

Sí _____ No _____

13. ¿De existir un documento con casos prácticos cree que este contribuiría al desarrollo profesional de los contadores y ayudarían a las PYMES a reconocer adecuadamente los Instrumentos Financieros Básicos?

Sí _____ No _____

EJEMPLO CATALOGO DE CUENTAS BAJO NIIF PYMES

Referencia

(Cada empresa deberá analizar si el presente ejemplo cumple con sus necesidades al declararse bajo NIIF)

Cuentas marcadas con amarillo no aplican bajo NIIF PYMES

1	ACTIVO	2.15 a)
11	ACTIVO CORRIENTE	4.5
1101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	Sección 7
01	Efectivo en caja general	Glosario
01	Fondos en caja por ventas	
02	Fondos en moneda extranjera	
03	Fondos fijos para cambios	
04	Fondos fijos para compras	
02	Efectivo en caja chica	Glosario
01	Caja Chica Oficina	
02	Caja Chica x	
03	Caja chica sala de ventas 1	
04	Caja chica sala de ventas 2	
05	Caja chica sala de ventas 3	
03	Efectivo en Bancos - depósitos a la vista	Glosario
01	Cuentas corrientes	
01	Banco 1	
01	Cta Cte xxxxxxxx	
02	Cta Cte zzzzzzzz	
02	Banco 2	
01	Cta Cte xxxxxxxx	
02	Cta Cte zzzzzzzz	
02	Cuentas de Ahorro	
01	Banco 1	
01	Cta de Ahorro xxxxxx	
02	Cta de Ahorro zzzzzzzz	
02	Banco 2	
01	Cta de Ahorro xxxxxxxx	
02	Cta de Ahorro zzzzzzzz	
04	Equivalentes de efectivo	7.2
01	Depósitos a Plazo	
01	Banco 1	
01	Depósitos a Plazo a 30 días	
02	Depósitos a Plazo a 60 días	
03	Depósitos a Plazo a 90 días	
02	Banco 2	
01	Depósitos a Plazo a 30 días	
02	Depósitos a Plazo a 60 días	
03	Depósitos a Plazo a 90 días	
1102	INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	Sección 11 y 12
01	Depósitos a plazo	
01	Depósitos a plazo de 90 a 360 días	
01	Banco 1	
02	Instrumentos financieros de corto plazo	
01	Instrumentos llevados al valor razonable con cambios en resultados	NIC 39
02	Instrumentos mantenidos hasta el vencimiento	NIC 39
03	Instrumentos mantenidos para la venta	NIC 39

03	Inversiones financieras a corto plazo con Partes Relacionadas	4.11
01	Participación accionaria a corto plazo en empresas relacionadas	
02	Créditos a corto plazo a empresa relacionadas	
04	Otras inversiones financieras a corto plazo	11.8 (b)
01	Préstamos para el personal a corto plazo	
02	Créditos a corto plazo por venta de activos no corrientes	
1103	DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	11.8 (b)
01	Deudores por Venta de Mercaderías	
01	Cientes Sucursales	
01	Cientes Sucursal 1	
99	Cientes Sucursal 99	
02	Cientes Agencias	
01	Cientes agencia 1	
99	Cientes agencia 99	
03	Cientes Supermercados	
01	Supermercados A	
02	Supermercados B	
99	Supermercados X	
04	Cientes Exportación	
01	Cientes Exportación Norte América	
02	Cientes Expositación Centro América	
99	Cientes Expostación xxx	
05	Cientes Ruteo	
01	Cientes Ruteo A	
99	Cientes Ruteo X	
02	Estimación por cuentas incobrables (Cr)	11.15 (d)
01	Cientes Sucursales	
02	Cientes Agencias	
03	Cientes Supermercados	
04	Cientes Exportación	
05	Cientes Ruteo	
03	Anticipos a Empleados	
01	Anticipos a Empleados	
04	Cuentas y documentos por cobrar a Accionistas	
01	Préstamos y anticipos a Accionistas	
02	Otras cuentas por cobrar a Accionistas	
05	Deudores Diversos y otras cuentas por cobrar	
01	Cheques por liquidar	
02	Anticipos a proveedores	
03	Otras cuentas por cobrar	
06	Impuestos por recuperar	
01	Crédito fiscal IVA	
01	Crédito fiscal Por compras locales	
02	Crédito fiscal Por importaciones	
03	Crédito fiscal por retenciones	
02	Pago a cuenta ISR	
01	Remanente de ejercicios anteriores	
02	Pago a cuenta ISR del presente ejercicio	

1104	INVENTARIOS	Sección 13
01	Producto Terminado	13.1 (a)
02	Productos comprados para la venta	13.1 (a)
03	Producto en Proceso	13.1 (b)
04	Materia Prima	13.1 (c)
05	Materiales y empaque	13.1 (c)
06	Repuestos y accesorios industriales	13.1 (c)
07	Inventarios en Tránsito	13.1 (c)
01	Pedidos en tránsito	
99	Deterioro de valor de los inventarios (Cr)	13.19
01	Estimación por deterioro de inventarios	
01	Materias primas	
02	Materiales y empaque	
03	Producto Terminado	
04	Productos comprados para la venta	
05	Repuestos y accesorios industriales	
1105	PAGOS ANTICIPADOS	18.16
01	Seguros	
01	Seguros de inmuebles	
02	Seguros de vehículos	
03	Seguro de personas	
02	Papelería, Útiles y enseres	
01	Papelería y Útiles	
02	Enseres para limpieza	
03	Otros	
03	Alquileres	
01	Alquiler de inmuebles	
02	Otros alquileres	
1106	ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA VENTA	NO PYMES
01	Bienes inmuebles destinados para la venta	
02	Bienes muebles destinados para la venta	
12	ACTIVO NO CORRIENTE	4.6
1201	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	SECCION 17
01	Bienes Inmuebles	
01	Terrenos	17.8
01	Costo de adquisición de terrenos	17.10-17.12
02	Mejoras en terrenos	
03	Revaluaciones de terrenos	NO PYMES
02	Edificaciones	17.8
01	Costo de adquisición o construcción de edificaciones	
02	Mejorar en edificaciones	
03	Revaluaciones de edificaciones	
03	Mejoras en propiedades arrendadas	
02	Bienes Muebles	
01	Maquinaria y equipo de producción	
01	Costo de adquisición de Maquinaria y equipo de producción	
02	Mejoras en Maquinaria y equipo de producción	
03	Revaluaciones de maquinaria y equipo de producción	

02	Mobiliario y equipo de oficina	
01	Costo de adquisición de Mobiliario y equipo de oficina	
02	Mejoras en Mobiliario y equipo de oficina	
03	Revaluaciones de Mobiliario y equipo de oficina	
03	Equipo de Transporte	
01	Costo de adquisición de equipo de transporte	
02	Mejoras en equipo de transporte	
03	Revaluaciones de equipo de transporte	
04	Herramientas y equipo pequeño	
05	Instalaciones	
06	Repuestos para PPyE	17.5
03	Propiedad, planta y equipo en curso	
01	Adaptación de terrenos	
02	Construcciones en proceso	
03	Maquinaria y equipo de producción en montaje	
04	Anticipo para propiedad, planta y equipo	
98	Depreciación Acumulada de Propiedad, planta y equipo (Cr)	17.15 - 17.23
01	Depreciación Acumulada de Edificaciones	
01	Costo de adquisición o construcción de edificaciones	
02	Mejorar en edificaciones	
03	Revaluaciones de edificaciones	
02	Depreciación Acumulada de Mejoras en propiedades arrendadas	
03	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	
01	Depreciación Acumulada de Maquinaria y equipo de producción	
01	Costo de adquisición de Maquinaria y equipo de producción	
02	Mejoras en Maquinaria y equipo de producción	
03	Revaluaciones de maquinaria y equipo de producción	
02	Depreciación Acumulada de Mobiliario y equipo de oficina	
01	Costo de adquisición de Mobiliario y equipo de oficina	
02	Mejoras en Mobiliario y equipo de oficina	
03	Revaluaciones de Mobiliario y equipo de oficina	
03	Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte	
01	Costo de adquisición de equipo de transporte	
02	Mejoras en equipo de transporte	
03	Revaluaciones de equipo de transporte	
04	Depreciación Acumulada de Herramientas y equipo pequeño	
05	Depreciación Acumulada de Instalaciones	
99	Deterioro de valor de propiedad, planta y equipo (Cr)	17.24-17.26
01	Deterioro de valor de Bienes Inmuebles	
01	Terrenos	
02	Edificaciones	
03	Mejoras en propiedades arrendadas	
02	Deterioro de valor de Bienes Muebles	
01	Maquinaria y equipo de producción	
02	Mobiliario y equipo de oficina	
03	Equipo de Transporte	
04	Herramientas y equipo pequeño	
05	Instalaciones	
1202	INTANGIBLES	
01	Investigación	
02	Desarrollo	
03	Propiedad industrial	

Sección 18
No PYMES

04	Crédito mercantil		Sección 19 **
05	Licencias y programas		
06	Derechos y patentes		
07	Anticipos para adquisición de intangibles		18.16
98	Amortización acumulada de Intangibles (Cr)		18.19-18.24
01	Investigación		
02	Desarrollo		
03	Propiedad industrial		
04	Crédito mercantil		
05	Licencias y programas		
06	Derechos y patentes		
99	Deterioro de valor de activos intangibles (Cr)		18.25
01	Investigación		
02	Desarrollo		
03	Propiedad industrial		
04	Crédito mercantil		
05	Licencias y programas		
06	Derechos y patentes		
1203	PROPIEDAD DE INVERSION		Sección 16
01	Inversiones en Terrenos		16.1
01	Costo de inversión en terrenos de propiedad de inversión		16.5
02	Cambios en valor razonable de terrenos en propiedad de inversión		16.7
02	Inversiones en Edificaciones		16.1
01	Costo de inversión en Edificaciones de propiedad de inversión		
02	Cambios en valor razonable de Edificaciones en propiedad de inversión		
98	Depreciación acumulada de Propiedad de Inversión (Cr)		16.8
01	Depreciación acumulada de Edificaciones en Propiedad de Inversión		
99	Deterioro de valor de la Propiedad de Inversión (Cr)		16.8
01	Deterioro de valor de terrenos en Propiedad de Inversión		
02	Deterioro de valor de edificaciones en Propiedad de Inversión		
1204	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		Sección 11 y 12
01	Inversiones financieras a largo plazo (INVERSIONES PERMANENTES)		Pueden ser
01	Participación accionaria a largo plazo (EN ASOCIADAS, SUBSIDIARIAS, NEGOCIOS CONJUNTOS)		Cuenta Mayor
02	Créditos a largo plazo a empresa a empresas relacionadas		
02	Otras inversiones financieras a largo plazo		
01	Depósitos bancarios a largo plazo		
02	Préstamos para el personal a largo plazo		
03	Créditos a largo plazo por venta de activos no corrientes		
99	Deterioro de valor de las Inversiones financieras a largo plazo (Cr)		
01	Deterioro de Inversiones financieras a largo plazo		
01	Participación accionaria a largo plazo		
02	Créditos a largo plazo a empresa relacionadas		
02	Deterioro de Otras inversiones financieras a largo plazo		
01	Depósitos bancarios a largo plazo		
02	Préstamos para el personal a largo plazo		
03	Créditos a largo plazo por venta de activos no corrientes		
1205	ACTIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS		29.28
01	Activo por ISR diferido		
1207	DEPOSITOS EN GARANTIA Y OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO		
01	Depósitos constituidos a largo plazo		
02	Fianzas constituidas a largo plazo		

03 Pagos anticipados amortizables a largo plazo
04 Otros activos de largo plazo

2 PASIVO
21 PASIVO CORRIENTE

2101 DEUDAS FINANCIERAS A CORTO PLAZO

01 Deudas con entidades de crédito
01 Sobregiros bancarios autorizados
02 Porción circulante de préstamos de largo plazo
03 Deudas bancarias contratadas a corto plazo
02 Deudas financieras a corto plazo con partes relacionadas
01 Préstamos recibidos a corto plazo de empresas relacionadas
02 Otras obligaciones por pagar a corto plazo a partes relacionadas
03 Otras obligaciones financieras a corto plazo
01 Factoraje
02 Obligaciones por tarjetas de crédito

2102 DEUDAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

01 Proveedores
01 Proveedores locales
02 Proveedores del Exterior
03 Proveedores empresas relacionadas
02 Anticipos de clientes
01 Ingresos de clientes recibidos por anticipado
03 Acreedores diversos
01 Acreedores de Servicios
01 Servicio de Energía eléctrica
02 Servicio de agua
03 Tasa municipales
04 Servicios profesionales
01 Servicios legales
02 Servicios contables y de auditoria
99 Otros servicios
02 Acreedores de Bienes para funcionamiento
01
99
04 Retenciones y cuotas patronales por pagar
01 Retenciones por pagar
01 Retenciones de Seguridad Social
02 Retenciones de Fondos de Pensiones
03 Retenciones bancarias y de otras instituciones de crédito
04 Otras retenciones
02 Cuotas patronales por pagar
01 Cuotas patronales de Seguridad social
02 Cuotas patronales de Fondos de Pensiones
03 Otras cuotas patronales por prestaciones

2103 INTERESES POR PAGAR

01	Intereses bancarios por pagar
02	Intereses por transacciones con partes relacionadas
03	Otros intereses por pagar
2104	OBLIGACIONES A CORTO PLAZO POR BENEFICIOS A EMPLEADOS
01	Sueldos y salarios
02	Vacaciones y Aguinaldos
03	Indemnizaciones obligatorias o convenidas
04	Otras remuneraciones y prestaciones por pagar
2105	IMPUESTOS POR PAGAR
01	Impuestos mensuales por pagar
01	Débito fiscal IVA
01	Débito fiscal por ventas a contribuyentes
02	Débito fiscal por ventas a consumidores finales
02	Retenciones y percepciones de IVA realizadas
01	Retenciones de IVA por compras realizadas
03	Pago a cuenta y retenciones de ISR por pagar
01	Pago a cuenta ISR del presente ejercicio
02	Retenciones ISR por pagar
02	Pasivo por Impuesto sobre renta corriente anual
01	ISR anual por pagar
2106	DIVIDENDOS POR PAGAR
01	Dividendos decretados por pagar
2107	PROVISIONES
01	Provisión por garantías a clientes
02	
2108	OBLIGACIONES A CORTO PLAZO POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS
01	Arrendamientos financieros por pagar a corto plazo
2109	DEUDAS RELACIONADAS CON ACTIVOS NO CORRIENTES PARA LA VENTA
01	Cuentas por pagar vinculadas con activo no corriente para la venta
22	PASIVO NO CORRIENTE
2201	DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO
01	Deudas con entidades de crédito
01	Deudas bancarias contratadas a largo plazo
02	Deudas financieras a largo plazo con partes relacionadas
01	Préstamos recibidos a largo plazo de empresas relacionadas
03	Otras obligaciones por pagar a largo plazo a partes relacionadas
01	Otras obligaciones financieras a largo plazo
2202	OBLIGACIONES A LARGO PLAZO POR BENEFICIOS A EMPLEADOS
01	Prestaciones por retiro
01	Indemnizaciones
2203	PASIVOS POR IMPUESTO SOBRE RENTA DIFERIDO
01	Pasivo por ISR Diferido
2204	PROVISIONES Y OTROS PASIVO A LARGO PLAZO
01	Provisiones por reestructuraciones
02	Provisiones para desmantelamiento de activos

NO PYMES

2205 OBLIGACIONES A LARGO PLAZO POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS
01 Arrendamientos financieros por pagar a largo plazo

3 PATRIMONIO NETO

31 CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS

3101 CAPITAL SOCIAL (CAPITAL EN ACCIONES)

01 Capital Social Mínimo
01 Capital Social Mínimo Suscrito (Escriturado)
02 Capital Social Mínimo no pagado (Dr)
02 Capital Social Variable
01 Capital Social Variable Suscrito
02 Capital Social no pagado (Dr)

3102 OPCIONES Y DERECHOS

01 Opciones sobre acciones
02 Garantías (warrants)

3103 APORTACIONES ADICIONALES

01 Aportaciones a emisiones futuras de acciones

3104 RESERVAS

01 Reserva Legal

3105 RESULTADOS ACUMULADOS

01 Utilidades de ejercicios anteriores
02 Pérdidas de ejercicios anteriores

3106 RESULTADO DEL EJERCICIO

01 Utilidad del presente ejercicio
02 Pérdida del presente ejercicio

3107 SUPERAVIT POR REVALUACION

01 Superávit por revaluación de inmuebles
01 Superávit por revaluación de terrenos
02 Superávit por revaluación de edificaciones

3108 AJUSTES Y EFECTOS POR VALUACION Y CAMBIOS DE VALOR

01 Efectos de conversión a NIIF

4 CUENTAS DE RESULTADO DEUDORAS

41 COSTOS DE OPERACIONES

4101 COSTO DE VENTAS

01 Costo de venta de productos terminados
01 Variación de inventarios inicial y final de Productos terminados
02 Costo de producción del periodo
03 Variación de costo estandar
02 Costo de venta de productos adquiridos para la venta
01 Variación de inventario inicial y final de productos adquiridos para venta
02 Compras de productos adquiridos para la venta

4102 COSTO DE PRODUCCION

01 Costo de Producción Planta Central
01 Materia Prima - Central
01 Materia prima costo estandar - Central
02 Materia prima ajustes por variación de costo estandar - Central

NO PYMES

- 02 Materiales y empaque - Central
 - 01 Material y empaque costo estandar - Central
 - 02 Material y empaque ajustes por variación de costo estandar - Central
- 03 Mano de Obra Directa - Central
 - 01 Mano de obra directa costo estandar - Central
 - 02 Mano de obra directa ajuste por variación de costo estandar - Central
- 04 Costos indirectos de fabricación - Central
 - 01 Costos indirectos costo estandar - Central
 - 02 Costos indirectos ajuste por variación de costo estandar - Central
- 05 Retribución al costo por venta de sub productos - Central
 - 01 Venta de sub productos - Central
- 02 Costo de Producción Planta Distribuidora
 - 01 Materia Prima - Distribuidora
 - 01 Materia prima costo estandar - Distribuidora
 - 02 Materia prima ajustes por variación de costo estandar - Distribuidora
 - 02 Materiales y empaque - Distribuidora
 - 01 Material y empaque costo estandar - Distribuidora
 - 02 Material y empaque ajustes por variación de costo estandar - Distribuidora
 - 03 Mano de Obra Directa - Distribuidora
 - 01 Mano de obra directa costo estandar - Distribuidora
 - 02 Mano de obra directa ajuste por variación de costo estandar - Distribuidora
 - 04 Costos indirectos de fabricación - Distribuidora
 - 01 Costos indirectos costo estandar - Distribuidora
 - 02 Costos indirectos ajuste por variación de costo estandar - Distribuidora
 - 05 Retribución al costo por venta de sub productos - Distribuidora
 - 01 Venta de sub productos - Distribuidora

4103 CONTROL DE COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION

- 01 Control de costos indirectos de fabricación planta Central
 - 01 Material indirecto
 - 01 xxx
 - 99 yyy
 - 02 Mano de obra indirecta
 - 01 xxx
 - 99 yyy
 - 03 Otros costos indirectos
 - 01 xxx
 - 99 yyy
- 02 Control de costos indirectos de fabricación planta Distribuidora
 - 01 Material indirecto
 - 01 xxx
 - 99 yyy
 - 02 Mano de obra indirecta
 - 01 xxx
 - 99 yyy
 - 03 Otros costos indirectos
 - 01 xxx
 - 99 yyy

42 GASTOS DE OPERACIONES

4201 GASTOS DE ADMINISTRACION

- 01 Gastos de Administración de Planta Central
 - 01 Gastos de administración - Gastos de personal
 - 01 Sueldos

Función

- 02 Vacaciones
- 03 Aguinaldos
- 04 Bonificaciones
- 05 Indemnizaciones
- 06 Cuotas patronales seguridad social
- 07 Cuotas patronales a fondos de pensiones
- 08 Comisiones, premios e incentivos
- 99 Otras gastos de personal
- 02 Gastos de Administración - Mantenimientos
 - 01 Mantenimiento de Edificaciones e instalaciones propias
 - 02 Mantenimiento de Mobiliario y equipo
 - 03 Mantenimiento de equipo de transporte
 - 04 Mantenimiento de Edificaciones e instalaciones arrendadas
 - 99 Otros gastos por mantenimientos
- 03 Gastos de administración - Servicios públicos y privados
 - 01 Servicio de energía eléctrica
 - 02 Servicio de agua
 - 03 Servicio telefonía fija
 - 04 Servicio telefonía celular
 - 05 Servicio de internet/cable
 - 06 Servicio de vigilancia
 - 99 Otros servicios
- 04 Gastos de administración - Honorarios
 - 01 Honorarios legales
 - 02 Honorarios contables y de auditoria
 - 03 Honorarios servicios administrativos
 - 99 Otros honorarios
- 05 Gastos de Administración - Depreciaciones
 - 01 Depreciación de edificaciones
 - 01 Depreciación del costo de edificaciones
 - 02 Depreciación del revalúo de edificaciones
 - 02 Depreciación de edificaciones bajo arrendamiento financiero
 - 01 Depreciación del costo de edificaciones
 - 02 Depreciación del revalúo de edificaciones
 - 03 Depreciación de Mejoras en propiedades arrendadas
 - 01 Depreciación del costo de mejoras en propiedades arrendadas
 - 04 Depreciación de Mobiliario y equipo
 - 01 Depreciación del costo de Mobiliario y equipo
 - 05 Depreciación de mobiliario y equipo bajo arrendamiento financiero
 - 01 Depreciación del costo de Mobiliario y equipo bajo arrendamiento financiero
 - 06 Depreciación de Equipo de Transporte
 - 01 Depreciación del costo de Equipo de Transporte
 - 07 Depreciación de equipo de transporte bajo arrendamiento financiero
 - 01 Depreciación del costo de transporte bajo arrendamiento financiero
 - 08 Depreciación de Herramientas y equipo pequeño
 - 01 Depreciación del costo de Herramientas y equipo pequeño
 - 09 Depreciación de Instalaciones
 - 01 Depreciación del costo de Instalaciones
- 06 Gastos de Administración - Amortizaciones
 - 01 Amortización de activos intangibles
 - 01 Amortización de costo de ...
 - 02 Amortización de costo de ...
- 07 Gastos de Administración - Seguros
 - 01 Seguro de activos
 - 02 Seguro de vida

- 08 Gastos de administración - Impuestos, tasas, derechos, aranceles y contribuciones públicas
 - 01 Impuestos y tasas Municipalidades
 - 02 Derechos y aranceles Registro de Comercio
 - 03 Impuestos y derechos Aduanas
 - 99 Otros contribuciones públicas
- 09 Gastos de Administración - Atenciones a clientes y empleados
 - 01 Gastos de restaurante y cafetería
 - 02 Obsequios a clientes y empleados
 - 99 Otras atenciones a clientes y empleados
- 10 Gastos de administración - Viáticos y gastos de viaje
 - 01 Gastos de transportes
 - 02 Gastos de alimentación
 - 03 Gastos de hospedaje
- 11 Gastos de Administración - Combustible y lubricantes
- 12 Gastos de Administración - Papelería y Útiles
- 13 Gastos de Administración - Donaciones
- 14
- 99 Gastos de administración - otros
- 02 Gastos de Administración de Planta Distribuidora
 - 01 Gastos de administración - Gastos de personal
 - 01 Sueldos
 - 02 Vacaciones
 - 03 Aguinaldos
 - 04 Bonificaciones
 - 05 Indemnizaciones
 - 06 Cuotas patronales seguridad social
 - 07 Cuotas patronales a fondos de pensiones
 - 08 Comisiones, premios e incentivos
 - 99 Otras gastos de personal
 - 02 Gastos de Administración - Mantenimientos
 - 01 Mantenimiento de Edificaciones e instalaciones propias
 - 02 Mantenimiento de Mobiliario y equipo
 - 03 Mantenimiento de equipo de transporte
 - 04 Mantenimiento de Edificaciones e instalaciones arrendadas
 - 99 Otros gastos por mantenimientos
 - 03 Gastos de administración - Servicios públicos y privados
 - 01 Servicio de energía eléctrica
 - 02 Servicio de agua
 - 03 Servicio telefonía fija
 - 04 Servicio telefonía celular
 - 05 Servicio de internet/cable
 - 06 Servicio de vigilancia
 - 99 Otros servicios
 - 04 Gastos de administración - Honorarios
 - 01 Honorarios legales
 - 02 Honorarios contables y de auditoría
 - 03 Honorarios servicios administrativos
 - 99 Otros honorarios
 - 05 Gastos de Administración - Depreciaciones
 - 01 Depreciación de edificaciones
 - 01 Depreciación del costo de edificaciones
 - 02 Depreciación del revalúo de edificaciones
 - 02 Depreciación de edificaciones bajo arrendamiento financiero
 - 01 Depreciación del costo de edificaciones

- 02 Depreciación del revalúo de edificaciones
- 03 Depreciación de Mejoras en propiedades arrendadas
 - 01 Depreciación del costo de mejoras en propiedades arrendadas
- 04 Depreciación de Mobiliario y equipo
 - 01 Depreciación del costo de Mobiliario y equipo
- 05 Depreciación de mobiliario y equipo bajo arrendamiento financiero
 - 01 Depreciación del costo de Mobiliario y equipo bajo arrendamiento financiero
- 06 Depreciación de Equipo de Transporte
 - 01 Depreciación del costo de Equipo de Transporte
- 07 Depreciación de equipo de transporte bajo arrendamiento financiero
 - 01 Depreciación del costo de transporte bajo arrendamiento financiero
- 08 Depreciación de Herramientas y equipo pequeño
 - 01 Depreciación del costo de Herramientas y equipo pequeño
- 09 Depreciación de Instalaciones
 - 01 Depreciación del costo de Instalaciones
- 06 Gastos de Administración - Amortizaciones
 - 01 Amortización de activos intangibles
 - 01 Amortización de costo de ...
 - 02 Amortización de costo de ...
- 07 Gastos de Administración - Seguros
 - 01 Seguro de activos
 - 02 Seguro de vida
- 08 Gastos de Admón - Impuestos, tasas, derechos, aranceles y contribuciones públicas
 - 01 Impuestos y tasas Municipalidades
 - 02 Derechos y aranceles Registro de Comercio
 - 03 Impuestos y derechos Aduanas
 - 99 Otros contribuciones públicas
- 09 Gastos de Administración - Atenciones a clientes y empleados
 - 01 Gastos de restaurante y cafetería
 - 02 Obsequios a clientes y empleados
 - 99 Otras atenciones a clientes y empleados
- 10 Gastos de Administración - Viáticos y gastos de viaje
 - 01 Gastos de transportes
 - 02 Gastos de alimentación
 - 03 Gastos de hospedaje
- 11 Gastos de Administración - Combustible y lubricantes
- 12 Gastos de Administración - Papelería y Útiles
- 13 Gastos de Administración - Donaciones
- 14
- 99 Gastos de Administración - otros

4202

GASTOS DE VENTAS Y COMERCIALIZACION

- 01 Gastos de Ventas y Comercialización - Centro de costos 1
 - 01 Gastos de venta y comercialización - Gastos de personal
 - 01 Sueldos
 - 02 Vacaciones
 - 03 Aguinaldos
 - 04 Bonificaciones
 - 05 Indemnizaciones
 - 06 Cuotas patronales seguridad social
 - 07 Cuotas patronales a fondos de pensiones
 - 08 Comisiones, premios e incentivos
 - 99 Otras gastos de personal

- 02 Gastos de venta y comercialización - Mantenimientos
 - 01 Mantenimiento de Edificaciones e instalaciones propias
 - 02 Mantenimiento de Mobiliario y equipo
 - 03 Mantenimiento de equipo de transporte
 - 04 Mantenimiento de Edificaciones e instalaciones arrendadas
 - 99 Otros gastos por mantenimientos
- 03 Gastos de venta y comercialización - Servicios públicos y privados
 - 01 Servicio de energía eléctrica
 - 02 Servicio de agua
 - 03 Servicio telefonía fija
 - 04 Servicio telefonía celular
 - 05 Servicio de internet/cable
 - 06 Servicio de vigilancia
 - 99 Otros servicios
- 04 Gastos de venta y comercialización - Honorarios
 - 01 Honorarios legales
 - 02 Honorarios contables y de auditoria
 - 03 Honorarios servicios administrativos
 - 99 Otros honorarios
- 05 Gastos de venta y comercialización - Depreciaciones
 - 01 Depreciación de edificaciones
 - 01 Depreciación del costo de edificaciones
 - 02 Depreciación del revalúo de edificaciones
 - 02 Depreciación de edificaciones bajo arrendamiento financiero
 - 01 Depreciación del costo de edificaciones
 - 02 Depreciación del revalúo de edificaciones
 - 03 Depreciación de Mejoras en propiedades arrendadas
 - 01 Depreciación del costo de mejoras en propiedades arrendadas
 - 04 Depreciación de maquinaria y equipo de ventas y comercialización
 - 01 Depreciación del costo de maquinaria y equipo de ventas y comercialización
 - 05 Depreciación de maquinaria y equipo de ventas y comercialización bajo arrendamiento financiero
 - 01 Depreciación del costo de maquinaria y equipo de ventas y comercialización bajo arrendamiento F.
 - 06 Depreciación de Mobiliario y equipo
 - 01 Depreciación del costo de Mobiliario y equipo
 - 07 Depreciación de mobiliario y equipo bajo arrendamiento financiero
 - 01 Depreciación del costo de Mobiliario y equipo bajo arrendamiento financiero
 - 08 Depreciación de Equipo de Transporte
 - 01 Depreciación del costo de Equipo de Transporte
 - 09 Depreciación de equipo de transporte bajo arrendamiento financiero
 - 01 Depreciación del costo de transporte bajo arrendamiento financiero
 - 10 Depreciación de Herramientas y equipo pequeño
 - 01 Depreciación del costo de Herramientas y equipo pequeño
 - 11 Depreciación Instalaciones
 - 01 Depreciación del costo de Instalaciones
- 06 Gastos de venta y comercialización - Amortizaciones
 - 01 Amortización de activos intangibles
 - 01 Amortización de costo de ...
 - 02 Amortización de costo de ...
- 07 Gastos de venta y comercialización - Seguros
 - 01 Seguro de activos
 - 02 Seguro de vida
- 08 Gastos de venta y comercialización - Impuestos, tasas, derechos, aranceles y contrib. Públicas
 - 01 Impuestos y tasas Municipalidades
 - 02 Derechos y aranceles Registro de Comercio
 - 03 Impuestos y derechos Aduanas

99	Otros contribuciones públicas
09	Gastos de venta y comercialización - Atenciones a clientes y empleados
01	Gastos de restaurante y cafetería
02	Obsequios a clientes y empleados
99	Otras atenciones a clientes y empleados
10	Gastos de venta y comercialización - Viáticos y gastos de viaje
01	Gastos de transportes
02	Gastos de alimentación
03	Gastos de hospedaje
11	Gastos de venta y comercialización - Combustible y lubricantes
12	Gastos de venta y comercialización - Papelería y Útiles
13	Gastos de venta y comercialización - Donaciones
14	
99	Gastos de venta y comercialización - Otros gastos de administración
4203	GASTOS POR DETERIORO Y PERDIDAS EN ENAJENACION DE ACTIVOS DE EXPLOTACION
01	Deterioro del valor de los activos
01	Deterioro de valor de terrenos
02	Deterioro de valor de Edificaciones
03	Deterioro de valor de Maquinaria y equipo
04	Deterioro de valor de Mobiliario y equipo
05	Deterioro de valor de Equipo de Transporte
06	Deterioro de valor de Herramientas y equipo pequeño
07	Deterioro de valor de Instalaciones
08	Deterioro de valor de intangibles
09	Deterioro de valor de inventarios
10	Deterioro de activos bajo arrendamiento financiero
11	Deterioro de valor de Propiedades de Inversión
12	Deterioro de valor de activos no corrientes mantenidos para la venta
02	Pérdidas por enajenación de activos de explotación
01	Pérdida por venta o retiro de activos de explotación
02	Pérdida en venta o retiro de propiedad de inversión
03	Pérdida en venta o retiro de activos no corrientes mantenidos para la venta
4204	OTROS GASTOS DE OPERACIONES CONTINUAS
01	
02	
4205	GASTOS POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS
01	Gasto por ISR Corriente
02	Gasto por ISR Diferido
43	GASTOS NO OPERACIONALES
4301	GASTOS FINANCIEROS
01	Intereses por préstamos
02	Comisiones, honorarios y otros gastos por préstamos
03	Diferencias de cambio
99	Otros gastos financieros
4302	GASTOS POR CAMBIOS EN VALOR RAZONABLE DE INVERSIONES FINANCIERAS
01	Gastos por cambio en valor razonable de inversiones para la venta
4303	DETERIORO Y PERDIDAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS
01	Deterioro de instrumentos financieros

02	Pérdida por enajenaciones de instrumentos financieros
4304	OTROS GASTOS NO OPERACIONALES
01	Otros gastos no operacionales
5	CUENTAS DE RESULTADO ACREEDORAS
51	INGRESOS OPERACIONALES
5101	INGRESOS POR VENTAS
01	Ingresos por ventas
01	Ventas netas a contribuyentes
01	Ventas a contribuyentes
02	Rebajas y devoluciones sobre ventas a contribuyentes (Dr)
02	Ventas netas a consumidor final
01	Ventas a consumidor final
02	Rebajas y devoluciones sobre ventas a consumidor final (Dr)
03	Ventas neta exportaciones
01	Venta exportación
02	Rebajas y devoluciones sobre ventas exportaciones (Dr)
5102	OTROS INGRESOS OPERACIONALES
01	Ingresos por arrendamientos
02	Ingresos por
5103	INGRESOS POR REVERSION DE DETERIORO Y GANANCIAS EN ENAJENACION DE ACTIVOS
01	Reversión del Deterioro del valor de los activos
01	Reversión del Deterioro de valor de terrenos
02	Reversión del Deterioro de valor de Edificaciones
03	Reversión del Deterioro de valor de Maquinaria y equipo
04	Reversión del Deterioro de valor de Mobiliario y equipo
05	Reversión del Deterioro de valor de Equipo de Transporte
06	Reversión del Deterioro de valor de Herramientas y equipo pequeño
07	Reversión del Deterioro de valor de Instalaciones
08	Reversión del Deterioro de valor de intangibles
09	Reversión del Deterioro de valor de inventarios
10	Reversión del Deterioro de activos bajo arrendamiento financiero
11	Reversión del Deterioro de valor de Propiedades de Inversión
12	Reversión del Deterioro de valor de activos no corrientes mantenidos para la venta
02	Ganancias por enajenación de activos de explotación
01	Ganancias por venta de activos de explotación
02	Ganancias por venta de propiedad de inversión
03	Ganancias por venta de activos no corrientes mantenidos para la venta
52	INGRESOS NO OPERACIONALES
5201	INGRESOS FINANCIEROS
01	Intereses sobre depósitos bancarios
02	Comisiones recibidas
03	otros ingresos financieros
5202	INGRESOS POR CAMBIOS EN VALOR RAZONABLE DE INVERSIONES FINANCIERAS
01	Ingresos por cambio en valor razonable de inversiones para la venta
5203	REVERSION DEL DETERIORO Y GANANCIAS EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

01 Reversión de Deterioro de instrumentos financieros
02 Ganancia por enajenaciones de instrumentos financieros

5204 OTROS INGRESOS FINANCIEROS NO OPERACIONALES
01 Otros ingresos no operacionales

6 CUENTA DE CIERRE
61 PERDIDAS Y GANANCIAS
6101 PERDIDAS Y GANANCIAS